

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE



**CONSULTAS PREVIAS Y DERECHOS HUMANOS ANTE LOS MEGAPROYECTOS
ENERGÉTICOS EN COMUNIDADES MAYAS:
SAN JOSÉ TIPCEH, CASO DE ESTUDIO.**

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Derechos Humanos presenta

Brillyth Zavala Ceja

Bajo la dirección académica del doctor **José Israel Herrera**
y **Amina El Mekaoui** como codirectora

Campeche, Campeche. México, a 10 de octubre 2023

Agradecimientos

Agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología y a la Universidad Autónoma de Campeche por su apoyo y patrocinio para la realización de este proyecto de tesis desarrollado en paralelo al Proyecto PRONACES 319191: Comunidades mayas sustentables: Hacia el diseño de nuevos modelos energéticos rurales, transnacionales e integrales para el desarrollo sostenible del estado de Yucatán.

A la comunidad de San José Tipceh, Muna, por abrir sus puertas y por la confianza brindada para el presente trabajo de investigación.

A mi asesor de tesis por su dedicación, correcciones precisas y consejos.

Dedicatoria

A Milena y Valeria, como muestra de que todo lo deseado es posible.

A Jonathan, por ser mi compañero en este viaje, por su apoyo incondicional y su ayuda para esta investigación.

A mi madre por creer en mí e impulsarme a seguir.

A mi amiga, compañera y maestra, Amina, por confiar en mis capacidades y permitirme aprender de ella.

A mi padre, porque cada paso que doy es para lograr ser una mejor persona.

Introducción	i
I.I Planteamiento del problema	vi
I.II Contexto problemático.....	ix
I.III Preguntas de investigación.....	ix
1.IV Objetivos.....	x
I.V Temas a abordar	x
I.VI Justificación.....	xi
CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL. ACERCA DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	1
1.1 Capitalismo neoliberal.....	2
1.2 Teorías del extractivismo y neoextractivismo	3
1.3 Derechos humanos y sostenibilidad energética	7
1.4 Democracia energética en comunidades indígenas	8
Capítulo 2. Marco metodológico de la tesis.....	12
2.1 Hacia una metodología mixta e integral ante la complejidad del tema de estudio	12
2.2 Etnografía	14
2.2.1 Estudios etnográficos en comunidades.....	15
2.2.1.1 La etnografía multisituda o multilocal	15
2.2.2 Sitio de trabajo: hacia una etnografía de San José Tipceh desde lo legal	17
2.2.3 La llegada del megaproyecto.....	22
2.3 Trabajo de campo	25
2.4 Entrevistas	26
2.4.1 Historias orales.....	28
2.5 Observación participante	41

2.6 Revisión documental	42
2.7 Encuesta conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)	65
Capítulo 3 La dicotomía del derecho	72
3.1 Leyes y políticas públicas	73
3.2 Antecedentes y sustentos de la consulta Previa en México.....	78
Capítulo 4. Nuevas fragmentaciones sociales.....	82
4.1 Ejido y territorio: Un conflicto clave para el cambio	83
4.2 Comunidad y autoridad: conflictos hacia el equilibrio	84
4.3 Empresa y capital: liminalidades y conflictos permanentes.....	86
4.4 El Poder de la Comunidad: Resistencias multidimensionales	87
4.5 Poder autoridad: Nuevos mecanismos de mediación y reconciliaciones.....	92
4.6 Poder capital: nuevas negociaciones no calculadas	95
4.7 El Poder ejidal: el territorio como nuevo dominante	96
4.8 Más de una cara de poder: Caso de la implementación del Parque Solar San José Tipech	99
4.9 El discurso	103
4.9.1 El discurso como práctica social.....	104
4.9.2 Discurso y poder	105
4.9.3 Poder y resistencia.....	106
CAPÍTULO 5. PERSPECTIVAS SOCIALES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CONSULTAS PREVIAS DE MEGAPROYECTOS EN ENERGÍAS RENOVABLES.....	111
5.1 El derecho al desarrollo	115
5.2 Gobernabilidad y la Consulta Previa.....	116
5.3 Los megaproyectos extractivos y territorios	117
Conclusiones.....	120

Bibliografía.....	i
--------------------------	----------

Índice de figuras

Figura 1.1. Conocimiento sobre en qué consiste una consulta previa.....	67
Figura 1.2. Opinión sobre el trabajo de las autoridades locales.....	68
Figura 1.3. Asistencia o participación en elecciones o asambleas.....	69
Figura 1.4. Percepción sobre libertad de expresión en su comunidad.....	69
Figura 1.5 Conocimientos sobre los Derechos Humanos.....	70
Figura 1.6 Conocimiento sobre sus Derechos.....	70
Figura 1.7 Conocimientos sobre los derechos de las niñas y los niños.....	71
Figura 1.8 Conocimientos sobre los derechos a la salud.....	71
Diagrama 4.0 Resistencias sociales y negociaciones.....	83

Introducción

En el estado actual del mundo, en donde las emisiones de carbono deben ser cada vez menores, las tecnologías derivadas de la energía solar se presentan como una opción de generar electricidad de manera más amigable con el medio ambiente, ya que esta no produce emisiones de carbono mientras se genera, hay estudios que avalan que la huella de carbono en su ciclo de vida es menor a la de combustibles fósiles. Las energías de origen solar, incluidas la energía fotovoltaica, la solar de concentración y la térmica solar, constituyen la fuente de energía de mayor crecimiento en el mundo. Bajo una adecuada regulación, estas tecnologías podrían generar más del 30% del total suministro de energía mundial para el año 2040. Además, la energía solar es la opción más económica para proporcionar electricidad en lugares ubicados a más de 800 km de distancia de una instalación eléctrica y suele ser competitiva al no estar subvencionada en regiones con precios elevados de la energía. (United Nations, s. f.)

Valencia confirma cuando dice que el crecimiento de la industria se ve acompañado del aumento en el consumo de energía, debido a la demanda global de las necesidades sociales. Así que las energías renovables se presentan como una garantía de seguridad energética por los precios y el uso de los hidrocarburos como fuente primaria de energía aunado a los avances tecnológicos de las energías renovables para la mitigación del impacto ambiental. Por ello, los gobiernos deben diseñar legislaciones óptimas para el uso de energías renovables en todos los niveles (Valencia et al., 2015)

En el año 2018 las energías renovables ocupaban el 10.8 % del consumo de energía primaria total en el mundo. Lo que representa un incremento en su uso y a la vez en una disminución en el consumo de petróleo, aunque este sigue siendo la principal fuente de energía con un 33.6 % de participación en energía primaria. Esto significa que las energías renovables son la cuarta fuente de energía en el mundo. (Appa Renovables, 2022) Las energías renovables, como opción para reemplazar los combustibles fósiles y mitigar los efectos del cambio climático, es también una respuesta para los elevados precios del petróleo ante sus bajos niveles de producción.

Es entonces comprensible que en diferentes partes del mundo se ha propiciado la implementación de megaproyectos en materia energética, ya que representan una opción para abordar los desafíos ambientales, económicos y sociales que se enfrentan actualmente. Las energías renovables se presentan como una herramienta integral de la transición hacia un sistema energético

más sostenible y la posibilidad de un futuro resiliente para las siguientes generaciones, sobre todo, cuando se implementan en comunidades marginadas, ya que mientras que contribuyen a la lucha ante el cambio climático promueven el desarrollo socioeconómico inclusivo, el empoderamiento comunitario y la mejora de la calidad de vida en áreas desfavorecidas.

El tema de las energías renovables ha sido abordado en diferentes debates alrededor del mundo, en foros científicos y medios de comunicación, pero es importante que estos debates no se limiten a expertos en el tema, sino que sean accesibles a todos para su conocimiento y análisis en diferentes espacios, lo cual podría lograrse a través de democratizar y darle transparencia a las energías renovables, por su importancia en la actualidad. Tal como indica Sergio de Otto La democratización de la energía.

Democratizar la energía es potenciar un modelo que permita el acceso a la misma de las naciones más desfavorecidas. Democratizar la energía es convertir a los consumidores de hoy en productores, gestores y ‘usuarios’ de la energía. Democratizar la energía es posible porque los recursos renovables son muy diversos y están repartidos por todo el mundo. Democratizar la energía es viable porque la tecnología para hacerlo está a nuestro alcance y con unos costes que siempre mantendrán la tendencia a la baja y más cuanto más se usen, todo lo contrario que los recursos fósiles. (Fundación renovables. Marzo 11, 2013)

Según el Estudio de Energías Limpias en México 2018-2032 del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en 2017 las energías renovables ocupaban el 11 % de la capacidad del país y generaron el 8 % de toda la energía producida en México. Además, dicho estudio considera que puede darse paso a 275 mil empleos y aportar 34 mil millones al Producto Interno Bruto (PIB) en caso de llegar a generar el 35% de electricidad a través de las energías renovables. (Estudio de energías limpias en México, 2018)

México se encuentra en el lugar 16 entre los países con mayor potencial eólico, y el quinto entre los ideales para la producción fotovoltaica. Las áreas de mayor recurso eólico son el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, la Rumorosa y Sierra Juárez en Baja California, la costa de Yucatán y el norte de Tamaulipas, mientras que las propicias para desarrollar proyectos fotovoltaicos son Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas. Hay que considerar que muchas de las áreas de gran potencial son o están cerca de regiones rurales habitadas por algunos de los 68 pueblos

indígenas del país, siendo el caso por ejemplo de los yumanos en Baja California, los zapotecas y huaves en Oaxaca y los mayas en Yucatán (AZEL, CFE-SNER, 2021)

Sin embargo, es menester poner énfasis en la incertidumbre jurídica que viven pueblos y comunidades que se encuentran en la mira para la implementación de megaproyectos energéticos, así como el despojo que dicha implementación conlleva, aunado a la represión y persecución de los defensores de las tierras. Ejemplos nacionales de esto son lo ocurrido en Huexca, Morelos, donde se ha intentado imponer una planta termoeléctrica; en Cuetzalan, Puebla, con el tendido de alta tensión; y la hidroeléctrica en Paso de la Reina en Oaxaca.

Del periodo que comprende del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2018 se identificaron 460 casos de ataques a personas defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el medio ambiente. Los años donde se observa mayor número de agresiones son los correspondientes a 2015 y 2016 con 107 y 85 ataques respectivamente. Resulta muy relevante señalar, como parte del contexto, que este despunte de agresiones se da posterior al proceso de reforma al sector energético que comenzó con la iniciativa de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por el Congreso en diciembre de 2013, y que concluyó en agosto de 2014 con la creación de nueve leyes secundarias y modificaciones a otras doce. Esta reforma implicó la implementación de diversos megaproyectos en todo el país, como gasoductos, explotaciones petroleras, explotaciones de energía renovable y plantas geotérmicas. Es importante mencionar que, en materia de hidrocarburos, los cambios realizados a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales comportaron la eliminación de la exclusividad que tenía Estado en la exploración, producción y refinación de estos recursos desde 1938, cuando se expropió la industria petrolera y se creó Petróleos Mexicanos (Pemex). A partir de 2013, los actores privados pueden recibir contratos para su explotación, así como permisos para actividades relacionadas con su refinación y petroquímica. (Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales., 2019)

Es necesario definir el concepto. Un megaproyecto, según el diccionario de Merriam-Webster, se define como “un gran proyecto o empresa (como en los negocios o la construcción)”. Esta palabra usada por primera vez en 1976, según dicho documento. (Merriam- Webster, 2015). Por su parte, Moreno define como megaproyecto al proceso que va más allá de la materialidad de la infraestructura, lo considera un desarrollo capaz de transformar profundamente el contexto en el que se implementa en un corto período de tiempo. El megaproyecto requiere la coordinación de estrategias de inversión pública y privada. (Moreno, 2008)

México empezó la transición energética, como se le llama al proceso de incorporación de estas energías, desde el 2004 y la reafirmó en 2013 con la Reforma Energética en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, a través de Subastas Eléctricas de Largo Plazo.

Tras la conclusión de las tres Subastas Eléctricas de Largo Plazo efectuadas hasta 2018, se habían comprometido inversiones por 8 mil 600 millones de dólares para construir 65 nuevas centrales eléctricas: 46 solares y 19 eólicas, con lo que se cuadruplicaría la capacidad solar y eólica que se tenía al inicio del gobierno de Peña Nieto... Mencionó el entonces titular de la Secretaría de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, que México es, por su clima y por su regulación de avanzada, el sexto país más atractivo para las inversiones en energías renovables y se encuentra en el top 10 de países con mayor inversión en este ámbito. (De Energía, s. f.-b)

Según López, el gobierno de México, puede diseñar una política energética integral e inclusiva para concordar con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en los puntos de bienestar, desarrollo económico, inclusión y desarrollo sostenible, mientras que aportaría a contrarrestar los efectos negativos del cambio climático durante el proceso de transición energética. (López, 2019)

Debido al potencial eólico del país, y a través de la instalación de megaproyectos, México ha tenido nuevas experiencias de resistencia social, las cuales vale la pena analizar desde la interdisciplinariedad, para el estudio y mitigación de problemas locales y globales. Ejemplo de ello es lo acontecido en Oaxaca, donde el núcleo de dichos conflictos sociales llegó por el despojo de tierras bajo el discurso de la transición energética, lo que ha derivado en persecución y detención de defensores de la tierra, así como movilizaciones de la comunidad Puente Madera por la defensa de El Pitayal, lugar en que se pretende construir uno de 35 parques industriales para el Corredor Interoceánico. Misma comunidad que ha denunciado la falsificación de firmas de aprobación de dicho parque. (Grieta, 2023)

Desde la Primera Subasta, la mitad de los proyectos de energías renovables se asignaron a Yucatán. Para marzo de 2020, Yucatán ya contaba con 24 megaproyectos, algunos de ellos funcionando, otros más autorizados y en proceso, todos ellos en comunidades rurales. (Diario de Yucatán, 7 de junio de 2019).

A nivel local San José Tipceh, población de Muna, es una de las comunidades mayas que fueron elegidas por empresas como área de inversión. En esta comunidad se autorizó la

implementación de un megaproyecto encabezado por la empresa Vega Solar, filial de Sunpower. Con esa decisión, se lograron visualizar diversas respuestas de los pobladores ante la llegada del Parque Solar Ticul A y B, las cuales impactaron la vida de los habitantes. Existió un proceso de Consulta Previa que permitió conocer la postura de la empresa, las autoridades y los pobladores, así como las características del proceso de consulta en sí mismo.

Debido a lo anterior, el presente trabajo de investigación pretende mostrar el proceso de la Consulta Previa en San José Tipceh, desde la negociación por la renta de las tierras ejidales, pasando por la llegada de la empresa a la comunidad y después la intervención de la Secretaría de Energía (SENER), la participación de los habitantes, procesos de resistencia y resultados de todo ello. Se ahondará en el proceso de la consulta y sus características, lo cual permitirá conocer hasta qué punto la Transición Energética en México ha sido integral y consideró los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODES) de la Agenda 2030, así como las dimensiones ambientales, sociales y culturales de la comunidad. El presente documento se encuentra estructurado en cinco capítulos, los cuales se describen con mayor detalle a continuación.

El Capítulo 1 Marco teórico y conceptual, permite al lector conocer el enfoque de estudio que se manejó a partir de las teorías de Extractivismo y Neoextractivismo, así como su relevancia en la implementación del megaproyecto del Parque Solar Ticul A, y la visión neoliberalista en las acciones de autoridades y empresarios. Se abordan también los sustentos legales, así como las leyes nacionales o tratados internacionales que permiten considerar a la Consulta Previa como una herramienta de escucha para comunidades indígenas y pueblos originarios. Se detallan las características establecidas que debe tener la consulta.

En el Capítulo 2 Marco Metodológico se desarrolla una perspectiva etnográfica multisituada que se obtuvo a partir del trabajo de campo en la comunidad, mismo que se dio en paralelo al Proyecto Pronace 319191 “Comunidades Mayas Sustentables: Hacia el diseño de nuevos modelos energéticos rurales transregionales e integrales para el desarrollo sostenible del estado de Yucatán”, el cual tiene dinámicas de trabajo directo con los pobladores y abrió las puertas para el contacto con actores participantes de la Consulta Previa por el megaproyecto. Además, se explica la forma en que se aplicaron las entrevistas, y análisis de documentos, para obtener resultados y obtener una perspectiva etnográfica legal desde la voz de los pobladores. En el apartado de etnografía (monografía de la comunidad) se presentará al pueblo, desde la voz y

perspectiva de los habitantes de San José ante la llegada del megaproyecto, tendrán la oportunidad de narrar desde su memoria la relación con la empresa y entre ellos a lo largo del proceso, las negociaciones por el territorio, cuáles fueron sus preocupaciones, dudas y esperanzas ante la implementación. Cómo influyó la empresa Vega Solar en su relación con los otros y qué derechos consideran se vieron vulnerados o defendidos, según sea el caso. También se hará uso de las historias orales y la encuesta Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), aplicadas en el marco del proyecto Pronace 319191 el cual permitió construir un panorama del estado actual de la comunidad en materia legal.

En el Capítulo 3 se presenta el análisis de leyes y políticas públicas que acompañan el proceso de la consulta previa dentro de la comunidad San José Tipceh. De igual manera se especifican los tratados y documentos en que el estado mexicano ha participado y debe cumplir para garantizar los derechos humanos a lo largo de dicho proceso.

En el Capítulo 4 se presentan las perspectivas sociales a los derechos humanos en las consultas previas de megaproyectos en energías renovables, en donde se hace el recuento de los procesos desde la voz de los habitantes, como oportunidad para expresar su sentir a través de la memoria.

El Capítulo 5 titulado Perspectivas sociales a los derechos humanos en las consultas previas de megaproyectos en energías renovables presenta la relación estrecha que existe entre ambos términos y cómo es importante la práctica correcta y con apego a la ley de la consulta para salvaguardar el ejercicio de los derechos humanos en comunidades indígenas.

Para finalizar con los resultados, en el apartado de Conclusiones, se presenta la congruencia entre las características legalmente establecidas con respecto a la aplicación de la Consulta Previa en contraste con las vivencias y documentos reportados por habitantes y la (SENER). Podrán visualizarse los dos niveles de análisis: el proceso de la Consulta Previa con respecto a los derechos indígenas; las resistencias sociales y las nuevas fragmentaciones como consecuencia de la transición energética de carácter neoliberal.

I.I Planteamiento del problema

Según Gómez, 2019, “En el modelo de transición energética que se ha implementado en México, las comunidades locales reciben un pago ínfimo por la renta de la tierra y algunos “beneficios sociales” que no compensan en absoluto el impacto ambiental, social y cultural de los

emprendimientos.” (Gómez et al., 2019) Lo cual es evidente con las luchas de resistencia y los reclamos ante la implementación de megaproyectos.

Ahora bien, la Consulta Previa es una herramienta creada con la intención de regular la participación de todos los interesados o ante un proyecto de transición energética. Tiene entre sus antecedentes el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y se presenta como la herramienta idónea para que los habitantes de comunidades indígenas o pueblos originarios puedan formar parte de las decisiones que afecten su entorno, sin embargo, ya lo dice Víctor M. Toledo para La Jornada:

La ruta convencional o dominante de las transiciones energéticas en el mundo se realiza bajo el predominio de las corporaciones eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas, automotrices, aeronáuticas, etcétera. Se trata de una vía conducida por el capital corporativo que domina al planeta. Sólo en algunos casos el Estado toma la dirección de la transición y casi en ningún lugar el proceso queda en manos de los ciudadanos organizados. Es esa la ruta neoliberal que se pregona tanto en las cumbres climáticas como en los organismos internacionales, medios de comunicación y centros académicos, científicos y tecnológicos.” (Toledo en De Medios, Demos, 2020)

La Consulta Previa forma parte de las políticas públicas diseñadas a favor del cambio climático, sin embargo, es resultado del estudio en contextos globales, por lo que llevarla a cabo en localidades permite cuestionar si se han considerado las necesidades específicas de las comunidades y sus características socioculturales, ya que ello puede influir en la implementación de dichas políticas y de los megaproyectos en sí. Consta de todo un proceso y requisitos que deben efectuarse entre empresa, autoridades y habitantes.

La evaluación de impacto ambiental es uno de los procesos de la consulta previa, consiste en el conjunto de estudios y análisis técnicos que muestren un panorama de los posibles efectos derivados de la ejecución de un determinado proyecto sobre el medio ambiente. Ejemplo claro son las infraestructuras, donde los efectos suelen afectar extensas partes de un territorio que tenía usos diferentes. Y es el proceso en que la autoridad ambiental analiza los impactos de un proyecto sobre el medio ambiente para llegar a una resolución positiva o negativa de las actividades. La empresa titular del megaproyecto debe presentar el documento con los estudios correspondientes, posteriormente se pone a disposición pública la información para que en una reunión presencial se expliquen los detalles de la obra ante los asistentes, en donde pueden externar sus dudas e inquietudes, para lo que la autoridad habrá de solicitar resoluciones a la empresa, para, luego de

180 días hábiles, presente un resolutivo la autoridad correspondiente. (Procedimiento de evaluación del impacto ambiental, 2021)

La implementación de un megaproyecto involucra diversos desafíos, desde lo técnico, político, ambiental y social, lo que puede conllevar ciertas consecuencias, como fragmentaciones sociales, dinámicas de resistencias por esta adaptación a la transición energética. Debido a lo anterior, es importante conocer que la razón que llevó a la empresa a elegir la comunidad de San José Tipceh, fue “su gran potencial eólico y solar. Sus condiciones geo-sociales son dignas de análisis sociológicos y antropológicos para una correcta gestión de riesgos en la población y con ello asegurar el crecimiento sostenible de la población a la par del desarrollo económico” (El Mekaoui, 2018).

Debido a la lejanía que tiene esta población con respecto a la capital, se encuentra fuera del arco especulativo, por ello, ante la posibilidad de poner en venta sus tierras ejidales, los habitantes vieron una oportunidad de ingresos, puesto que desde hace mucho la mayor parte de ellos se dedican a la albañilería en la ciudad, solo pocos tienen por actividad económica la milpa.

La empresa Vega Solar decidió implementar su parque cerca de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) subestación Ticul, a lo que San José Tipceh representaba una opción idónea para el proyecto en tierra ejidal, mientras que Ticul B sería instalado en propiedad privada en Sacalum, por cuestiones administrativas dividida en dos proyectos, Ticul A y Ticul B, adjudicadas a dos empresas distintas. Según el documento “Protocolo para la consulta a la comunidad indígena de San José Tipceh sobre la construcción y operación del proyecto ‘Parque Solar Ticul A y Ticul B’”, este proyecto generaría 310.5 MW de energía eléctrica y la instalación de 1, 227,200 paneles fotovoltaicos en una superficie de 767.23 hectáreas. El proyecto Ticul A tenía por objetivo la construcción de un parque solar fotovoltaico en una superficie de 525.19 hectáreas, con una capacidad total de 207MW/h, dentro del municipio de Muna en el estado de Yucatán, con una línea de transmisión de 8.24 kilómetros que pasaría por Sacalum, Ticul y Muna, hasta alcanzar la intersección con la Subestación de la Comisión Federal de Electricidad, denominada subestación CFE Ticul 2. (Protocolo para la consulta a la comunidad indígena maya de San José Tipceh sobre la construcción y operación del proyecto «Parque solar Ticul A y Ticul B», 2017 p.2)

Es necesario conocer el modo en que fueron informados, contactados y escuchados los habitantes de la comunidad y cómo ejercieron su papel las autoridades en el proceso de consulta

previa para hacer un comparativo con respecto a lo estipulado en los tratados internacionales y las características propias de una comunidad indígena, así como el impacto de estas acciones.

I.II Contexto problemático

El mundo contemporáneo y la naturaleza de los problemas surgen como resultado de la convergencia de dos mundos con diferentes referencias, el dominio persistente de los problemas que resultan de la globalización y el capitalismo en detrimento de los problemas locales y las necesidades de las comunidades (Denis Retaillé, 2007, p.167.), como si lo local no fuera una fuente de proyectos y desarrollo que refleje la identidad específica de cada territorio.

En esta perspectiva, y en un momento marcado por la gobernanza mundial y el capitalismo tardío trascendente de los particularismos, lo local se convierte en un campo donde las políticas globales se ejercen sin tener en cuenta las especificidades locales de cada sociedad y su estrategia de desarrollo (Chombart, 43- 44, 1990. pp. 37.). Lo que termina afectando el modo de actuar y la implementación de políticas públicas y sus repercusiones en las comunidades locales.

En este trabajo se efectuará el análisis del ejercicio de la materia legal en las consultas previas, centrándose en cómo la conexión global y local afecta los resultados esperados. La adopción de estas políticas globales dentro de los espacios locales. La tesis es una revisión a la transición energética desde un caso específico para conocer hasta qué punto la transición energética ha sido integral y consideró a los principios de ODES, dimensiones ambientales, sociales y culturales.

A partir de dicho análisis será posible conocer el impacto que el proceso de consulta previa tuvo en la comunidad, ya que es notoria la fragmentación en el sujeto social con origen en las desigualdades y conflicto que trajo el intento de despojo de tierras, la lucha por distintos derechos y la participación de actores externos.

I.III Preguntas de investigación

¿Cómo se implementó el marco legal nacional e internacional en el proceso de las consultas previas?

¿En qué medida se tuvieron en cuenta las condiciones locales durante las consultas previas, considerando que forman parte del derecho local?

¿Se han respetado adecuadamente los procesos en las consultas previas? (Por ejemplo, en términos de información proporcionada, cantidad de personas involucradas, firmas requeridas, evitando manipulaciones o abusos).

¿Cómo se garantiza la conservación de derechos durante el proceso de consultas previas, y hasta qué punto existe la posibilidad de que este proceso pueda violar los derechos relacionados con la tierra, el desarrollo, el género y generar nuevas divisiones sociales debido a manipulaciones, abuso de confianza, corrupción, etc., desde una perspectiva social?

1.IV Objetivos

Objetivo general: Generar una perspectiva etnográfica desde lo jurídico, investigando la percepción social de las leyes en la comunidad de San José Tipceh y su relación con la protección de los derechos humanos en el proceso de Consulta previa.

Objetivos específicos:

1. Analizar el ejercicio del poder legal en la implementación del Parque Solar Ticul A, mediante el estudio de las resistencias sociales. Se examinará el impacto del desarrollo, producción y distribución de energía en la vida de las comunidades locales y el grado de aceptación de estos megaproyectos.
2. Comprender la conexión entre lo global y lo local en la implementación de megaproyectos de energía, a través del análisis de las consultas previas y su influencia en los resultados esperados. Se abordará la adopción de políticas públicas globales en espacios locales.
3. Diagnosticar realidades y entender las nuevas fragmentaciones sociales y conflictos causados por los megaproyectos en términos de organización social.

I.V Temas a abordar

Funcionamiento y relevancia de los parques solares en la transición hacia una economía más sostenible y con bajas emisiones de carbono.

Análisis de los posibles impactos socioambientales de los parques solares a gran escala en las comunidades cercanas a estos, incluyendo la pérdida de tierras, degradación ambiental, efectos sobre la salud y calidad de vida de las comunidades.

Marco legal e internacional de los derechos indígenas y la importancia de reconocer y proteger los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas.

Justicia ambiental y equidad, enfocándose en evitar que los impactos ambientales y sociales afecten de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables, como las comunidades indígenas.

Prácticas para la participación y consulta de las comunidades indígenas en la toma de decisiones relacionadas con proyectos de energía renovable.

I.VI Justificación

En México, un factor importante de estudio es la pobreza energética, lo cual favoreció la llegada de megaproyectos durante el gobierno de Enrique Peña Nieto y hoy en día deja clara la falta de democracia energética que afecta principalmente a las comunidades vulnerables, sobre todo a las que poseen los recursos naturales. Según la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en su Artículo 36.

Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores: I. Ingreso corriente per cápita; II. Rezago educativo promedio en el hogar; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Acceso a la seguridad social; V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa; VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa; VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; VIII. Grado de cohesión social, y IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada. (Ley General de Desarrollo Social, 2022)

La pobreza energética se refiere a la falta de acceso a los servicios de energía asequibles, confiables y adecuados para satisfacer las necesidades básicas de las personas, como la refrigeración, la iluminación y el uso de electrodomésticos. Es decir, se trata de una situación en la que los hogares tienen dificultades para pagar sus facturas de energía y, como resultado, pueden verse privados de servicios energéticos esenciales, lo que se relaciona estrechamente con la pobreza en general, ya que las personas de bajos ingresos son más propensas a tener dificultades para pagar

las facturas de energía y, por lo tanto, están en mayor riesgo de sufrir los efectos de la pobreza energética. Además, la pobreza energética también puede tener impactos negativos en la salud, la educación y el bienestar en general de las personas, especialmente en los países en desarrollo o en aquellos que están experimentando un rápido crecimiento económico y urbano. (Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe, 2021)

En los inicios de la llegada del megaproyecto a San José Tipceh, diversos investigadores se dieron a la tarea de llevar a cabo estudios para comprender la situación de la comunidad, sin embargo, esos estudios no ahondaron en el ámbito legal. Por lo tanto, es importante analizar este proceso a partir del enfoque jurídico, con el afán de complementar los trabajos anteriores, sobre todo aquellos referentes al ejercicio del poder en las implementaciones, vista como herramienta para preservar el derecho de los pueblos indígenas dentro de la gobernanza para hacer un comparativo entre lo acontecido y lo establecido.

La propuesta de tesis es necesaria para aportar una perspectiva etnográfica jurídica, a partir del análisis legal del proceso de consulta previa, conocer cómo se defendió el derecho desde la comunidad y, sobre todo, cómo se ejerció la garantía de los Derechos Humanos, desde la memoria y en materia de la transición energética cuando se decidió la implementación del proyecto y la manera en que, según testimonios de los pobladores, este hecho provocó una percepción de la violación del derecho ambiental, de identidad, ciudadano, político y de participación en el proyecto.

El núcleo de esta investigación son las dimensiones sociales de la aplicación de la herramienta de la consulta previa en el campo de la energía renovable, lo que permite hacer un análisis de las formas de marginación, participación y nuevas fragmentaciones que han surgido en San José Tipceh a raíz de la implementación del megaproyecto energético y la violación a derechos humanos que se han dado.

El tema del impacto de un parque solar en una comunidad indígena es importante y relevante debido a varios factores:

- El aumento en la demanda global de energía renovable ha llevado a un incremento en la construcción de parques solares y otras infraestructuras relacionadas en todo el mundo, incluyendo en áreas cercanas a comunidades indígenas.
- Las comunidades indígenas suelen tener un estilo de vida y una conexión especial con la tierra y el medio ambiente. Por lo tanto, es importante comprender cómo el

establecimiento de parques solares puede afectar sus recursos naturales, cultura y formas de vida.

- El establecimiento de parques solares también puede tener impactos económicos y sociales en las comunidades indígenas. Por ejemplo, puede haber cambios en el empleo, la propiedad de la tierra y la distribución de los beneficios económicos.

A menudo, las comunidades indígenas han sido históricamente marginadas y suelen tener menos acceso a la toma de decisiones en cuanto a proyectos de infraestructura que se desarrollan en sus territorios. Por lo tanto, es importante considerar su participación y perspectivas en la evaluación de impacto ambiental y el diseño de proyectos solares.

CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL. ACERCA DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

En este capítulo se abordan distintos conceptos importantes para el conocimiento y comprensión de la situación energética actual en México. Definiciones importantes para hilar el vínculo histórico y global con el modelo de incorporación a las energías renovables del país. Se citan varios teóricos para mostrar el origen y similitudes en las conceptualizaciones de Transición energética, Extractivismo, Neoextractivismo, Sostenibilidad energética y Democracia energética y cómo todo ello se relaciona con el ejercicio de los derechos humanos en las comunidades indígenas en que se implementan las prácticas de incorporación a los nuevos modelos de energía.

La transición energética es un proceso a largo plazo que se está llevando a cabo a nivel global con el objetivo de reemplazar los combustibles fósiles por fuentes de energía renovable. Los combustibles fósiles, como el petróleo, el gas y el carbón, son una fuente significativa de contaminación y contribuyen al calentamiento global. Es por eso que se busca sustituirlos por energías sostenibles, como la eólica, hidroeléctrica, solar, geotérmica y marina.

La importancia de esta transición radica en su papel crucial para combatir el cambio climático y lograr un desarrollo sostenible a largo plazo. Al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de los recursos no renovables, se busca proteger el medio ambiente y garantizar un futuro más sostenible para las generaciones venideras.

Víctor M. Toledo destaca que, en muchos casos, las transiciones energéticas están siendo impulsadas principalmente por corporaciones enfocadas en energía eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica, así como en sectores como automotriz y aeronáutico. Esta dirección, controlada por el capital corporativo, domina a nivel global, y en ocasiones, el Estado asume el liderazgo de la transición, pero rara vez se involucra a los ciudadanos organizados. Esta ruta, caracterizada como neoliberal, es ampliamente promovida en cumbres climáticas y por organismos internacionales como el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como en medios de comunicación, centros académicos, científicos y tecnológicos. (Toledo, 2013)

En el caso específico de México, la Reforma Energética tuvo lugar durante el gobierno de Enrique Peña Nieto entre 2012 y 2018. Esta reforma autorizó licencias a empresas nacionales y extranjeras para participar en el sector energético. Sin embargo, esta medida tuvo un impacto

directo en la propiedad de tierras, su negociación y tuvo consecuencias perjudiciales en la mayoría de los casos para el ambiente, la cultura y el aspecto social de los habitantes. (Gómez et al., 2019)

1.1 Capitalismo neoliberal

Para Merchand, el Estado se encuentra bajo la influencia de un grupo dominante, mientras que en el gobierno de Lázaro Cárdenas este grupo era de trabajadores y campesinos, en el periodo de presidencia de Carlos Salinas de Gortari los beneficiados eran empresarios y corporaciones, dicha práctica ha sido la más común durante los últimos 40 años. (Merchand, 2015)

El capitalismo neoliberal se caracteriza por tener al Estado como promotor de inversiones nacionales y extranjeras para explotar los recursos naturales por medio de licencias, con ello se da una reducción en los estándares laborales, el territorio se convierte en mercancía, se dan excepciones fiscales y se deja de lado la pobreza de la población. En este capitalismo se da una fuerte defensa de la libertad económica y la reducción del papel del Estado en la economía. Esta ideología sostiene que la competencia libre y sin regulación es la mejor manera de alcanzar la eficiencia y el crecimiento económico. Otra de sus características es que tiene una serie de políticas económicas, tales como la liberalización de los mercados financieros y de comercio, la privatización de empresas estatales, la reducción de los impuestos y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Todo ello se comprobó con la Reforma Energética de Peña Nieto en 2013, la cual dio paso al uso discrecional y expropiación de la propiedad, derivando en la privatización de los bienes públicos y comunales de los pueblos con intención de despojar, implementando un modelo extractivista energético que incluye gas convencional, gas shale, viento, energía solar, minero e hidrológico, estos recursos naturales están actualmente controlados por empresas petroleras y gasíferas de capital estadounidense y de minería canadiense. (Merchand, 2015)

Tomando en consideración que las fuentes de energía renovable cuentan con una dimensión territorial, por ende, un espacio, también tienen dueños históricos, quienes tienen derecho a exigir la protección de sus condiciones de vida y/o al cobeneficio económico del uso de dichos recursos.

Sin embargo, los concursos de adjudicación se han convertido en un factor de atracción a las corporaciones transnacionales que no sienten compromiso ambiental. “Si bien las energías renovables cobran importancia en el contexto de cambio climático, asociándose coloquialmente al cuidado medioambiental, los proyectos para Yucatán requerirán grandes infraestructuras y

extensiones territoriales, ocasionando impactos ambientales significativos; de ahí la importancia de conocer estos proyectos y evaluar sus consecuencias” (Reyes Maturano, I. 2017 p. 1).

La operación de los megaproyectos energéticos trae consigo el beneficio ambiental de la transición energética por la reducción de gases de efecto invernadero, también implica ingreso económico para el gobierno por el pago de impuestos y la generación de algunos empleos, pero socialmente habría un beneficio sólo si el gobierno así lo desea, o si la Consulta Previa cumple su función como herramienta de conciliación entre empresa y comunidad, lo cual se daría a partir de la información transparente sobre el proyecto.

Las nociones de democracia energética y justicia energética no son solo un medio para movilizar, estimular la acción y guiar la toma de decisiones políticas; También se pueden aprovechar para intervenciones emancipadoras en las transiciones de energía para abordar la marginación y el cambio rural. Las transiciones energéticas rurales pueden presentar oportunidades para realizar principios democráticos y justicia que trasciendan el mero sector energético rural (Naumann & Rudolph, 2020)

1.2 Teorías del extractivismo y neoextractivismo

Paradójicamente y de acuerdo con algunos estudios, la pobreza de algunos países está íntimamente relacionada con su riqueza en recursos naturales, ya que su economía se sustenta mayormente de la extracción y exportación de los mismos, pero no se acompaña de su desarrollo. (Acosta, 2011) Lo cual merece el análisis profundo del uso y manejo de dichos recursos.

La extracción de recursos naturales tiene una larga tradición en la historia de América Latina. El extractivismo clásico y su nueva modalidad el neoextractivismo han sido facilitadores de edificación y consolidación del modo de producción capitalista, el cual, históricamente se ha hecho de los territorios mediante procesos de violencia y despojo con el fin de alimentar la creciente demanda de recursos que requiere este modelo de desarrollo. En períodos recientes y hasta el día de hoy se ha promovido y reafirmado el modelo extractivo como política de desarrollo desde los llamados gobiernos progresistas hasta el caso de países como México donde no se ha experimentado la regencia bajo opciones políticas de izquierda. Lejos de promover opciones de desarrollo y bienestar para las comunidades a través del empleo, estas han dejado impactos sociales ecológicos, sociales y culturales irreversibles; este escenario se encuentra distante de la idea de grandes beneficios y ganancias para las comunidades receptoras. (Cuamatzin, 2018)

El modelo de desarrollo a partir de la extracción no es reciente en América Latina. La explotación de metales y petróleo es característica primordial de la economía política de la región. Por ello, la historia de América Latina se considera la historia del extractivismo. En el período colonial y después de la independencia, América Latina era uno de los principales proveedores de materias primas a los países europeos en vías de industrialización. Esta explotación no fue solamente base del desarrollo europeo y norteamericano, también marcó las relaciones políticas de la región misma. (Galeano, 1971)

Cuamatzin y Herrera (2018) sustentan a Galeano, dicen que, a partir de la llegada de los colonizadores europeos, América Latina fue saqueada deliberadamente, así fue que nació el capitalismo en Europa. Este modelo de explotación de recursos sin procesar llevados desde América Latina hasta el continente europeo fue conocido como extractivismo. Con el paso del tiempo, la explotación ha abarcado otras actividades cuyos fines ya no se centran únicamente en la acumulación, sino en preservar el sistema capitalista en su actual dimensión, el neoextractivismo.

Citando dos obras de Gudynas, el término extractivismo se dio a conocer por 1970, usado para hablar de explotación minera y petrolera. Entre corporaciones transnacionales, bancos multilaterales y gobiernos el concepto fue conocido, mientras que en la sociedad civil se usó desde la oposición. (Gudynas, E. 2017) La explotación de recursos naturales aumentó en América Latina a partir del año 2000 como respuesta a los altos precios de las materias primas. Incrementó la extracción minera y petrolera, lo cual tuvo impacto social y ambiental, aunado a la resistencia ciudadana. (Gudynas, 2015)

China, India y Brasil, conocidas como “economías emergentes” constantemente requieren gran abasto de materias primas, por ello, la mayoría de los países de América Latina han apostado por la exportación de recursos sin transformar. Esto se corrobora con el aumento de Inversión Extranjera Directa (IED) en los recursos naturales, que alcanzó el 46 % en el año 2013. (CEPAL, 2014)

La teoría del extractivismo permite explicar el saqueo, acumulación, concentración, devastación (neo) colonial, así como la evolución del capitalismo moderno e incluso las ideas de desarrollo y subdesarrollo como dos caras de un mismo proceso. Si bien el extractivismo comenzó a fraguarse hace más 500 años, ni este ni los procesos de conquista y colonización concluyeron al finalizar la dominación europea. Y debe quedar claro que no hay colonialidad sin colonialismo, ni

capitalismo sin extractivismo, pues éste es un fenómeno estructural, históricamente vinculado y acotado a la modernidad capitalista. (Machado, 2016)

Göbel, B., & Ulloa, A. (2014), define el extractivismo como un modo de producción en grandes cantidades para su exportación, lo cual implica tecnología, el desarrollo de infraestructura (vivienda, transporte, energía, etc.) y de marcos legales específicos. El Estado, en lo nacional y estatal, se apega a este modo de producción por los ingresos fiscales y crecimiento económico que permite generar, lo cual se antepone a los riesgos ambientales y sociales. (Göbel, 2014)

Para Echart el extractivismo es el modelo que se caracteriza por la apropiación y explotación de la naturaleza como instrumento para el desarrollo económico a través de la acumulación de capital producto de la misma explotación sean recursos renovables o no. Es necesario recalcar que para considerar una actividad como extractiva, esta ha de superar los límites de preservación de recursos, priorizando la exportación de bienes y reflejando un gran impacto en los ecosistemas (Echart, 2019).

Gudynas, E. (2017), define los extractivismos a partir de los distintos “tipos de apropiación de recursos naturales como un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados”. (Gudynas, 2017 p.32)

Por su parte, Acosta (2016) comenta que, en los últimos años, algunos países de América Latina con regímenes “progresistas” han cimentado modificaciones en la estructura del modelo de acumulación, pero no al grado de cambiarla por completo. Así que, a pesar de algunos planes para superarlo, este modelo se ha consolidado con su modalidad extractivista de acumulación. Desde el nacionalismo, algunos gobiernos han buscado estrategias para tener control de los recursos naturales y su extracción, sin embargo, ello lleva a cuestionar el control de los recursos, por no la extracción por parte de transnacionales. Dice Acosta que, si se llevara una contabilidad de costos por impacto social, ambiental y productivo de la extracción de petróleo y minerales, ello superaría el beneficio económico de las mismas prácticas, lo cual incluso mantiene a los mismos países en estado de subdesarrollo. (Acosta, 2016)

Además, el extractivismo es un modelo histórico en Latinoamérica de enfoque capitalista a través de proyectos que incluyen pocos o nada de mecanismos compensatorios a las comunidades

afectadas, sus protagonistas son las empresas multinacionales con el respaldo del Estado y con el objetivo de obtener beneficios económicos con la actividad extractiva.

Dice Echart que “las consecuencias del extractivismo son múltiples e implican la alteración de las economías y formas tradicionales de vida de los habitantes de los territorios afectados, así como la transformación perenne de los ecosistemas que refuerzan las consecuencias de fenómenos globales como el cambio climático.” (Echart, 2019, p.151).

Como consecuencia, a inicios del siglo XXI tuvo origen el neoextractivismo, generado por el auge en las commodities en el año 2003, incluso debido al poder de gobiernos progresistas en Brasil y Bolivia, aunado a los avances tecnológicos. Lo que pone a los Estados como principales interesados en proyectos extractivistas. (Echart y Villarreal, 2019, p.149-150).

A raíz de estas actividades por países con gobiernos “progresistas”, se ha generado el neoextractivismo, que consiste en una nueva versión del extractivismo, de él Gudynas (2017) menciona que “el término neoextractivismo que se ha popularizado, en su sentido original era una abreviación de los ‘nuevos extractivismos’ de los progresismos, para insistir en que se mantenía la esencia de ese tipo de apropiación de recursos naturales. Pero no se refiere a que sea un fenómeno ‘nuevo’ aplicable a cualquier circunstancia como la de administraciones conservadoras”. (Gudynas, E. 2017 p.36)

Hoy en día, pensar al neoextractivismo es relacionarlo con la minería, misma que se considera como la actividad más destructiva socioambientalmente, debido a que su tecnología provoca gran impacto social y ambiental, para la cual se han creado leyes, cuerpos de seguridad para amainar los conflictos sociales generados por el despojo de extensos terrenos para acceder a los yacimientos, trabajar el mineral y deshacerse de los desechos, dicho sea de paso, el uso de grandes cantidades de agua y energía eléctrica. (Garibay, 2010)

Desde la perspectiva de Merchand, el neoextractivismo tiene como característica principal la exportación a gran escala de hidrocarburos, metales y minerales (bienes primarios), en paralelo se da el crecimiento de emprendimientos junto al acaparamiento de tierras, lo que lleva a la fragmentación del territorio y desplazamiento de los habitantes. Se da un incremento en los precios de materias primas en zonas provistas por países del Sur son los proveedores, dejando en evidencia la distribución desigual desde la historia. Este modelo apuesta por la megaminería a cielo abierto, explotación de gas y petróleo no convencional, expansión de las fronteras agrícola, pesquera y

forestal, desde una dinámica vertical, en la que llega a los territorios impactando en la economía regional, biodiversidad y propiedad de las tierras, llevando a los propios habitantes a dejar su espacio. (Merchand, 2016)

El extractivismo y el neoextractivismo son dos conceptos vinculados, pero con diferencias en cuanto la explotación de recursos naturales: Mientras el extractivismo se refiere a la práctica de extraer recursos naturales de un territorio con fines comerciales, sin considerar los impactos sociales y ambientales que dicha actividad puede tener en las comunidades locales y en el ecosistema y ha sido históricamente practicado por países desarrollados en países menos desarrollados creando un impacto negativo en la sostenibilidad ambiental y la justicia social; el neoextractivismo surgió en algunas partes de América Latina y es una manera más reciente de explotar recursos naturales que ha surgido, se caracteriza por la participación del Estado en la extracción y comercialización de recursos naturales, a menudo a través de la colaboración con empresas extranjeras, su objetivo es generar ingresos para financiar programas de desarrollo social y económico, impactando, también, el medio ambiente y las comunidades locales.

A diferencia del extractivismo tradicional, el neoextractivismo ha sido respaldado por algunos gobiernos y ha sido utilizado como una herramienta para reducir la pobreza y la desigualdad en algunos países de América Latina. Sin embargo, también ha sido criticado por su falta de consideración hacia los impactos ambientales y sociales de la explotación de los recursos naturales y por su enfoque en el crecimiento económico a corto plazo en lugar del desarrollo sostenible a largo plazo.

1.3 Derechos humanos y sostenibilidad energética

Dentro de las prácticas de la transición energética existe otro concepto importante: el desarrollo sostenible, mismo que se define como un enfoque de desarrollo que busca satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras. Tiene por objetivo encontrar equilibrio entre la protección del medio ambiente, la inclusión social y el crecimiento económico.

El desarrollo sostenible se basa en tres pilares interconectados: el económico, el social y el ambiental. El desarrollo económico sostenible se refiere a la creación de oportunidades económicas y la mejora del bienestar de las personas de manera equitativa y sostenible. El desarrollo social sostenible se refiere a la promoción de la inclusión social, la igualdad de género, la justicia social

y el acceso a los servicios básicos para todos. El desarrollo ambiental sostenible se refiere a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y la mitigación del cambio climático. (Caribe, 2016)

El desarrollo sostenible reconoce que el medio ambiente, la economía y la sociedad están interconectados y que el crecimiento económico no puede lograrse a expensas del medio ambiente y la sociedad. Por lo tanto, se requiere un enfoque integrado y equilibrado que considere el impacto a largo plazo de las políticas y acciones de desarrollo en el medio ambiente, la sociedad y la economía. Es un enfoque que se aplica a nivel global, nacional, regional y local y se encuentra en la agenda internacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que son objetivos ambiciosos para lograr un mundo más sostenible en el año 2030.

1.4 Democracia energética en comunidades indígenas

Nacional y globalmente, la transición energética cuestiona varios elementos y conceptos, entre ellos el de la democracia energética, mismo que es necesario definir ante la llegada de los megaproyectos.

La democracia energética puede ser el vehículo para alcanzar un nuevo conjunto de valores y un nuevo sentido de finalidad —valores basados en la solidaridad, la suficiencia y la verdadera sostenibilidad. La búsqueda de una democracia energética implica tres objetivos amplios y estratégicos: (1) oponerse a los planes de las grandes corporaciones del sector energético; (2) recuperar las partes de la economía energética correspondientes al sector público que han sido privatizadas o mercantilizadas y (3) reestructurar el sistema energético mundial para aumentar masivamente la escala productiva de las energías renovables y bajas en carbono, fomentar enérgicamente el ahorro de energía, garantizar la creación de empleo y de riqueza local y garantizar un mayor control democrático y comunitario del sector energético. (Sweeney, 2014 p.323)

Sobre los orígenes del concepto de democracia energética podemos decir que proviene tanto de las campañas ecologistas en oposición a la extracción de energías fósiles como de las propuestas de los trabajadores y sindicatos de las empresas energéticas. Así en el campamento climático de Lausitz (Alemania) predecesor de la campaña Ende Gelände, varios grupos defendieron la siguiente definición: “La democracia energética significa que todos tienen garantizado el acceso suficiente a la energía. Por tanto, la producción de energía no debe contaminar el medio ambiente ni dañar a las personas. Más concretamente, esto significa que los recursos de combustibles fósiles

deben dejarse en el suelo, los medios de producción deben ser socializados y democratizados, y que debemos repensar nuestra actitud general hacia el consumo de energía” (Conrad, 2021)

Ya lo dice Barcena, que el objetivo de la democracia energética está “basado en dejar las reservas fósiles bajo tierra, defender el acceso universal a la energía, su producción socializada y cambios culturales profundos en el consumo energético.” (Barcena et al. 2023p. 4)

Democratizar la energía es darle la vuelta a la pirámide en la que la oferta (las grandes corporaciones) aplasta a la demanda (los ciudadanos) en una relación que nos convierte en consumidores cautivos o que condena a las naciones pobres a permanecer en su precariedad. Algo más de una cuarta parte de la Humanidad no tiene acceso a la energía más allá de una biomasa primaria, casi un tercio de la Humanidad tiene un acceso muy limitado y lejos de los estándares con la que la disfrutamos el resto en nuestro mundo desarrollado en el que sin embargo aumentan cada día los índices de pobreza energética.

Democratizar la energía es necesario porque esa transición al nuevo modelo energético fundamentado en el ahorro, la eficiencia y las renovables conlleva un cambio de paradigma económico más cercano a los ciudadanos, más descentralizado, más justo y solidario. (Fundación renovables. Marzo 11, 2013)

Considerando esta conceptualización y sus dimensiones, se visualiza que la transición energética debe ser ecológica, económica, política y socialmente aceptable. Puede definirse a grandes rasgos como un enfoque que busca cambiar la forma en que se produce y consume energía, alejándose de un modelo centralizado y jerárquico que se basa en la propiedad y el control por parte de grandes empresas y gobiernos, y en su lugar, busca fomentar la cooperación y la propiedad comunitaria. Una manera de poner a las personas y comunidades en el centro del diseño y la implementación de políticas y estrategias energéticas, con el objetivo de garantizar un acceso equitativo, sostenible y justo a la energía. (Bertinat, 2016)

Visualizando estudios realizados a las transiciones energéticas en México, se puede resolver que el poder del estado se ha ejercido de manera a favor del capitalismo, sin duda ninguna que hasta el día de hoy se puede seguir describiendo esas transiciones como neoliberales, de esa manera se puede ver que el sistema energético actual no está desarrollado para mejorar la calidad de vida de la gente, solo es una maquinaria perversa de extracción de recursos. Las brechas sociales generadas por la distribución injusta de las riquezas y un igualmente injusto costo del acceso a la energía hacen necesario pensar en procesos indispensables de democratización como herramienta para la construcción de otra realidad energética. (Bertinat, 2016)

Una evaluación de la democracia es necesaria para legitimar su práctica y que no se presente solo como discurso en los procesos de transición energética, sino como muestra de las políticas del Estado que gestiona la transición. En esta tesis se pretende analizar el caso de un megaproyecto y los procesos de consulta previa en una comunidad indígena a modo de herramienta para la democracia energética y los límites del concepto a la práctica.

El concepto de ‘democracia energética’ ha sido adoptado por muchas organizaciones gubernamentales y activistas, principalmente en Europa, preocupadas por cómo aprovechar la transición energética para hacer que la ciudadanía sea partícipe de este cambio, pero, sobre todo, que sea también conocedora de él. (Epiu, 2021)

Se han dado muchas definiciones. Una de las primeras fue propuesta durante un campamento de activismo climático alemán Lausitz en 2012, en el que se empezaba a hablar de “cooperativas energéticas”, de una “descentralización de la generación de energía” o de empresas municipales que la gestionaran directamente, así como de la importancia de garantizar el acceso a la energía a todo el mundo, a través de la sensibilización ante su consumo. (Epiu, 2021)

Centros como la Fundación Rosa Luxemburgo han aterrizado el concepto desde el punto de vista académico. Desde su análisis, el término “democracia energética” tiene su origen en el movimiento por la justicia climática. El grupo Gegenstrom, la describe como un factor que vincula las luchas energéticas y climáticas, desde la decisión en conjunto sin esperar beneficio. (Website Gegenstrom, 2012) Por su parte, el movimiento Klimaallianz Osnabrück apela a la independencia de las corporaciones y control sobre los proveedores de energía municipales. (Epiu, 2021)

Tomando en cuenta esa especificación de la definición, el trabajo de investigación actual responderá sobre los límites de este modelo analítico a partir de los estudios etnográficos en una comunidad Maya en el estado de Yucatán, donde se analizó cómo se ejerció el marco legal en la llegada de un megaproyecto solar, y hasta qué punto la consulta previa y sus procesos han sido una aplicación a una transición justa, y cómo se puede medir la democratización desde el análisis de la participación social de la población en el proceso y la toma de decisión. En resumen, con democracia energética nos referimos a sistemas energéticos más descentralizados y controlados por la sociedad.

Lo anterior permite visualizar la necesidad de una democracia energética desde el carácter histórico, cuando en la lucha de los sindicatos y otros movimientos sociales se ha dado un discurso de sostenibilidad y economía verde, en el que predomina la resistencia a poner un precio a los

recursos naturales ante la crisis ecológica. Se confirma que la crisis económica y la crisis ambiental son dos caras de una misma moneda y deben ser abordadas simultáneamente.

CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO DE LA TESIS

2.1 Hacia una metodología mixta e integral ante la complejidad del tema de estudio

En este capítulo se presentará una descripción de la estructura y proceso de la investigación, así como la especificación de cada elemento que la conforma, lo cual consiste en una breve reseña de la localidad de San José Tipceh, seguida de la descripción del marco metodológico, las fuentes de las herramientas de la metodología, así como el desarrollo y su justificación. De igual modo, se desarrolla a detalle la aplicación de la encuesta Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) dentro de la comunidad, finalizando con la explicación del análisis de los datos recabados.

El presente trabajo de investigación se encuentra conformado de una metodología de carácter integral, ya que el tema a tratar resulta sensible y complejo para la comunidad de estudio. Se ha estructurado con diversas herramientas en conjunto con la investigación que se hizo en el trabajo de campo. Se enfoca en un estudio crítico y evaluativo de las políticas públicas en materia de energía a través del ejercicio de diálogo permanente del investigador con las herramientas usadas para responder a los contextos de la realidad y el fenómeno estudiado.

Con esta metodología resultó posible el uso de diversas técnicas para lograr una cercanía con los habitantes sujetos de investigación. “Un factor adicional que ha detonado la necesidad de utilizar los métodos mixtos es la naturaleza compleja de la gran mayoría de los fenómenos o problemas de investigación abordados en las distintas ciencias.” (Hernández et al, 2016 P. 544)

Se consideró de suma importancia priorizar el análisis de la experiencia de los pobladores del ejido de San José Tipceh en el proceso de consulta previa. La cercanía de esta comunidad con la Ciudad y su entorno urbano ha resultado fundamental, ya que no han experimentado una ruptura tajante de sus lazos sociales y culturales. Por lo tanto, para abordar esta investigación se optó por emplear métodos desarrollados por la antropología, específicamente la etnografía multisituada, que guía al investigador hacia los caminos viables en un fenómeno en constante movimiento. De tal modo, este trabajo se enfoca en el estudio de las vivencias de los pobladores durante la llegada del megaproyecto, las asambleas y las negociaciones llevadas a cabo con la empresa Vega Solar. Además, se examinan las consecuencias resultantes de estas acciones y se profundiza en el análisis de las distintas formas de resistencia que los sujetos desplegaron frente a la implementación de dicho proyecto, así como en las acciones emprendidas por las autoridades a lo largo del proceso. Por otra parte, es importante recalcar la sensibilidad del tema a tratar dentro de la comunidad de

San José Tipceh, puesto que, desde el inicio del trabajo de investigación, en 2021, se hace notar la incomodidad de los pobladores ante las preguntas o simple mención del megaproyecto, lo cual ha sido complejo para llevar una investigación lineal, de manera que siempre existió la necesidad de recurrir a técnicas alternativas para seguir la dinámica de la comunidad y sus habitantes.

Lieber y Weisner (2010), mencionan que la decisión de emplear los métodos mixtos sólo es apropiada cuando se agrega valor al estudio en comparación con utilizar un único enfoque, ya que regularmente implica la necesidad de mayores recursos económicos, involucra a más personas, conocimientos y tiempo. Para hablar de una investigación mixta, se ha acudido a técnicas cualitativas y cuantitativas, las cuales se complementan y pueden adaptarse o desarrollarse en números en general para su mejor interpretación y conjunción. (Lieber, 2010)

Respecto a la metodología cualitativa, Bonilla (1997) escribe que la investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas a partir de los conocimientos que tienen los diferentes actores involucrados en ellas, puesto que los individuos interactúan con los otros miembros de su contexto social compartiendo el significado y el conocimiento que tienen de sí mismos y de su realidad (Bonilla, 1997).

Mientras que Rodríguez (2010) afirma que el método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, este método utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para verificar, aprobar o rechazar las relaciones entre las variables definidas operacionalmente. Además, regularmente la presentación de resultados de estudios cuantitativos viene sustentada con tablas estadísticas, gráficas y un análisis numérico. (Rodríguez, 2010)

Es importante hacer referencia al método cualitativo-etnográfico, ya que es parte imprescindible de esta investigación. (Marcus, G. 2008) describe a la etnografía como un procedimiento, sistemático y regulado, orientado a comprender la subjetividad de los fenómenos sociales que se refleja, de manera implícita o explícita en los textos etnográficos los cuales han tenido “gran importancia pedagógica” para mostrar “el método característico de la antropología”.

2.2 Etnografía

Para Marcus G. Y Fischer M. (2000), la etnografía es un método de investigación social de la antropología que se “ha concentrado en problemas relacionados con el registro, la interpretación y la descripción de procesos culturales y sociales observados de cerca” y que utiliza técnicas de entrevista y observación con el fin de lograr obtener la información mediante una interrelación entre el investigador y los actores. (Marcus, 2000)

También hay que considerar la definición de Guber (2004), ya que se usará la etnografía incluyendo este punto:

Las etnografías presentan un retrato vivido de los más variados aspectos de una cultura: economía, organización social y política, sistema religioso y de creencias médicas, formas de socialización de los jóvenes, tratamiento de los ancianos, vínculos con la naturaleza, relaciones con otros grupos culturales, arte, tecnología, etcétera (Guber, R. 2004).

Para esta investigación, se contemplará la teoría de Gómez, Á. V. P. (2012), la cual hace referencia a que la etnografía se entiende desde tres perspectivas: enfoque, método y texto. Como enfoque, la etnografía busca la comprensión de los fenómenos sociales desde el punto de vista de aquellos sujetos que la integran. Como un método de investigación que es realizado en terreno y donde caben las encuestas, la observación participante y la entrevista dirigida. Finalmente, como texto, el resultado, la descripción textual de los comportamientos de culturas particulares (Gómez, Á. V. P. 2012). En este trabajo se presentan las tres perspectivas para el análisis del proceso de consulta en el contexto de la comunidad.

La etnografía se puede dividir en tres fases de conocimiento, las cuales son: observar, registrar y analizar. Entre los elementos que se observan, registran y analizan en la investigación etnográfica se encuentran: el lenguaje, las estructuras sociales, políticas, económicas, educativas y religiosas, valores y creencias, reglas y normas, interacciones sociales, ritos y mitos, vida cotidiana, marginación, etcétera (Hernández, 2010). Los mismos autores mencionan que, para la recolección de datos, el etnógrafo deberá apoyarse de varias técnicas tales como la observación, grupos de enfoque, entrevistas, artefactos, obtención de documentos y materiales, entre otros.

2.2.1 Estudios etnográficos en comunidades

Los trabajos de Franz Boas, Radcliffe-Brown y principalmente el de Bronislaw Malinowski a inicios del siglo XX dan origen al moderno trabajo de campo de la etnografía. Éste tiene como característica, favorecer el estudio de la lengua con el fin de entender la forma de pensar de la población indígena, así como también dar valor a la presencia física del investigador en el campo, ya que este hecho hace que el investigador con su presencia en el campo logre relacionarse, distinguiendo entre la realidad de la cultura en las acciones de la gente y la cultura que la gente reporta; y finalmente, plantea la integración de los datos en un trabajo final, que es la etnografía (Guber, 2012)

El método etnográfico implica la recogida de información sobre los productos materiales, las relaciones sociales, las creencias y los valores de una comunidad. La recogida de datos se basa en diversas técnicas; de hecho, es deseable aproximarse a la recogida de datos desde el mayor número de perspectivas diferentes posibles, para confirmar mejor que las cosas son realmente como parecen (Angrosino, M. 2012)

El mismo Angrosino, M. (2012) explica que el producto etnográfico es un informe que incorpora la información recogida por el método etnográfico en una descripción integral de la cultura de la comunidad y que tradicionalmente, el informe ha tenido la forma de monografía escrita, pero también puede tomar otras formas, como lo son las fotografías, un película o vídeo, una exposición museística, una página web o incluso una obra literaria como una novela, una obra dramática, un relato breve o un poema o también una ejecución artística como la danza o un ciclo de canciones.

2.2.1.1 La etnografía multisituda o multilocal

En el año 1995, George Marcus contribuyó en el volumen correspondiente de la revista de investigación *Annual Review of Anthropology* con una revisión bibliográfica de las nuevas aproximaciones etnográficas, encontrando que muchos de los trabajos reconocían los cambios a nivel global, y para contender con las nuevas preguntas y temáticas, hacían aportes en lo que Marcus propuso que pudiera llamarse “etnografía multisituada” (*multi sited ethnography*). Marcus identificó distintas fórmulas empleadas por los antropólogos en los trabajos etnográficos revisados, y con sencillez se refirió a ellas como el transcurso de seguir procesos laborales, culturales, etc. en varios espacios (Marcus, 1995). En los últimos diecisiete años, la metodología se ha estandarizado

e incluso sofisticado mucho, se habla de etnografía multisituada, multilocal, translocal, transnacional etcétera, pero puede englobarse a todos estos nuevos aportes bajo el concepto de “etnografía transnacional” como lo mencionan Besserer y Oliver, ya sea porque corresponden a las nuevas teorías de la transnacionalidad, o porque proponen herramientas específicas para el estudio de estos nuevos fenómenos (Besserer y Oliver en prensa, 2015)

Considerando que el tema es de carácter sensible en la localidad de San José Tipceh, el cual se aborda a través del proyecto Pronace de energías renovables, los pobladores se dedican a diferentes labores y están en la constante búsqueda del sustento, además de las fragmentaciones sociales del pueblo. En este trabajo de investigación se hará uso del marco metodológico de la etnografía multisituada dada la necesidad de un estudio de procesos en varios lugares de la localidad.

La etnografía multisituada es un marco metodológico para dar seguimiento al proceso del fenómeno a través de una “guía” o “liga” que le permita “seguir empíricamente el hilo conductor de procesos culturales que lleva a una etnografía multisituada” (Marcus, 2001, p. 3). Esta es una etnografía móvil en la que mientras se acompaña al sujeto se cambia el espacio y el tiempo. Marcus, propone varias técnicas para el uso de la etnografía multisituada, entre ellas, seguir la vida de los sujetos, las imágenes, la circulación de los objetos, etc.

La movilidad en los espacios de la localidad para coincidir con los pobladores que fueron pieza clave en el proceso de consulta previa, ya que van y vienen en busca de trabajo para obtener ingresos, fue una constante en el tiempo de la investigación. Dicha investigación se vio apoyada por las actividades y talleres ligados al proyecto Pronace, lo que permitió el uso de diversas técnicas en el trabajo de campo para promover la participación de los habitantes y con ello el acercamiento y la confianza.

“Al realizar investigación multilocal, uno se encuentra con todo tipo de compromisos personales contradictorios. Estos conflictos se resuelven. Tal vez de manera ambivalente no al refugiarse en ser un antropólogo académico distanciado, sino en ser una especie de etnógrafo activista, renegociando identidades en diferentes lugares mientras uno aprende más sobre una parte del sistema mundo” (Marcus, 2001, p.14). Es lo que acota George Marcus sobre los compromisos que se fundamentan dentro del trabajo de campo y que permiten relacionarse con los otros.

El estudio etnográfico suele involucrar un largo y estructurado trabajo de campo. A lo largo del mismo van surgiendo problemáticas sociales que no podrían haber sido previstos al planear el trabajo. Existió una planeación previa para el uso de distintas herramientas de trabajo de campo, como la observación participante, la entrevista, la encuesta y otras más. Pero muchas fueron elegidas a lo largo de la estancia en el campo según las circunstancias las exigían o permitían.

Este trabajo pretende ser menos un análisis del discurso público y más un análisis de la experiencia de los pobladores y su percepción de la protección de sus derechos humanos. En estos documentos se recopilará también información que permita entender cómo esta experiencia los llevó a oponerse a lo que les parecía inadecuado. Se pretende conocer si, a través de estas herramientas, es posible recoger la manera en que se ha dado un aprendizaje de las formas de resistencia al neoliberalismo. Éste es uno de los retos del trabajo de campo.

Como se ha comentado anteriormente, el investigador fue sujeto a cuestionamientos para verificar la postura personal frente al megaproyecto, siempre en afán de considerar o no ser de confianza para los habitantes, sobre todo para aquellos que se han pronunciado en contra del megaproyecto y han llevado el caso a instancias externas de su localidad. Ellos escuchan con atención para reconocer aquellos elementos o argumentos del dialogo que puedan dejar entrever una posibilidad de resistencia, desde la transición, eficiencia, megaproyecto, poder y comunidad etcétera, temas con los que ellos construyen sus propios datos.

2.2.2 Sitio de trabajo: hacia una etnografía de San José Tipceh desde lo legal

2.2.2.1 Historia y nacimiento de San José Tipceh (con base en los relatos de los habitantes)

En pleno periodo henequenero (1890-1910), nació el ejido de San José Tipceh como resultado del reparto agrario de la hacienda Tipceh. Al inicio contaba con 42 ejidatarios y una dotación de 1008 hectáreas. Con el paso de los años se amplió hasta alcanzar 1,517 hectáreas de uso común y 102 ejidatarios; sin embargo, en la actualidad menos del 10% de estos ejidatarios trabajan la tierra, ya que los más jóvenes se desempeñan como albañiles fuera del poblado.

San José Tipceh es una comisaría municipal ubicada a 5.1 kilómetros de Muna, cabecera del municipio del mismo nombre, con la que se comunica a través de la carretera Muna-Ticul. Se encuentra a unos 50 kilómetros de Mérida, capital del estado de Yucatán. Tiene una población de 606 habitantes reportada en el Censo de Población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de

Geografía y Estadística (INEGI, 2020) de los cuales 331 son mujeres y 275 son hombres (PueblosAmérica.com).

Según cuentan los pobladores, el nombre de la comunidad se atribuyó debido a que la religión predominante era la católica, y de entre los primeros pobladores, uno tenía en su hacienda el bulto de una imagen de San José, por ello se adoptó como el santo patrono de la comunidad y se le dio el nombre principal, años más tarde. Para evitar confusión con otras localidades homónimas, le añadieron el “Tipceh”, que tiene origen en el vocablo maya Tíip’-tílp’il que significa salir, asomarse, y Ke’ej-ceh, en referencia al venado, que en conjunto significa “lugar donde sale o se asoma el venado”. Cuentan los mitos regionales que los primeros habitantes se alimentaban de la cacería de venado, en donde el grito “tipceh” era una expresión maya de avisar entre compañeros que su presa estaba cerca y estuvieran atentos para realizar la cacería.

El señor Humberto Peón fue de los primeros dueños de la hacienda, sus trabajadores vivían fuera de la hacienda, en casitas de tejas que él les brindó y les ayudaba a reparar, los ejidatarios eran trabajadores de confianza de la hacienda. Ya luego, en los años de 1937 a 1953, con Alberto Oramas como dueño de la hacienda, y a raíz de que Lázaro Cárdenas decretó la repartición de tierras a los campesinos a nivel nacional con el programa de acción Yucatán para la formación de los primeros ejidos henequeneros, se hizo la separación hacienda y comunidad, para lo que Oramas cercó la hacienda con un muro para separarla de las tierras de la gente del pueblo, ante su molestia de no poder preservar el sistema esclavista que prevalecía en algunas haciendas de la región. Antes de ello, el camino por la hacienda era libre, en donde ahora se divide, era el secadero donde se ponían las hojas del henequén para realizar el proceso del sosquil.

La actividad económica que prevalecía era el ejido. Cuando don Alberto Oramas delimitó sus terrenos, la gente empezó a trabajar su milpa día con día, se hizo un semillero de vástagos para vender a otros lugares. La apicultura fue otra actividad económica realizada en ese entonces, el dueño contaba con aproximadamente 1,000 colmenas para trabajar, la miel se obtenía por medio de un extractor, un tambor que lleva 4 paneles, los cortaba y giraban hasta extraer la miel. La gente empezó a prosperar económicamente, de este modo, empezó a cambiar la forma de vida, y se podía ver en las casas que pasaron a ser de paja a casas más reforzadas, con fachadas.

Los pobladores relatan que, en la época henequenera, los pagos por sus trabajos eran muy bajos, por ello abundaba la pobreza y la migración a otros estados de la República; a veces los

trabajadores regresaban a San José en fin de semana para proveer a su familia. Otros más combinaban sus trabajos en la milpa con empleos como jornaleros en Tixcocob, ya fuera en desaloje, chapeo o corte de henequén y volvían a San José Tipceh. Se dice que la población también vivía de la milpa; durante los tres meses de cosecha, desgranaban, vendían y luego volvían a su empleo en las haciendas, mientras dejaban el maíz para que sus esposas lo vendieran o utilizaran, sembraban entre ochenta y cien mecates, además podían vivir de sus propias cosechas y animales alimentados naturalmente.

La actividad más común de los campesinos era sembrar el Maíz para su consumo. Antes solo existían molinos de mano para molerlo, las personas se iban caminando a Muna para realizar sus diligencias, todos los ejidatarios trabajaban sus milpas, pero conforme empezó a crecer el pueblo se fue dejando. Cada ejidatario tenía su terreno, mismo que trabajaba diariamente para regresar al medio día con la cosecha de sus milpas, ya que de ello dependían; sembraban ibes, frijol, espelón, sandía y sobre todo elote, pero actualmente la mayoría de ejidatarios no trabajan sus milpas y se dedican a trabajar en la ciudad para solventar gastos de su familia.

En la época henequenera, la hacienda de San José era muy rica y conocida por su oro verde. Su comunidad era pequeña, y no había delincuencia. Una vez que se acabó el henequén, la hacienda se empezó a convertir en monte y se vendió por partes. De las máquinas que servían para el proceso del henequén algunas se vendieron y otras siguen en la hacienda, pero ya no funcionan. Hoy en día hay unos cuantos trabajadores en la hacienda que trabajan cítricos y en la crianza de algunos animales como borregos.

En cuanto a su dinámica de trabajo, cuentan los pobladores más antiguos, que a las 4 de la mañana se empezaba a mover la máquina de vapor con cadenas de hierro que medían 4 metros en ambos lados de la presa, estas cadenas realizaban el trabajo de un circuito por el que pasaban las hojas del henequén, giraban y eran seleccionadas para depositarse en una prensa, al obtener el sosquil lo pesaban y llevaban al tren, donde se dejaban los vagones con carga, algunos habitantes de la comunidad aprovechaban para viajar en él.

La chimenea de la hacienda fungía como desfiguradora, a ella llegaba el henequén de Choyob para ser desfigurado. Entonces empezó la comercialización de sogas de plástico traídas por personas de China, con ello fue decayendo la compra de sosquil, y así el trabajo del henequén

en San José Tipceh junto con su precio. Se dejó el uso de desfiguradoras. La labor de la hacienda se centró en el raspado de henequén proveniente de otros pueblos, como Yaxha, Yocath y Choyob.

Desde hace años, se daba la migración de los habitantes a otro lugar, regularmente a Muna o Mérida, ya que se encontraban en desacuerdo del tipo de trabajo en la hacienda o porque sus ideales eran otros. Además, no tenían ninguna seguridad con el trabajo del henequén, sobre todo al cambiar la hacienda de dueño, se cree que por lo mismo se acabó el trabajo que antes fue prospero. Se emplearon en realizar zanjas de agua potable, la albañilería, y a los que tenían años de trabajo en la hacienda los llegaron a pensionar.

El pueblo empezó a crecer en el año 1960 cuando se construyó la primera escuela secundaria y dio inicio el proceso del desarrollo del pueblo. Los presidentes municipales habían sido únicamente ejidatarios, pero cuando los maestros comenzaron a ser los presidentes municipales se observó una mejora en el pueblo ya que el progreso comenzó a manifestarse con la llegada de la preparatoria después de la secundaria.

En el año 1971 empezó a haber corriente eléctrica en el pueblo, únicamente había 2 filas de casas, siendo la calle principal y la calle del centro, no había carreteras, a los caminos les llamaban caminos peinados o caminos blancos ya que no entraban camiones, únicamente el tren.

La comunidad de San José Tipceh cuenta con 10 grutas, las más conocidas son: gruta el Te'elka'a (abeja y gallo), Jadza'a-tzutzuy (gruta donde pegan las palomas), ka'ama'a-jo'ol (son 2 huevos), y se consideran patrimonio de la comunidad de San José Tipceh, ya que están dentro de los territorios la comunidad.

San José Tipceh cuenta con un comisario municipal elegido por el voto del pueblo, es un ejido colectivo que se rige por varias autoridades entre las que destaca el comisario ejidal designado mediante una asamblea de ejidatarios.

Los habitantes aún se consideran un pueblo agrícola, sin embargo, reconocen la dificultad de su labor por el cambio climático y la calidad de sus productos ante las plagas y pesticidas, lo cual relacionan con la disminución de la polinización. Del mismo modo reconocen que su comunidad se ha visto caer en un estado de conformismo debido al asistencialismo de las autoridades que brindan apoyo, pero no exigen ningún resultado o trabajo a cambio.

Según algunos pobladores, en el ámbito de la vida social, la comunidad de San José Tipceh se ha visto afectada por el acercamiento a sustancias ilícitas, lo cual preocupa a los adultos mayores por el futuro de las generaciones más jóvenes. Se habla de rebeldía entre los niños, dentro de las escuelas, en donde no hay un apoyo entre padres y maestros, lo cual termina creando conflictos por la educación de los niños. Asimismo, el acceso a la comunicación ha generado cambios en las costumbres locales, además en la actualidad, las dinámicas en las relaciones han evolucionado significativamente, ya que las conversaciones se desarrollan principalmente a través de medios electrónicos, dejando de lado las reuniones en calles del pueblo.

En la religión los habitantes encuentran una forma para buscar cohesión social, la cual identifican como un factor dañado dentro de la comunidad, por ello sus fiestas son de importancia, no solo cultural e identitaria, si no como un camino a la paz y unión. Ejemplo de ello es la celebración del día de muertos, mientras una parte de la comunidad lo considera un engaño, ya que los muertos no regresan y en la biblia lo dice, otros conservan la tradición del “hanal pixan” como una conexión con sus difuntos, en la que pueden seguir la convivencia aun después de la muerte. El ritual para pedir lluvia al chac chac es de carácter antiguo, ahora se cree que lo llevaban a cabo aquellos que se dedicaban a “trabajar con el mal” y que podía haber consecuencias sin explicación.

Los rosarios de los santos reyes dan inicio en la fecha del día 1 de Enero al 6 de Enero, el segundo es el 15 de Marzo que son las novenas del santo patrono del señor San José, terminado el día 23, ese día los habitantes sacan a pasear el santo alrededor del pueblo, dejándolo en una casa, toda la gente se va a bailar con el conjunto que ameniza el baile, antes del 18 de Marzo se hace la fiesta del baile de la cabeza de cochino con un conjunto de 12 personas o más que pasan bailando alrededor de la cabeza del cochino en las calles y en las casas del pueblo.

Respecto a la fiesta del santo patrono, comentan que fechas anteriores correspondientes al 19 de marzo se realizaba la fiesta a la que asistían personas de otras comunidades, así como conjuntos musicales y bailadoras, ya que no había peligro como en la actualidad. Durante 3 días a partir de la fecha de inicio se cargaba al santo, pero ahora hay habitantes que esa fiesta va en contra de sus creencias actuales porque solo puede adorarse a un Dios.

En cuanto al trabajo de la milpa, comentan que antes hubo mayor certeza, era en octubre cuando se tumbaba, noviembre se limpiaba, marzo y abril era de quema y con ello aseguraban la producción de sus siembras, pero comentan que actualmente no saben cuándo habrá lluvia o sequía,

se sienten con desconfianza por el uso de químicos, por el cambio en el clima y la cosecha que ha bajado considerablemente. Cuando llegaba el tiempo de cosecha varias personas ayudaban a recoger hortalizas y las llevaban a vender a Mérida.

2.2.3 La llegada del megaproyecto

En la implementación del Proyecto de Ticul A se pueden identificar estructuras de poder y actores del mismo: territorio, empresa, ejido, autoridades y comunidad. Dichas estructuras forman parte de un poder general que se articula en el marco de las nuevas políticas de la sustentabilidad y la transición energética en las comunidades rurales mayas.

La empresa, surge mediante el nuevo capitalismo energético actual por las energías renovables. Se presentó en Yucatán con capital técnico y financiero, donde encontró valor de suelo y mano de obra menor al de otros países, con un terreno estratégico con electricidad.

Por otra parte, el ejido de San José Tipceh contaba con un poder que no había conocido, el de la negociación, por desconocimiento aceptaron la primera oferta económica de Don Salomón por sus tierras. Sin embargo, una vez que conocieron el verdadero uso que se le daría a los terrenos, el ejido se rebeló y ejerció el poder de negociante de manera dominante.

El ejido de San José Tipceh consta de 102 ejidatarios (en su gran mayoría hombres), de los cuales cinco se han interpuesto al megaproyecto desde el principio al fin y han buscado apoyo externo para defender su postura, sin crear un consenso con los otros 97 ejidatarios ni los otros 500 pobladores. Su discurso se enfoca en tener intenciones de rediscutir el contrato con Vega Solar para tener una negociación justa de los derechos sociales y económicos, ya que sostienen que los documentos existentes son alterados.

Del grupo mencionado, tres ejidatarios desistieron del cobro de renta que la empresa estuvo pagando en el marco del convenio avalado por las autoridades al finalizar el proceso de consulta previa, mismo que se encuentra firmado por algunos ejidatarios como expresión de conformidad para lanzar el proyecto del parque solar a inicios del 2020, sin embargo, este grupo minoritario siempre argumentó tener una demanda porque comentan que el contrato fue cambiado y no favorece a los pobladores, ya que no coincide con lo pactado en cuanto a beneficios sociales

Las autoridades locales, municipales, estatales y federales, no solo fueron mediadores, su presencia fue clave para reconciliar ambos derechos desde la consulta, la medición, el trabajo con

comunidades etc. Los pobladores comentan que las autoridades hicieron su trabajo y estuvieron presentes en el proceso, sin embargo, la SENER es a la instancia que menos confianza tienen, ya que entró a la comunidad creando conflicto con el excomisario y entre los mismos habitantes. El grupo detractor que se mencionó anteriormente, comentan que no son procesos transparentes y que no se otorgaron los documentos suficientes para validar el proceso. Al final existe un contrato entre ambas partes firmado frente a especialistas en derecho.

Este suceso marcó distintos ámbitos de la comunidad, no solo en el ámbito social, sino en materia económica de inversiones que se traducen en una transición energética dentro del estado de Yucatán y con ello el ejercicio del poder en el marco de los megaproyectos y, como consecuencia, la aceptación o rechazo social a los mismos.

Cuando el megaproyecto llegó a San José Tipceh, la primera persona en conocer la propuesta de Vega Solar fue el Señor Salomón, heredero y dueño único de la hacienda. Los ejidatarios tienen una historia económica basada en el trabajo que Salomón les ofrecía, así como las casas y tierras de carácter ejidal que forman parte de la hacienda y de la propiedad del mismo dueño. El ejido cuenta con 362 hectáreas en donde se contempló instalar paneles solares fotovoltaicos para dar paso al que sería, según medios de comunicación, el parque solar más grande de América Latina, en conjunto con el Proyecto Ticul B implementado en Sacalum.

La oferta fue primicia para Don Salomón, quien tuvo intención de comprar las tierras que la mayor parte de los ejidatarios ya no trabajan, argumentó entonces que serían usadas como huertos de cítricos, lo cual podría volver a poner en uso las tierras y que serían posteriormente fuente de empleo para ellos mismos, situación que refuerza el modelo capitalista laboral histórico de la comunidad. Algunas mujeres comentan que, durante el trato para la compra, Don Salomón ofreció ayudas escolares, comidas y “becas”, incluso facilitó bebidas alcohólicas a los pobladores para crear simpatía con ellos. Siempre argumentando que habría desarrollo social en la comunidad. Lo siguiente fue el convenio de venta con los ejidatarios, a quienes se les dieron adelantos por el valor de sus tierras, en donde se enteraron, por un informante de Muna, que dicha negociación era un engaño que se rumora fue apoyado por las autoridades y unos pocos ejidatarios, mientras que la empresa intentaba acelerar el proceso al dirigirse directamente con Don Salomón como dueño del territorio, una técnica que podría apreciarse como dominación.

Algunas de las declaraciones de los habitantes permiten entrever el paralelismo entre las promesas de Don Salomón y el plan de la empresa, además de mostrar una ambición de poder político y económico. Ellos mismos comentan que no hay un interés real por el bienestar de la comunidad, que se acarreó un desequilibrio cuando la empresa y el gobierno se contactaron con el dueño percibido como principal capitalista de la población, ya que su fortuna creció gracias al trabajo de la comunidad, la cual solo cuenta con los ejidos proporcionados por el gobierno cuando la reforma agraria, que además fue él quien puso fin a la época del oro verde (época henequenera) y con ello les quitó la seguridad de un ingreso por su trabajo.

Los mismos pobladores expresan que sienten el deber de obedecer a Don Salomón, ya que él dice haber hecho mucho por la comunidad, aunque sólo pueden ver el crecimiento económico de él y sus negocios a base del esfuerzo de los ejidatarios. Por tales motivos, la molestia incrementó cuando descubrieron que la oferta de compra por sus tierras era por una cantidad ínfima mientras él negociaba directamente con la empresa Vega Solar. Narran también que la empresa no intentó negociar de manera directa con ellos para explicar o aclarar dudas.

Sin embargo, hay quienes aceptan también que accedieron a la venta de las tierras a tan bajo costo porque no hay un interés por trabajar en ellas, ya sea porque muchos de los ejidatarios trabajan fuera del pueblo, porque sienten que los ejidos les quedan lejos o por la necesidad de un ingreso económico, debido a su edad avanzada, la incertidumbre en el trabajo de la milpa o cualquier otra situación particular, lo cual sirvió a Don Salomón para dar una doble oferta, la compra de las tierras y la promesa de darles trabajo. Cuando la información del megaproyecto llegó a sus oídos, los habitantes cayeron en cuenta que era el modo en que el dueño de la hacienda también lo sería del proyecto, ya que estaría negociando a solas con la empresa. Esto permeó hasta la relación social, no solo de ejidatarios, también de pobladores en general.

Es importante considerar que la empresa se contactó con la persona que tiene historia de empleador en la comunidad, pero eso no demerita el engaño al que Don Salomón recurrió para obtener las tierras a bajo costo. Esto evidencia la llegada de un proyecto basado en engaños, advirtiendo desde el principio que se convertiría en una disputa de poder para obtener la mayor ganancia económica posible.

2.3 Trabajo de campo

Para la antropología social, el trabajo de campo es trascendental. Si bien, Guber, R. (2004) menciona que este trabajo de campo surge a principios del siglo XX, existen algunos antecedentes de permanencia breve, junto a los pueblos en estudio, hacia fines del XIX. También menciona dos nombres, que aparecen como señeros en la práctica de estadías prolongadas en el terreno para lograr esa "resocialización en una cultura extraña", como la denomina Rosalie Wax (1971): son los de A. R. Radcliffe-Brown, quien entre 1906 y 1908 llevó a cabo su estudio de los nativos de las islas Andamán, y B. Malinowski, que pocos años más tarde estudió los melanesios de las islas Trobriand (de junio de 1915 a mayo de 1916, y de octubre de 1917 a octubre de 1918). (Wax, 1972)

El trabajo de campo es el pilar fundamental de este trabajo de investigación, ya que gracias a él se aplicaron las diversas herramientas que han permitido obtener la información y datos a analizar. La llegada en 2021 a la comunidad de San José Tipceh, en compañía del equipo transdisciplinario que compone el grupo de Pronace 319191, inició la relación con los habitantes de la comunidad, en la que ellos, primero renuentes, a través de actividades, talleres, conversaciones y convivencia, terminaron accediendo a hablar de su experiencia dentro del proceso de consulta previa. La presencia de los investigadores ha sido una situación incómoda desde la llegada del megaproyecto, por lo que se habían negado a dar declaraciones, ya que argumentan que sus palabras no tienen impacto y nadie les ayuda a solucionar sus conflictos. Sin embargo, la dinámica de trabajo, los equipos de energía alternativa correspondientes al programa de Conahcyt y la relación cordial, abrieron el espacio de dialogo para facilitar el trabajo en la comunidad.

La gente no solo se declaraba a favor o en contra del proyecto, además tenían la confusión del origen del Pronace, teniendo una fuerte idea de que el equipo de trabajo se encontraba en la comunidad enviado por Vega Solar y que la intención era despojarles de sus tierras o implementar el megaproyecto después de ganar su confianza. Como investigador, fue una experiencia constante el convertirse en objeto de estudio, ya que las actividades, palabras y preguntas eran analizadas profundamente por los mismos habitantes. Los pobladores inconformes grabaron conversaciones sin preguntar, pero no estuvieron en la disposición de ser grabados, es evidente su intención de recolectar información sobre los temas que pueden agravar el conflicto, como daños ambientales, megaproyecto y pueblo indígenas, futuro energía y pobreza socio-ambiental. Lo anterior se

convirtió en una razón más para convertirse en observador y seguir el ritmo de su confianza, siempre evitando dar opiniones.

Dentro de las actividades de trabajo de campo, el proyecto Pronace impartió talleres para dar cuenta de la percepción y conocimiento de los pobladores de la comunidad acerca de la transición energética, cambio climático y el ejercicio de sus derechos humanos. En estas actividades se pudo construir una etnografía y observar la manera en que se autoperciben como comunidad indígena y ante qué factores tomas en consideración su origen y tradiciones.

Los talleres de modos de vida llevados a cabo dentro de la comunidad permitieron una reflexión de sus saberes ancestrales y la importancia de mantenerlos vigentes para la preservación de sus tradiciones y conocimientos como la medicina tradicional y el cuidado personal, para entonces pensar en la seguridad alimentaria y la economía circular a través del trueque o la venta de insumos naturales o productos derivados de los mismos para sobreponerse a la economía prometida y esperada con la llegada del megaproyecto.

2.4 Entrevistas

El uso de la entrevista en una investigación cualitativa resalta la importancia del diálogo como método de conocimiento de los seres humanos, apostando a la naturaleza y calidad del proceso en que se apoya. El objetivo es que una persona transmita oralmente sus pensamientos o ideas acerca de lo que se investiga y, en el caso de las entrevistas a profundidad, la diferencia radica en la dirección-no dirección del entrevistador (Martínez Miguélez, 2006; y Bautista, 2011), así como del rol asumido por el investigador, quien no sólo debe tener en mente la obtención de respuestas, sino también ser cuáles y cómo formularlas, dejando en él la tarea de fortalecer su pericia y creatividad. De manera general, sigue un modelo o esquema de conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Valles (2002), indica una serie de tres momentos principales en la realización de esta técnica: a) preparación: el guion de entrevista, la selección de entrevistados y otros preparativos. Lo que se espera del guion de entrevista es que contenga los temas y subtemas a abordar, en coherencia con los objetivos de la investigación. Sin embargo, no proporciona formulaciones textuales de preguntas y mucho menos posibles opciones de respuestas. Es un esquema abierto, con los puntos a tratar y con flexibilidad en el orden; b) la realización de las entrevistas y c) el tratamiento de las entrevistas, que implican el análisis y la presentación de la información. (Valles, 2002)

En este trabajo de investigación se llevaron a cabo entrevistas abiertas enfocadas al proceso de consulta previa y a la llegada del megaproyecto, las preguntas por el sentir y pensar de cada actor participante dieron paso a un conocimiento profundo de la vida en el pueblo; sus problemas económicos, su organización política; la organización social y el impacto de llegada del Megaproyecto. Estas entrevistas además de proporcionar información empírica precisa, permitieron conocer la interpretación y punto de vista de los propios entrevistados.

Resulta indudable que la comunidad experimenta una fatiga derivada de la continua respuesta a las interrogantes formuladas desde la revelación del megaproyecto. No obstante, es importante destacar que también han mostrado esfuerzos para explorar vías de provecho y utilidad a partir de esta coyuntura. Por una parte, muestran resistencia al tema del parque solar, por otra dicen sentirse “usados” o parte de un experimento, pero siempre comentan que la gente que les investiga no vuelve y no les da nada a cambio.

Tal como lo señalan Benney y Hughes (1970), la entrevista es "la herramienta de excavar" favorita de los sociólogos. Para adquirir conocimientos sobre la vida social, los científicos sociales reposan en gran medida sobre relatos verbales (Taylor, S. J., & Bogdan, R. 2008). En esta técnica, el entrevistador es un instrumento más de análisis, explora, detalla y rastrea por medio de preguntas, cuál es la información más relevante para los intereses de la investigación, por medio de ellas se conoce a la gente lo suficiente para comprender qué quieren decir, y con ello, crear una atmósfera en la cual es probable que se expresen libremente (Taylor, S. J., & Bogdan, R. 1987).

En concordancia con el comportamiento de los residentes, las entrevistas se realizaron de manera similar a una conversación tras un taller, durante el almuerzo o cuando los propios sujetos lo mencionaban. Se adoptó un enfoque cuidadoso para que las preguntas no fueran invasivas ni directas, con el fin de preservar la confianza y evitar que se sintieran vulnerables durante el proceso. Las entrevistas concluían cuando los participantes se veían obligados a retirarse debido a sus compromisos con otras actividades o cuando manifestaban una disminución en su disposición para continuar abordando el tema en cuestión.

La aplicación de la entrevista en profundidad consta de un proceso largo y continuo, la construcción de los datos se va edificando poco a poco, por lo que comúnmente se requiere de más de un encuentro con el informante; sin embargo, las reuniones no deben rebasar las dos horas de duración, ya que se debe evitar el cansancio del entrevistado; y se aconseja tener encuentros

programados de forma continua con un máximo de dos semanas diferidas. Las sesiones concluyen cuando se llega al punto de saturación de información, éste es el momento en el cual las pláticas ya no aportan nada nuevo a la información obtenida (Blasco y Otero, 2008, en Robles, 2011).

En este tipo de entrevista se logra tener un carácter cercano y personal con el otro, logrando construir vínculos estrechos, inmediatos y fieles; en este sentido, no es casual que en ocasiones estos contactos deriven en conexiones sólidas e intensas con los entrevistados; por lo que ser sensato, prudente e incondicional, forma parte fundamental para el desarrollo de esta técnica, no sólo en el desarrollo de la entrevista, también durante la construcción de los datos (Robles, B. 2011).

2.4.1 Historias orales

La forma más accesible de crear nuevas fuentes de información es a través del uso de la historia oral, ya que por medio de entrevistas y testimonios de quienes narran sus vivencias puede conocerse otra parte de la historia. Al analizar las respuestas de los entrevistados, se busca que sus experiencias “tengan un significado social y colectivo”, que den cuenta de una línea temporal de ciertos momentos en la historia, también permiten hilar acontecimientos y factores de cambio en los contextos de las comunidades. (Historia Oral-INAH, s. f.)

La historia oral es de gran importancia para reconstruir procesos socio-históricos a partir de la percepción y concepción de los protagonistas, convirtiéndose el testimonio oral en un nuevo documento escrito, pues la entrevista es sistematizada... La historia oral permite al investigador acceder a nuevos datos, pero también se accede a los grupos que están en la sobreestructura, en las localidades, en los pueblos; con base en ello se logra engranar teóricamente los sucesos que van desde lo local y que repercuten en lo nacional o viceversa. (Zoghbi-Manrique-de-Lara & Antúnez, 2014)

Con el apoyo de una de las promotoras locales, se contactó a actores específicos de la comunidad para realizar las entrevistas de esta estructura. Fueron personas de diferente género y edad para tener información diversa desde sus perspectivas. Este trabajo se llevó a cabo en el mes de agosto de 2023 en la comunidad de San José Tipceh, con pleno conocimiento y consentimiento de las personas involucradas.

2.4.1.1 Sobre la historia De La Comunidad De San José Tipceh

Testimonio de don Camilo Noriega: Actualmente en la hacienda ya no dejan pasar, de antes pasaban estudiantes a visitar la hacienda para sus reportes escolares, muchos entraban a visitar la hacienda, dentro de la hacienda hay un bonito baño de la casa principal, que tiene una losa bien bonita, nadie la ha podido despegar, muchas personas lo han querido quitar, pero no lo han logrado, muchas cosas en la hacienda se han ido desapareciendo, la hacienda en épocas atrás era muy hermosa y elegante. En ese baño, se ha bañado la emperatriz Carlota y el presidente de la República Francisco I. Madero,

En esa época viajaban a Uxmal, venían de Mérida se quitaban con un transporte que le llamaban “Molan”, son esas carretas que arrastran los caballos, eran más grandes donde estas personas viajaban y se quitaban de Mérida y llegaban a hospedarse en Mukuyche, entonces al amanecer tomaban el camino para llegar a visitar la hacienda de San José Tipceh, se hospedaban, al siguiente día se iban a Uxmal.

San José Tipceh últimamente se le ha ido cambiando su nombre, en ocasiones que le ponen la “P” o la “B” y al momento de decir la palabra Tipceh cambia su pronunciación y eso hace que se cambie su nombre de la comunidad. De antes cuando pasaba el tren a la hacienda se llamaba “San José crucero de Uxmal” fue su primer nombre del pueblo, nació la palabra Tipceh por la aparición de los venados en el pueblo. De igual manera era paso de los rieles del tren en el pueblo, pero pasaba por detrás de las casas que están por el campo, la gente se transportaba en el Molan, es un carrito grande como carretas y el caballo los va jalando, este carrito llevaba a 6 o a 8 personas ya que en esas épocas no había transporte.

En la actualidad en el pueblo aún existen las casas antiguas, que vienen siendo de ripio o hechas de piedra, las casas de ripio son cuadradas, que tiene una ventana a los lados y la puerta principal se encontraba en medio y eran casas de techo alto. De antes la hacienda era libre, o sea que no estaba cerrada con la barda que ahora vemos a su alrededor, ese espacio era el secadero donde se ponían las hojas del henequén para que se secaran y así realizar el proceso del sosquil. Con el paso todo fue cambiando, se modernizaba la sociedad, se realizaba como una “u” que era unas medidas de 4x4, se raspaba el henequén, al día siguiente se recogía y se llevaba a la prensa, todos los días se extendía la penca y al ver que ya está su secado se cargaban bultos de sosquil y se llevaba a una bodega especial para mantenerlas en buen estado.

Testimonio de don Rosendo: La hacienda tuvo varios trabajadores, la cantidad exacta no supo decirme, pero tuvo demasiados trabajadores de los cuales se dividían su función para trabajar el proceso del sosquil y para el desecho del bagazo de la penca, don Rosendo dejó de trabajar en la hacienda cuando la penca empezó a desaparecer, poco a poco la hacienda empezó a caer y a perder todo su henequén, el dueño comenzó a notar que ya no le daba rendimiento la venta del sosquil, vendió la hacienda y al tener otro dueño cambiaron las cosas. La hacienda tuvo un dueño llamado don Galberto Oramas, años atrás existía otro dueño llamado Humberto Peón quien era de Mérida, únicamente bajaba al pueblo cuando se requería su presencia, la gente que trabajaba en la hacienda vivía fuera de ella, las familias eran muy pocas, poco a poco la comunidad fue creciendo, las casas eran de tejas y dicen que el dueño de la hacienda daba pequeñas casitas para los trabajadores o incluso si se estaba cayendo la casita de uno de sus trabajadores él ayudaba para la reparación. Al contrario de Oramas, quien se oponía a todo, ya que dejó su hacienda como privada, cerrando sus alrededores para que nadie entrara y desde ese momento se presentó la separación de la hacienda y la comunidad, quedando únicamente la hacienda y en un lado el pueblo.

Dentro de la hacienda había una pequeña capilla donde había varios santos, uno de ellos el que se le hace honor cada año es al señor San José, allí se le realizaban rosarios y novenas a este santo. Actualmente la fiesta del santo se sigue realizando cada año, de entonces a la fecha la celebración del patrono del pueblo no ha cambiado y sigue presente en la comunidad.

2.4.1.2 Testimonios de lo que significa San José Tipceh.

Testimonio de doña Antonia: La palabra Tipceh se puede escribir de dos maneras; Tipceh-Tibceh, ósea con “P” o con “B”, por tal motivo se puede leer diferente, pero la palabra correcta es Tipceh, muchos lo confunden y lo dicen de otra manera, esta palabra provino en que salen los venados en la comunidad y la gente no les hacía nada, sino que la gente de la comunidad apreciaba ver a estos animalitos caminar en el pueblo, ya que aparecían por cualquier parte de la comunidad por tal motivo nació el nombre de la comunidad de San José Tipceh.

Testimonio de don Emeterio: En lo personal hasta hoy en día el pueblo siempre se ha llamado San José Tipceh, no he escuchado si el nombre del pueblo fue cambiado, el detalle es que muchas personas lo confunden en la manera de escribirlo y hablarlo, pero siempre ha tenido este nombre, el nombre del pueblo nació por el santo patrono de la hacienda, llamado San José, el Tipceh se lo colocaron ya que de antes en el pueblo se veía entrar mucho y se podía apreciar a los

venaditos que salían a dar sus vueltas en el pueblo, entonces para completar el nombre del pueblo le pusieron San José Tipceh, lugar donde salen los venados, desde ese entonces hoy nuestro pueblo es llamado así, hay muchas confusiones con el nombre porque hay gente que lo dice y escribe diferente.

San José Tipceh proviene de dos derivaciones; San José se debe en honor al santo patrono del pueblo, San José, padre adoptivo de Jesús. A la llegada de los españoles, la iglesia impuso la religión católica y con ello la adoración de diversos santos designando a este lugar como patrón a José.

Testimonio de don Rubén: El nombre San José proviene del santo señor San José que vivió años dentro de la hacienda, en su capilla, para que no se perdiera el señor San José, se le realizo su capilla dentro del pueblo para poder celebrarlo cada año, y el “Tipceh” proviene donde se asoma el venado, estos animalitos tenían la costumbre de salir en cualquier momento del día, ya que en ese entonces había poca gente en el pueblo, personas que les gustaba apreciar a estos animalitos caminar dentro del pueblo, pero con el paso del tiempo el pueblo fue creciendo y estos animalitos por temor que se les haga daño dejaron de acercarse al pueblo, fue allí como el pueblo se llamó, como San José Tipceh.

2.4.1.3 Economía Durante La Época De La Hacienda

Testimonio de don Emeterio: Nuestra economía ha cambiado demasiado de cómo era de antes a cómo está hoy en día, cuando había mucho trabajo en la hacienda, las personas se quedaban a trabajar en la raspada del henequén porque abundaba mucho el trabajo, comúnmente eran los hombres que salían a trabajar, las mujeres se quedaban en la casa a cuidar a sus hijos. Se trabajaba dentro de la hacienda con el henequén, hoy se puede decir que en el pueblo son pocas las personas que trabajan dentro de la hacienda. La hacienda en esas épocas había dinero ya que por su zona henequenera era muy conocida y todos los pueblos del alrededor venían a comprar el sosquil que era su gran producción para el mercado, el raspado del henequén allí salía esta sogá, ya que tenía un proceso para llegar al sosquil. Venían grandes camiones de carga para transportar este producto, venían de lejos los compradores, la hacienda debutaba con su zona henequenera, pero hubo mucho movimiento de patrones que eso se hizo que la hacienda bajara su categoría hasta quedarse sola y abandonada por muy largo tiempo. Algunos trabajadores se dedican a la milpa, de lo que producen

allí sale para su consumo y para su venta al mercado, ahora la población sale y viaja a otros lugares para ganar un poco mejor.

Testimonio de don Emeterio: La gente de la comunidad les gustaba realizar sus siembras de elote, el maíz se aprovechaba más en la comunidad, había gente que criaba pavos, gallinas, poco a poco se ha ido desapareciendo, es muy poca la gente que cría animales en sus patios. De igual manera los señores realizan la caza, eso les ayudaba a alimentar a su familia de eso vivían, solían cazar el venado, jabalí y el pavo de monte, pero los cazaban para consumo propio.

Los alimentos que se consumían más es la calabaza y elote, comíamos de lo que nuestros padres sembraban en el monte. Se cultivaba la calabaza, pepino, el espelón y el elote, se elegían estas hortalizas ya que de antes nos daban buenos resultados en la cosecha, ya que no faltaba la lluvia era eso que nos ayudaba más para poder cosechar más rápido. Y sobre todo comer de ello.

Se realizaba la limpieza del monte, pero lo hacían en equipo y se preparaba el suelo, ya que cuando era su tiempo de siembra se aprovechaba a realizar la siembra ya que daba buenos resultados.

Testimonio de don Rubén Xool: La economía del pueblo se fue transformando por medio de sus trabajadores que trabajaban rudamente el raspado de la penca. Cada trabajador tenía sus jornadas de trabajo, incluso se trabajaba hasta por las noches, para poder ganar el sol. Dentro de la hacienda se trabajaba el henequén, cada trabajador tenía su función unos cortaban las hojas de las pencas, otros secaban, otros se dedicaban a la rasca para poder obtener el sosquil, pero poco a poco las cosas fueron cambiando, dentro de la hacienda había un restaurant con sus palapitas para los visitantes, o sea para los turistas que en esas épocas la hacienda se podía visitar y tomar fotos. Por un instante la hacienda empezó a verse abandonada, no sabemos los motivos por el cual se cayó el trabajo del oro verde ya que así le llamaban a los henequenes, la hacienda empezó a tener varios dueños, el que está actualmente se llama Salomón, este dueño por mucho tiempo dejó abandonada la hacienda, ya todo su establecimiento o fachadas de la hacienda ya estaban feos, cayéndose, actualmente la están trabajando poco a poco la están dejando presentable y con una bonita vista de frente, pero a nadie dejan entrar, únicamente a los trabajadores. Los trabajadores de la hacienda utilizan un druk para transportar el bagazo de las hojas de las pencas, estos druk eran como pequeñas carretas que se transportaban con rieles, era de igual manera su herramienta para trasladar o tirar basura hacia el monte. La hacienda tenía muchas herramientas de trabajo como maquinarias,

así como accesorios que dejaban la vista bonita de la hacienda, pero como ya había mencionado, poco a poco la hacienda se empezó a ver abandonada y cada una de sus lujosas artesanías o algún accesorio de la hacienda uno por uno se fue desapareciendo hasta quedarse sin nada la hacienda y verse totalmente triste y abandonada. De igual manera no solo los que vivían en la comunidad de San José Tipceh trabajaban la hacienda si no que venían de Muna, Mérida e incluso hasta de Ticul a trabajar la hacienda.

Yo salía a trabajar para la ciudad de Mérida como albañil, había otras personas que se dedicaban y se quedaban a trabajar dentro de la hacienda, cuando cambió todo en la hacienda los hombres solían salir más a trabajar fuera del pueblo. La hacienda se lucía mucho por su oro verde (el henequén), disfrutaba mucho sus grandes cultivos, su economía era muy fabulosa, pero de repente se fue abajo que incluso hasta sus maquinarias se empezaron a vender, habría quizá unas cuantas herramientas donde se trabajaba el henequén. La hacienda era muy bonita, ya que día a día entraban camiones de carga en la hacienda, las personas que vivían en esa época lo lograban ver.

Testimonio de doña Antonia: La hacienda era muy conocida por su zona henequenera, su situación económica era buena, ya que con el henequén realizaban el sosquil, entraba dinero en la hacienda, se trabajaba día y noche para que la hacienda crezca más con sus grandes terrenos de henequén, en ese entonces el sosquil lo utilizaban más para cualquier tipo de amarre, o sea para amarrar materiales, leña, entre otras cosas, ya que en esos tiempos se utilizaba demasiado, ya que es una sogá y se compraba demasiado, tenía una gran demanda el sosquil. La hacienda era muy reconocida, poco a poco la hacienda fue bajando su categoría, ya que la población del mercado fue ofreciendo otros tipos de sogá, como de nailon y de ropa, ya no salía la compra del sosquil en ese entonces, cada vez la tecnología iba avanzando creando otros tipos de sogá así hasta dejar abajo el sosquil. Cada vez todo iba cambiando en la hacienda, así como cambios de patrones, hasta quedarse sola y abandonada la hacienda, la hacienda fue bajando su fabulosa presentación de henequén, esto fue a causa de cambio de patrones, ya que los trabajadores fueron despedidos poco a poco, cada patrón que entraba, ofrecía otro tipo de trabajo, cuando entró el último patrón que fue Carlos Salomón, abandonó la hacienda que hasta empezó a vender la maquinaria de la hacienda ya que él no sabía trabajar nada de los henequenes. En la actualidad podemos observar en la hacienda que lo están trabajando, este dueño Carlos Salomón agarró las riendas nuevamente de la hacienda, ahora tiene trabajadores, que por el cual están realizando limpiezas a la hacienda, tienen unos

borreguitos y algunos cultivos como naranja dulce y limones. Hoy en día podemos apreciar la hacienda ya con un poco de presentación, ya que la vamos viendo más bonita.

2.4.1.4 Recursos Naturales y Cambio Climático

Testimonio de don Emeterio: Nuestros recursos naturales eran muy bonitos, había árboles frondosos que hoy en día algunos podemos apreciar que aún existen en el pueblo, actualmente algunos habitantes de la comunidad gustan por el cuidado de las zonas verdes y árboles y otras le dan un mal uso y en cuestión de los animalitos siguen siendo los mismos. De antes en la parte norte era puro henequén, ahora ya no hay, se ha ido desapareciendo en los últimos años. Las plantas siguen siendo las mismas, en cuestión de la fauna, aún siguen en existencia los venaditos, el jabalí, el pavo de monte, los pizotes, estos animalitos son más comunes en ver alrededor del pueblo, ya que hay algunos campesinos que realizan su siembra de elotes u hortalizas, dichos animalitos se acercan a comer estos frutos. En el caso de la flora y fauna no ha habido un gran cambio, ya que se siguen viendo todo igual.

El clima era más tranquilo, para las épocas de lluvia caía y nos ayudaba para la siembra, la sequía ha cambiado demasiado, no es como de antes. Ha cambiado demasiado el cambio climático, ha tomado un impacto fuerte para el planeta, una ocasión cayó una plaga, una plaga de langostas que afectó a varios campesinos, estas langostas cuando bajaron devoraron todo nuestro cultivo con dejarlo solo la maderita de dicho cultivo que había en el campo, esta plaga nos afectó en grande, ya que algunos campesinos tenían grandes hectáreas de siembra que se les vino abajo. Otro factor climático que nos afectó fue el huracán “Gilberto” afectó en la corriente, nos quedamos sin trabajo por el impacto que hizo a la comunidad y en el campo agrícola.

Testimonio de doña Antonia: Recuerdo que el clima de antes no es cómo lo que vivimos hoy en día, porque el clima de antes no se sentía frío, había aire agradable, ya no es cómo ahorita, ha cambiado mucho el clima, ahorita podemos sentir un poco más de frío de lo que estamos acostumbrados a sentir, había épocas que sí había frío, épocas que se puede decir una vez al año, no como ahora, actualmente podemos sentir frío en cualquier mes del año, eso también nos ocasiona enfermedades, por el cambio brusco del clima.

Considero que, si ha cambiado rotundamente el cambio climático, ya que ahora sentimos más calor, hay más sequía, desastres naturales, que ahora podemos sentir muy diferente.

Hubo un huracán que impactó mucho a la comunidad, ya que hizo mucho desastre tanto a los agricultores, árboles, sobre todo a la comunidad, dejando algunos sin techo, láminas volando, entrando agua dentro de sus casas, en ese entonces la gente de la comunidad era muy vulnerable, este huracán se llamaba Gilberto fue un gran ataque a la comunidad ya que fue muy afectada.

Nuestra flora y fauna se ha ido manteniendo en mi punto de vista, ya que hay árboles antiguos que aún podemos apreciar en la comunidad, se cuidan y se aprecian demasiado, dentro de la hacienda hay árboles grandes que tiene años allí, se conservan y eso es bueno ya que no los eliminan ya que nos brindan sombra para poder descansar. De antes salían muchos animalitos a caminar en el pueblo sobre todo el venadito, había diferentes animales que salían a caminar, pero no tenían miedo, pajaritos se bajaban en el parque, recuerdo que por las tardes con mis hermanos nos íbamos a sentar en el parque, ya que por las tardes se bajaban las palomas y las criábamos, realmente no sé cómo se fue desapareciendo, quizá porque se empezó a ver más familias y estos animalitos ya tenían miedo en bajar, ahora ya no podemos apreciar estos animalitos cerca de nosotros, quizá en el monte si los podemos ver pero de lejos, todo ha cambiado, el pueblo ya es grande.

2.4.1.5 Sistema de Gobierno, Religión, Educación, Comunicación.

Testimonio de don Emeterio respecto al gobierno: Antes era un comisario llamado Víctor Moreno y lo que decía eso se hacía, este comisario era un gran líder ya que todo lo que decía se tenía que hacer, cuando quería dar un aviso juntaba a toda la gente, la gente decidía si estaban de acuerdo con la notificación que se les está dando. Este comisario daba todo para que el pueblo este enterado por cualquier situación. Había leyes y se respetaban, se ponían castigos a las personas que hacían un mal movimiento, los metían en un calabozo, en ese entonces ese calabozo es donde está la casa ejidal allí los metían para castigarlos, también había un comisario ejidal, este realizaba sus anuncios a las personas que trabajan el campo.

Testimonio de don Emeterio respecto a la religión: En la época de la hacienda, dentro de la hacienda existía una pequeña capilla, de allí todos los sábados por la tarde se realizaba misa, también había momentos donde solicitaban una acción de gracias por agradecimiento que está dando cosecha la milpa, se pedía la misa y se daba gracias a Dios y como ofrenda se daba pibil de elote a todos los que estaban presentes en la iglesia, se realizaban todo tipo de misa así como de primera comunión, bodas, bautizo y 15 años. Actualmente la religión católica existe siempre en el

pueblo, únicamente hay personas que se alejaron de la iglesia y formaron parte de otro grupo religioso, como el de los testigos de Jehová, sabadistas, pentecostés, de antes no existían estos templos, poco a poco se fueron creando, actualmente hay 3 templos distintos a la religión católica. Todos tienen respeto a cada religión de donde asisten.

Testimonio de don Emeterio respecto a la educación: Antes se basaba en una sola escuelita que se encontraba en la casa de don Luis Venegas, un tiempo después lo trasladaron a la casa ejidal, de allí solo nos daban 3 años de estudio por la primaria, venía un maestro de Mérida, después empezó a venir un maestro de Muna llamado Manuel Arana, de allí nosotros seguíamos estudiando, recuerdo que cuando el gobierno mandó hacer la escuela primaria, Hermenegildo Galeana, es allí donde nos empezaron a entregar el certificado de estudio. Años atrás aquí en el pueblo solo estudiábamos la primaria y nos dedicábamos a trabajar, actualmente ya hay posibilidades de estudios para nuestros nietos, y eso es algo muy importante para la educación, actualmente tenemos la educación desde el inicial a secundaria aquí en el pueblo, ya para seguir el estudio ya es ir en Muna o incluso en Ticul. Pero ha cambiado mucho este punto de la educación.

Testimonio de don Emeterio respecto a la comunicación: De antes no había nada para comunicarse con los familiares, únicamente era por cartas o ir a visitarlos, de antes así era, pues es lo único que me acuerdo de esa época en cuestión de la comunicación, ahora les puedo decir que hay mil maneras para comunicarnos con nuestros familiares, así como teléfono celular, redes sociales, en fin, hay muchas maneras hoy en día para comunicarnos, la tecnología ha avanzado demasiado.

Testimonio de don Emeterio respecto a la salud: En lo personal solo rondaba la calentura se realizaban remedios caseros, con pura hierba que los antiguos conocían perfectamente. Cuando una persona se ponía mal de salud se pedía el transporte de la sociedad de la hacienda. Ya que de antes era muy complicado tener un transporte, ya que la gran parte de las personas en el pueblo se iban caminando hasta llegar a Muna, para comunicarnos hasta en Muna era por medio de cartas, no había algo rápido para llegar al mercado o al hospital, lo vivíamos muy difícil, ya que también no habían carreteras buenas, mucho menos luz para poder ver bien nuestro camino, para poder tener un poco de luz en la casa utilizábamos una vela o un kinke en ese entonces, en temporadas de lluvia nos metíamos en nuestra casita de paja, no se veía una casa de block, era puro de piedras,

son casas con gran significado, porque son casas que están desde años en la comunidad y que se siguen viendo actualmente.

Testimonio de Doña Antonia respecto a la educación: En la parte de la educación en esas épocas solo había una escuelita donde iban los hijos de los trabajadores, realmente era una casa de esas antiguas, esta casa donde se daban las clases en donde vive hoy el señor Luis Venegas, era la única casa que se vestía de escuela. Ya cuando el pueblo fue creciendo las autoridades del gobierno empezaron a realizar una escuela, la primaria, después de ello se fue construyendo otra que hoy se da clase a pequeños niños de edad, es una escuelita de inicial, actualmente ya hay una escuela más, que es la CONAFE, es kínder, pero también se dan clases a jóvenes de secundaria, actualmente ya hay 3 escuelas en la comunidad, una escuelita de inicial, un kínder, la primaria y el CONAFE que da sus clases a jóvenes de secundaria.

Testimonio de Doña Antonia respecto a la comunicación: Me comunicaba con mis familiares en la misma casa, en ese tiempo vivíamos todos juntos, ya que nadie de mis hermanos se había casado, no tenía familiares fuera del pueblo, excepto los de mis padres. Ya que solo mis abuelos vivían en otro pueblo, únicamente mis padres salían a visitar a sus padres, ya que ellos vivían en una hacienda llamada Cacao. Solo mis padres salían del pueblo. En esa época no existía nada de celulares, únicamente la forma de comunicación era entre ellos y en ocasiones por medio de cartas.

2.4.1.6 Hábitos Dinámicas Socioculturales.

Testimonio de don Emeterio: En mi comunidad hay una tradición muy bonita y especial para el pueblo, ya que cada 19 de mayo se celebra nuestro patrón llamado el señor patrono San José, este santo vivía en la hacienda, dentro de la hacienda tenía su pequeño templo o iglesia, pero por el paso de los tiempos se fue olvidando la hacienda, en que hubo tanto cambio de dueños, la hacienda fue poco a poco dejándolo en el olvido, la población habló y se pidió el santo patrono para que pueda pasar en el pueblo, se pasó casa por casa para pedir apoyo, en ese entonces la gente era unida, por cualquier cosa se juntaba el presupuesto, entonces llegó el día de realizarle un templo al santo, se realizó su espacio del señor San José, lo trasladaron ya dentro del pueblo, ahora cada año se le celebra con una misa, rosarios, baile y la cabeza de cochino, es una tradición muy hermosa para nuestro pueblo y se sigue viviendo hoy en día con mucho cariño.

Testimonio de don Rubén Xool: Un evento muy importante que la gente del pueblo está acostumbrada hacer es la celebración del señor San José, patrón de la hacienda de hace muchos años, todos los trabajadores adoraban al santo ya que muchos de ellos tenían grande su fe hacia este santo. La gente buscaba la manera de divertirse, en ocasiones los domingos de practicaba el beisbol, pero igual este atractivo deporte se dejó de jugar en el pueblo, ahora lo que más se celebra es el 19 de mayo al señor San José, únicamente se realiza un baile, nos íbamos de cacería, lo que se cazaba se cocinaba y se le daba a la gente para comer en ese día, la gente sale a escuchar la misa o a los rosarios. El pueblo no ha cambiado tanto, siguen siendo las mismas personas otras vienen y otras se van, pero regresan nuevamente, el pueblo es tranquilo que hay personas que solo afectan a los demás lo hay, pero estoy muy contento en vivir y contar lo que viví años atrás sobre el trabajo del henequén.

2.4.1.7 Género

Testimonio de Doña Antonia: Años atrás la mujer siempre se ha dedicado a la crianza de los hijos y a la familia, el hombre era el que trabajaba en la hacienda todo el día. En la actualidad todo ha cambiado, pues cuando el trabajo de la hacienda se desapareció y por la gran necesidad que ya tenían algunas familias también las mujeres salían a trabajar porque la economía ya era difícil, las familias han crecido, hoy les puedo decir que hasta la mujer sale, busca trabajo, las personas del pueblo comúnmente se van a buscar trabajo en Mérida, Tulum, Ticul o Muna para poder solventar a su familia y así ayudar a sus esposos, pero son muy pocas las mujeres que salen de sus casas para dejar a sus familias por una semana y regresar hasta el fin de semana para verlos.

Testimonio de don Rubén; En mi punto de vista la palabra género pienso lo que distingue a la mujer y al hombre. Aquí en el pueblo realmente no he visto que un hombre ofenda o pegue a una mujer, al contrario, hay hombres que apoyan a sus mujeres en la casa, incluso he visto hombres lavando los trastes, barriendo o lavando piso. Pienso que en mi pueblo la mujer como el hombre tienen derecho de trabajar y salir adelante con sus hijos, hoy en día la mujer es un pilar para la familia, ya que, gracias a ella, nosotros como hombres nos mantenemos limpios y ordenados. En cuestión de los hombres únicamente nos dedicamos a trabajar para poder alimentar a nuestra familia, es algo bonito cuando la mujer y el hombre tienen el mismo apoyo. En el pueblo toda mujer es respetada, aunque la verdad en ocasiones sí hay familias que se pelean, pero luego se reconcilian, alguna discriminación por parte de la mujer no hay. Todos nos llevamos bien, si es que

hay una familia conflictiva son muy pocas, es cuestión saber la manera cómo comunicarnos con ellos y así poder llevarnos bien.

2.4.1.8 El Desarrollo Comunitario y Acciones Locales

Testimonio de don Martin Fuentes:

1.- El primer proyecto en la comunidad que ha llegado es el de “tumba pica”, así se le llamaba a este proyecto que consistía en no quemar la milpa, tumbar la cañada, este proyecto se le beneficiaba a la población, o sea a los ejidatarios o campesinos que deseaban trabajar el campo, ya que en este proyecto por trabajarla se le pagaba a cada miembro. Este proyecto fue programado por el gobierno con la finalidad de dar beneficio al campo agrario, fue un lapso de 3 años, pasando estos 3 años cumplidos, el programa se acaba y fue la primera y última vez que se dio este proyecto al campo agrícola.

2.-En el caso del programa de pro campó llegó un día la ampliación de ejidatarios, cada ejidatario si deseaba que su hijo lleve sus papeles para que llegue su papel de pro campo se le daba la oportunidad de tener un pedazo de ejido, este programa se abrió con 34 beneficiarios, este proyecto agarró camino en la comunidad sin ningún problema, cada uno de ellos tiene la responsabilidad de trabajar sus terrenos, sembrando lo que ellos deseen, ya que si no lo trabajaban el encargado de dicho programa le daba de baja al ejidatario dando una sanción, como por ejemplo dejándolo sin cobrar, de igual manera un ejidatario da fin a su papel de ejidatario cuando fallece o se le da a un beneficiario del que lo está dejando.

3.- Otro proyecto comunitario que se acercó a la comunidad es el proyecto Sembrando vida, que consiste en llegar a una meta de plantas tanto maderales como frutales, este proyecto se anunció en la comunidad de las cuales solo 12 personas se quedaron con el proyecto, ya que este proyecto es tener 2 hectáreas para sembrar, tuvo un impacto grande en la comunidad ya que había ejidatarios que querían entrar en este programa, pero nunca se les dijo que no, cuando el comisario ejidal reunió a toda la sociedad de ejidatarios anunció este proyecto y el que guste entrar únicamente juntara su documentación para poder ingresar, pero ciertas personas no lo realizaron y al momento de llegar los nombres de las personas que se quedaron en este proyecto muchos ejidatarios se molestaron porque no metieron en tiempo y forma su documentación, después de este problema solo quedaron 12 personas de las cuales trabajan en el campo con puro maderal y frutal, este programa de gobierno tiene hasta hoy 3 años y tiene una duración de 5 años, el apoyo se realiza

cada mes, en este proyecto también se realizan talleres de jabón, talleres en el proceso de mermeladas, talleres de insumos orgánicos para poder obtener la cosecha libre de contaminantes, de igual manera se realizan talleres de injertación como en el aguacate, limón, naranja dulce, entre otras, este proyecto durará 5 años.

4.-Otros proyectos que ha llegado por parte del gobierno en la comunidad son como los apoyos de vivienda (techo, piso, baño). Este proyecto ha beneficiado un 30 por ciento a la comunidad, así como apoyos en material que se metía la solicitud con el gobierno se cubría una pequeña parte y el gobierno se encargaba a pagar el saldo, aquí la comunidad fue beneficiada, muchas familias tuvieron este apoyo. También por parte del gobierno muchas familias en la comunidad han sido beneficiadas por becas para sus hijos que hoy en día van a la escuela, así como a la tercera edad, mamás solteras y embarazadas. Estos apoyos se llevan a cabo por medio de una investigación, como encuestas o entrevistas con las familias del pueblo con la finalidad de saber si lo necesitan o no, ya que en ocasiones hay gente que se aprovecha de estos programas, a pesar que tienen, quieren más y le quitan la oportunidad a la gente que realmente lo necesita. El apoyo cierra cuando se da el apoyo sea techo, baño o cocina, al final del trabajo se les pega una placa en la puerta de su casa donde dice que esta casa ha sido beneficiada con un baño, techo, piso o cocina, estos programas se dan cada año.

5.-Otro proyecto que entró en la población es el de Pronace, con la doctora Amina, que consiste en invernaderos de traspatio, este proyecto en la comunidad se benefició a 9 mujeres y a una escuela, que consiste en cuidar y producir plantas medicinales y aromáticas, también se realizan talleres de jabón, talleres de té, talleres de cómo podemos impactar en el mercado local, este proyecto las mujeres están muy contentas, ya que las mujeres en la comunidad les gusta sembrar y cuidar plantas, cada 15 días se les pasa a verificar sus viveros para notar su avance y saber qué factores les está afectando, de igual manera se les da unas pequeñas clases sobre fertilizantes orgánicos, ya que este proyecto su principal punto es trabajar con materia orgánica, está prohibido el uso de fertilizantes químicos. Este proyecto tuvo un gran recibimiento en la comunidad, las mujeres están contentas al trabajar este proyecto ya que les dan un buen trato por parte de los responsables del proyecto, de igual manera este proyecto tiene una promotora, que se encarga de vigilar el trabajo de las señoras y de tomar nota de todos los problemas que se pueden apreciar.

Hoy en día la comunidad se ha llenado de proyectos, unos se han quedado y otros se van, ya que en la comunidad hay personas que son conflictivas y ocasionan que los proyectos que nos pueden dar un gran beneficio los hagan ir, estos proyectos que llegan los debemos de aprovechar ya que nos beneficia no solo a nosotros también a toda la familia. Por eso es muy importante enterarnos de cómo impactará un proyecto en la comunidad, en ocasiones al llegar un proyecto en la comunidad puede ser conflictivo, ya que habrá grupos de personas que no les parecerá cualquier tipo de proyecto, esto ocasiona su fin de dicho proyecto, han llegado proyectos buenos que mucha gente acepta y se dan un gran beneficio, ya que aprenden cosas nuevas y no solo eso, sino que también lo implementan con otras personas y se hace en grande cualquier tipo de proyecto, ya que se unen más personas. Aquí en San José, ha habido pocos proyectos para las familias, así como para los ejidatarios, es cuestión de tenerlos bien informados para que puedan aceptar el programa, ya que cualquier proyecto que entre es bueno y productivo para la comunidad, ya que hay personas que realmente si les gusta trabajar en equipo.

2.5 Observación participante

La observación participante puede ser considerada como una técnica, entre las múltiples que pueden emplearse para describir grupos humanos (Guasch, 1997). Esta técnica para recabar información que consiste en observar, a la vez, que participamos en las actividades del grupo que se está investigando, lo cual fue posible por medio de talleres de modos de vida sostenibles y programas de alfabetización en materia energética. Este método permite conocer bien la cultura de la comunidad que se investiga, y para lograr eso, es necesario introducirse en la comunidad y recoger datos sobre su vida cotidiana. De esta manera se considera a Malinowski uno de los primeros autores que sistematizaron la reflexión sobre la observación

La observación participante desde sus orígenes se encuentra vinculada a los comienzos de la antropología social. Bronislaw Malinowski (1972) dejó asentadas las primeras bases en el capítulo introductorio de su libro "Los Argonautas del Pacífico Occidental", donde aborda las características del trabajo de campo antropológico. Desde entonces la observación participante se considera el método de investigación propio de la antropología, convirtiéndose su realización en el rito de paso de los antropólogos. (Malinowski, 1972)

La observación participante fue un elemento etnográfico muy importante en todo el proceso metodológico durante el trabajo de campo, ya que permitió observar más, convivir con los sujetos

a través de lo cotidiano, compartir con ellos sus viejas y nuevas costumbres, además del estilo de vida, así como sus pensamientos y reflexiones. La técnica empleada consistió en la observación general la dinámica de los pobladores, así como sus actividades externas por las que no pueden estar presentes en San José. Todo ello se fue anotando para tener un registro de los temas tratados, las reacciones, la disposición y el seguimiento de lo ya logrado en cuestión de dialogo, para saber qué temas era necesario profundizar o indagar con algún otro actor de la localidad. Dicha táctica de trabajo rindió frutos, ya que paulatinamente fue posible asistir a reuniones familiares, religiosas y asambleas ejidales para acercarse a la naturaleza del conflicto y el modo en que se organizan o crean resistencia.

2.6 Revisión documental

Esta técnica regularmente es el inicio de la investigación, se diferencia del marco teórico que será usado para el proyecto. Consiste en la revisión de documentos fuentes, como la SENER que permitan conocer el proceso de la consulta llevado a cabo en San José Tipceh, los cuales van de las copias de las actas de asambleas ejidales y los resúmenes de los acuerdos. La idea principal es que mediante ellos sea posible capturar información valiosa acerca de lo que se estudia.

En estas fuentes se puede encontrar la descripción de acontecimientos que revelan los intereses y la comprensión de la realidad de sus autores. De manera general, se desarrolla en cinco momentos o etapas: a) rastreo o inventario de los documentos, b) clasificación de los documentos identificados, c) selección de los documentos a analizar, de acuerdo a la pertinencia con los objetivos, d) lectura a profundidad, identificando elementos significativos para construir un cuadro o síntesis general acerca de la realidad o fenómeno analizado, y e) lectura cruzada y comparativa de los elementos de hallazgo ya identificados (Bautista, 2011).

El primer documento a analizar, por su relevancia, es el de Observaciones y recomendaciones de la ONU-DH sobre el proceso de consulta de la Secretaría de Energía a la comunidad indígena maya de San José Tipceh en relación con el proyecto solar Ticul A y Ticul B, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUNDH), comenta que, a partir de marzo 2017, estuvo en contacto con los pobladores de San José Tipceh, otorgando asesoría respecto a sus derechos humanos y el proceso de consulta previa, al que se presentó como observador internacional a siete sesiones desde octubre 2017, atendiendo a la empresa, así como a los diferentes grupos de la comunidad. Con base en su

observación y los documentos recabados, la ONU- DH emitió un documento con observaciones y recomendaciones para el cumplimiento de los estándares internacionales sobre el derecho a la consulta previa. En este documento, hace hincapié del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que establece la obligación de consultar a los pueblos con procedimientos adecuados cuando existan medidas que puedan afectarles. Y que las características de dicho procedimiento son: de buena fe, en una atmosfera de respeto mutuo sin coerción; previa, que se lleve a cabo antes de emprender o autorizar cualquier tipo de explotación de los recursos existentes en sus tierras; libre, sin factores de manipulación o intimidación; informada, de manera accesible, en su idioma y con lenguaje comprensible y respetuoso; y culturalmente adecuada, con respeto a su cultura, identidad y formas de generar consensos.

También hace un reconocimiento del dialogo que la SENER sostuvo con las partes y de las acciones del Gobierno de Yucatán para prevenir el conflicto. Se menciona que la empresa Sun Power, Vega Solar 1 y Vega Solar 2 admitieron asistencia técnica sobre los estándares internacionales respecto a consulta indígena y, a San José Tipceh por su apertura al diálogo, asesoría y observación.

La ONU-DH, en este documento, comenta que el carácter previo pudo haber sido violentado cuando se firmaron contratos de arrendamiento empresa-ejidatarios antes de celebrar la consulta; además de los pagos relacionados con esos contratos durante el proceso de consulta. Menciona que la comunidad no participó de los estudios y manifestaciones de impacto social y ambiental, ni del otorgamiento de los permisos.

En cuanto al carácter libre, consideró que los pagos y contratos generaron conflictos al interior de la comunidad, así como presión para otorgar el consentimiento. Además, que se pudo constatar que no fueron garantizados algunos derechos económicos, sociales y culturales, lo que amplifica la asimetría entre comunidad y empresa, violando el carácter libre de la consulta.

Respecto al carácter informado, en el documento la ONU- DH comenta que, en distintas ocasiones, varias personas de la comunidad expresaron no tener información concreta y no sentir la confianza de expresar sus dudas, ya que las presentaciones por parte de la empresa contenían grandes cantidades de información técnica y que no todas las dudas fueron resueltas, como se solicitó, así que se considera violentado el carácter informado de la consulta.

En cuanto a la buena fe, hubo varias solicitudes no atendidas por parte de personas de la comunidad, así como sesiones en ambiente hostil, lo que no permite una participación libre. Las actas de asambleas y acta de acuerdos no fueron proporcionadas a todos los integrantes de la comunidad, ni siquiera a la ONU- DH como observador internacional. La SENER comentó en una de las sesiones que se acordaría la cifra que la empresa otorgaría a los beneficiarios del proyecto, lo cual era desconocido para los asistentes. Se creó un ambiente de desconfianza y tensión. Siguió procesos entre autoridad, parte de la comunidad y empresa, de los cuales no todos los habitantes ni la ONU- DH fue considerada.

Por todo lo anterior, la ONU-DH emitió recomendaciones:

A la SENER. - Atender irregularidades en cuanto a contratos y pagos previos al proceso de consulta. Atender irregularidades en estudios y manifestaciones de impacto social y ambiental, asegurar la participación de la comunidad en los mismos. Consultar comunidades que puedan verse afectadas por el proyecto. Contemplar el impacto de las violaciones a derechos económicos, sociales y culturales de la comunidad. Tomar medidas necesarias para atender conflictos con el fin de garantizar la libertad de las personas de la comunidad.

Al Gobierno de Yucatán. - Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los integrantes de San José Tipch. Garantizar la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas de Yucatán.

Al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. - Asesorar a la SENER para la realización de consultas en comunidades y pueblos indígenas. Acompañar los procesos.

A la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México. – Promover el diálogo entre grupos de posturas diversas, contribuir en la reconstrucción del tejido social de San José Tipch. Acompañar los procesos de consulta para generar un diálogo.

Al Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya. – Cuidar que la interpretación al maya sea culturalmente adecuada, para garantizar su plena comprensión.

A las empresas Sun Power, Vega Solar 1 y Vega Solar 2. – Atender sus responsabilidades de derechos humanos, tomando medidas para remediación. Otorgar información respecto al proyecto. (CEMDA, 2019)

A continuación, se presenta un resumen de las actas informativas derivadas de las asambleas del proceso de consulta previa en la comunidad. En estos resúmenes se puede dar cuenta de los acuerdos y conflictos dentro de las sesiones, así como de la división en grupos de habitantes y la desconfianza en la autoridad. Es importante recalcar que no siempre se presentaron las mismas autoridades y que los observadores fueron una figura esporádica en el proceso. No es posible adjuntar todas las listas de asistencia, ya que muchas de las actas no cuentan con ellas. Infortunadamente no se permitió la presencia de personas ajenas a la comunidad para documentar detalles dentro de las reuniones, así que los hechos se resumen a los reportes de SENER.

El 23 de abril de 2017, se llevó a cabo una asamblea en la cancha de basquetball de San José Tipceh, Muna, se llevó a cabo a las 10:15, en presencia del comisario municipal, Rodolfo Tut Ho, el comisario ejidal, Gabriel Fuentes Noriega, tres representantes de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el Jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA), el jefe de Departamento de Proyectos Comunitarios y un Intérprete Certificado, así como un representante de la Empresa Vega solar. El objetivo de la reunión, según la SENER, era explicar a la comunidad sobre su derecho a la consulta previa, libre e informada, ante el desarrollo de un proyecto fotovoltaico. El representante de la SENER, siempre traducido por el intérprete, se aseguró de que las autoridades presentes fueran reconocidas por el pueblo, que la comunidad eligiera el lenguaje de la asamblea, todos coincidieron en llegar acuerdos por medio de levantamiento de mano. El mismo representante pidió autorización para grabar las asambleas y elaborar listas de asistencia para el registro de las mismas.

Una terminada la presentación, el representante de la SENER comentó que la consulta tiene cinco fases: acuerdos previos para organizar el proceso de consulta; informativa para que conozcan el proyecto; deliberativa, donde se toma una decisión; consultiva para informar la decisión de la comunidad a las autoridades responsables y la de ejecución y seguimiento de acuerdos. Se eligieron 21 personas, entre las que estaban ambos comisarios, para fungir como comité para la elaboración del protocolo en el que se establecería el modo de llevar a cabo la consulta.

En esa misma primera asamblea respecto al proyecto, se decidió hablar del usufructo temporal que se otorgó a Ignacio Enrique Salomón Isaac el 14 de febrero de 2006, mismo que consistía en entregar 300 hectáreas de uso común para fines agrícolas. El representante de la

SENER comentó que no existían contratos de esa índole en el RAN, por lo que la asamblea solicitó que se cancelara el acta de la fecha mencionada. En los acuerdos se fijó el 14 de mayo, 10 am, para la siguiente reunión con el comité elegido. Esta acta fue firmada por 107 personas. (Gobierno de México, 2017).

El día primero de octubre de 2017, a las 11:15 am, en el domo de la comunidad, se llevó a cabo otra asamblea, con intención de comentar las actividades realizadas con el comité, así como definir las condiciones de los siguientes pasos del proceso de consulta. En esta ocasión asistieron ambos comisarios de la comunidad, dos representantes de la SENER, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, desde el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, el jefe de Departamento de Proyectos Comunitarios y un Intérprete Certificado.

En la reunión el representante de la SENER informó que la inscripción del acta de asamblea del 14 de febrero de 2016 en el RAN fue cancelada. Comentó también que se impartió un taller de derecho a la consulta al comité, que se tenía una propuesta de protocolo de consulta. Una vez más explicó las fases de la consulta previa como derecho. Además, se propusieron tres asesores de la comunidad, de los cuales, por votación se eligió uno. Fue solicitado ampliar el número de integrantes del comité, pero al no llegar a un acuerdo, la misma asamblea decidió eliminar la figura del comité y ser toda la comunidad quien esté en el procedimiento de consulta. Las firmas de asistencia corresponden a 73 personas. Y se acordó una nueva asamblea para el 15 de octubre. (SENER, 2017)

En la asamblea llevada a cabo el 15 de octubre de 2017, asistieron como representantes de la comunidad el comisario municipal, Rodolfo Tut Ho, el comisario ejidal, Gabriel Fuentes Noriega, tres representantes de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el director general y el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán y una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya. Para esta reunión asistieron como observadores oficiales de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

En esta asamblea, el representante de la SENER habló de la propuesta de protocolo elaborada anteriormente y de otras que recibió por parte de integrantes de la comunidad, en el que se mencionan propuestas para la toma de decisiones en el proceso de la consulta, luego de escuchar

opiniones, el representante de la SENER se ofreció a elaborar el protocolo en el que incorporaría las propuestas recibidas. También hizo entrega de las copias del acta de cancelación de inscripción emitidas por el RAN.

Para los acuerdos de esta reunión, se solicitó dejar de lado las agresiones, que la invitación a las asambleas se haga casa por casa, por lo menos una semana antes de la fecha de asamblea, que las propuestas de protocolo se integrarían en una sola versión, que el 29 de octubre del mismo año se llevaría a cabo un taller en materia de consulta previa y se terminaría de definir la estructura del protocolo, que se solicitaría a la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la información sobre el proceso de cambio de suelo por parte de la empresa. No hay lista de asistencia. (SENER, 2017)

En el Protocolo para la consulta a la comunidad indígena maya de San José Tipceh sobre la construcción y operación del proyecto “Parque solar Ticul A y Ticul B” se hace referencia a los artículos de documentos y tratados en que México participa, además de los sujetos y conceptos aplicables a lo largo del documento: se designó a la SENER como autoridad Responsable, la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas como Órgano Técnico, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos humanos del Estado de Yucatán como Órgano Garante y diversas dependencias y entidades como Comité Técnico Asesor, según los requerimientos de la comunidad. Por su parte, las instituciones académicas y organizaciones de la Sociedad Civil se designaron como observadores, se hace mención también de la empresa responsable del proyecto y del documento en sí como protocolo. En el mismo documento se designaron las fechas correspondientes a las etapas de la consulta. Se mencionan las características propias de la consulta con la definición de cada una de ellas, así como la intención y desarrollo de cada una de las cinco etapas de la consulta ya mencionadas. Se designa a la empresa como interesada en implementar el megaproyecto, no como parte de la población a consultar y se delimita su participación a la preservación de los derechos humanos y el cumplimiento con los compromisos ambientales y sociales que establezca, así como proveer la información necesaria y transparente a la comunidad. Termina indicando que todos los gastos derivados de las asambleas, incluyendo la participación de las instituciones, serán cubiertos por las mismas entidades gubernamentales que en ellas participen. (Protocolo para la consulta a la comunidad indígena maya de San José Tipceh sobre la construcción y operación del proyecto «Parque solar Ticul A y Ticul B», 2017 p.2)

En el acta de Asamblea informativa del 11 de febrero del 2018 que se llevó a cabo en el domo de la comisaría y con el propósito de que los representantes de Vega Solar expusieran información sobre el “Proyecto Solar Ticul A y Ticul B” se reporta que acudieron el comisario municipal, Rodolfo Tut Ho, el comisario ejidal, Gabriel Fuentes Noriega, tres representantes de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya y por parte de Vega Solar el representante legal, consultor legal y relacionamiento comunitario.

En esta asamblea se solicitó, por parte de un asesor de la comunidad, visitar un proyecto ya establecido para conocer de qué se trataba. El representante de la SENER comentó que era necesario que la empresa comenzara por su presentación y la del proyecto para definir si habría cambios posteriores. El representante de Vega solar presentó dos vídeos explicativos, uno en español y otro en maya, argumentando que era para la mejor comprensión de la información, proyectó una presentación sobre el proyecto y sus beneficios, también habló de la importancia de dividir las sesiones por la cantidad de información a manejar en ellas, que, además, al terminar las fechas sugeridas también otorgarían tiempo para el análisis de la información por parte de la comunidad. El representante de SENER sugirió que la primera hora y media de cada sesión se destinara a aclarar dudas y posteriormente se diera paso a la entrega de información. Por solicitud previa, la SENER se comprometió a entregar una copia de la Manifestación de Impacto Ambiental y Evaluación de Impacto Social. La lista de asistencia de firmó por 121 personas. (SENER, 2018)

El día 18 de febrero de 2018, se llevó a cabo la segunda sesión informativa del proceso de consulta para la implementación del “Proyecto Ticul A y Ticul B” dentro de la comunidad de San José Ticpeh. A esta reunión se presentaron el comisario municipal, Rodolfo Tut Ho, el comisario ejidal, Gabriel Fuentes Noriega, un representante de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya y el representante legal de Vega Solar.

En el inicio de la asamblea, uno de los asesores, así como algunos habitantes expresaron inconformidad porque la sesión estaba siendo grabada por personas ajenas a la comunidad, mismas a las que se les solicitó retirarse. El representante de la empresa aclaró las dudas expuestas por

integrantes de la comunidad y procedió a exponer la información acordada e hizo entrega de copias de la presentación a los comisarios y asesores de la comunidad. Quedaron pendientes algunas preguntas por parte de uno de los asesores y se acordó permitir la presencia de personas externas a la comunidad para documentar las asambleas, siempre y cuando haya solicitud y previa autorización. Se registraron 126 asistentes a la asamblea. (SENER, 2018)

En la asamblea efectuada el día 25 de febrero de 2018, asistieron siete representantes de la empresa Vega Solar, el comisario ejidal de la comunidad, dos representantes de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya.

En esta sesión, un habitante de la comunidad leyó un documento en el que solicitaban la destitución de uno de los asesores que se habían nombrado. La empresa procedió a la presentación de la información agendada y otorgó copias de la misma al otro asesor y al comisario ejidal.

Se dejó pendiente para otra sesión el tema de la continuidad del asesor y se acordó llevar a cabo las sesiones con o sin la presencia de las autoridades de la comunidad. Para esta asamblea la firma de asistencia fue de 149 personas. (SENER, 2018)

Siendo las 9:15 del cuatro de marzo de 2018, se llevó a cabo la asamblea programada como última de carácter informativo, es decir, la cuarta parte de la primera etapa. A ella asistieron el Comisario municipal y el Comisario ejidal, dos representantes de la SENER, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, un representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, una representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos y dos observadores de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, los dos asesores de la comunidad y dos representantes de la empresa Vega Solar.

Un representante de la empresa empezó por aclarar dudas que recibió escritas y por correo, entre ellas comentó que al Parque se entraría por carreteras, los caminos quedarían cubiertos por gravilla, las jornadas y condiciones laborales serían conforme a la Ley Federal de Trabajo, que alrededor del parque se construiría un enmallado con árboles florales que podrían ser de uso comunitario y que se darían talleres de capacitación para los habitantes.

La asamblea solicitó que se garantice la seguridad de los asistentes por los episodios de violencia que se han dado previamente y que se defina la situación del asesor que habían solicitado se destituyera. Además, pidieron que se les informaran todos los detalles técnicos del proyecto. A ello, el representante de la SENER comentó que se presentaría una maqueta del proyecto quince días luego de esa asamblea, que se destinarían áreas para el salvamento ecológico, que los planos sufrirían cambios en la siguiente etapa considerando lo que las autoridades permitan. Se cuestionó a los representantes sobre la garantía o fianza que sería otorgada a los habitantes para asegurar el compromiso anual y los salarios de los trabajadores, así como pagos por accidentes y enfermedades.

En esta sesión continuaron las discrepancias con uno de los asesores, de quien aseguraron debía dejar de hacer acusaciones al proyecto si no tenía pruebas y ningún especialista en materia había ido a afirmar o desmentir sus palabras. Mencionaron también que dos semanas atrás llevó a personas ajenas a la comunidad y desconoció al Comisario como autoridad, para lo que el representante de la SENER volvió a solicitar que si había alguien ajeno a la comunidad se retirara y que se le diera el lugar de autoridad a los comisarios reconocidos por la comunidad. El mismo asesor cuestionó sobre la resistencia a los huracanes y el área de construcción del parque, ya que, según él, había incongruencia entre el dato de SENER y el de la empresa

El representante de Vega solar expuso que la ingeniería del proyecto podría prever la situación de los huracanes y que el diseño se ha ido modificando con base en las recomendaciones de la SENER, abordó el programa tasa cero e indicó que el proyecto está dividido en dos etapas a diez años, de igual manera se habló del impacto social.

Debido a que la SEMARNAT no tenía posibilidad de presentarse a entablar diálogo en fin de semana, se acordó el 12 de marzo a las 6pm para una sesión. Los observadores de la OACNUNDH comentaron que estarán presentes para acompañar el proceso de consulta en la comunidad. Se entregaron copias de la información expuesta. No hay lista de asistencia. (SENER, 2018)

Siendo las 18:20 del 12 de marzo de 2018, se presentaron a la asamblea el Comisario Municipal y Comisario ejidal de San José Tipceh, el director general de Vinculación Social de la SENER, la representante de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, la directora de Casos de la

Subsecretaría de Derechos Humanos, dos representantes legales de Vega Solar y uno de los asesores nombrados.

El representante de la SENER comentó que la noche del nueve de marzo se presentó un escrito por parte de algunos habitantes en el que se solicitaba cambiar la fecha de la sesión del mismo doce de marzo, al preguntar a la asamblea su opinión, se decidió proseguir con la sesión programada. Se hizo del conocimiento de los presentes que a la lista de asistencia se añadió un apartado de identificación para que comenten con qué documento acreditan ser parte de la comunidad. Se dio un debate entre miembros de la asamblea debido a la inasistencia de uno de los asesores, de quien se comentó que había viajado a Suiza, para algunos fue una falta de respeto por el compromiso adquirido con la comunidad, hubo quienes comentaron que ese viaje fue en defensa de la comunidad.

El representante de la SEMARNAT presentó la información de la Evaluación de Impacto Ambiental, además dijo que el proyecto cumple con la normatividad relativa al medio ambiente. Comentó también que el proyecto sí genera impactos y que hubo estudios previos y ya se expuso cuáles pueden ser los posibles efectos. Que existe un acta circunstanciada de la verificación de los terrenos y que la empresa va a comentar los lugares de reforestación dentro de la comunidad.

El representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) expuso las características ambientales de la región, influencia y tendencias ambientales en que será desarrollado el Parque solar Ticul Ay Ticul B

Ante las dudas expresadas, la empresa manifestó que los apiarios que se encuentran en la zona serán reubicados a un área con las mismas características ambientales. Se acordó una nueva asamblea el día 25 de marzo para la presentación de la maqueta del proyecto. No hay lista de asistencia de asamblea. (SENER, 2018)

A las 9:40 am del ocho de abril de 2018, se llevó a cabo una asamblea informativa en la comunidad de San José Tipceh por la implementación del “Parque Solar Ticul A y Ticul B”. Para ello asistieron el comisario ejidal y el municipal de la comunidad, un representante de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, una representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, un representante legal de Vega Solar, un especialista en

campos electromagnéticos del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) y un representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El representante de la SENER hizo del conocimiento de la asamblea, que el día dos de abril se recibió un correo escrito por algunos miembros de la comunidad, en el cual se consideraban enterados de la presencia del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de la Secretaría de Cultura, por lo que se generó un extenso debate sobre si su presencia cumplía con los acuerdos anteriores y si se daba por falta de confianza en las autoridades, al final se permitió su estancia como oyente y acordaron que si deseaba participar como ponente debería seguir el protocolo establecido.

El representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) hizo una presentación sobre el rescate arqueológico del área donde se instalaría el proyecto y argumentó que esta información se basa en años de experiencia y los procedimientos de la institución establecidos para estos casos. Ante las inconformidades expresadas por miembros de la asamblea, el ponente comentó que los datos presentados se basan en estudios preliminares y que, si bien se presentaron en diversas áreas sin un oficio, no es su intención crear conflictos y seguirán con los trabajos de rescate conforme a los procedimientos. También comentó que ellos no tienen oficio de autorización del proyecto. Y cuando se le cuestionó sobre los *chultunes* (sistemas mayas de captación de agua), comentó que se documentaría la ubicación y se quedarían en donde están.

Por su parte, el especialista del INEEL expuso las diferencias entre campos electromagnéticos, magnéticos y magnéticos fotovoltaicos, así como las condiciones en que se pueden tornar nocivos o malignos, además comentó los límites recomendados por el Instituto Nacional de Investigaciones Eléctricas y que había que considerar que se está en constante contacto con la energía magnética a través de todo lo electrónico, pero que aun así no hay estudios concluyentes sobre las consecuencias del proyecto en materia de salud y temperatura. Por su parte, el representante de Vega Solar presentó la maqueta del proyecto y resolvió las dudas de la asamblea.

Surgió un nuevo debate a raíz de la propuesta de visita a un parque solar, esto debido al número de personas que podría asistir y a los intereses que habría tras ello. El representante de la SENER llamó a la cordura y madurez para lograr acuerdos, luego de una larga discusión se designó a los cinco visitantes que acudirían junto a ambos comisarios a conocer el proyecto. El día 13 de marzo se daría la información sobre la fecha de visita. No hay lista de asistencia. (SENER, 2018)

El día 29 de abril de 2018 a las 9:27 horas, se dio inicio a la asamblea en el domo de la comunidad. Se presentaron el comisario ejidal y el municipal de la comunidad, dos representantes de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, una representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, ambos asesores de la comunidad y un representante legal de Vega Solar.

Se proyectó el vídeo de la visita que algunos habitantes efectuaron al “Parque Don José” en San Luis de la Paz, Guanajuato, que tiene dos años funcionando, pero dos meses trabajando al 100 por ciento, y del cual algunos miembros de la asamblea comentaron que tiene mayor espacio y menos paneles, al contrario del “Parque Solar Ticul A y Ticul B”, lo que se justificó con una cuestión de diseño para el crecimiento del Parque Don José. Existió un debate en el que uno de los asesores argumentó que existían daños acumulativos por el calor en los parques, mientras que otros comentaron que en la visita a Guanajuato no notaron ninguna anomalía y que en los medios de comunicación tampoco se había dado a conocer algún daño real a la salud derivado de la implementación de ese mismo megaproyecto, que además el proyecto representaba una derrama económica y desarrollo social para toda la comunidad.

Según el reporte del acta, un miembro de la comunidad expuso la participación de otro de los miembros, quien argumenta que el proyecto producirá cáncer a las personas, pero no ha proporcionado ninguna prueba de ello, que no está respetando los derechos de la población al no permitir que todos decidan, ya que él sólo quiere evitar que se lleve a cabo el proyecto, que además los adultos mayores podrían encontrar en este proyecto una oportunidad de ingresos, hubo quienes dijeron que el asesor se maneja bajo las mentiras. También hubo quien defendió al miembro mencionado y dijo que, gracias al equipo formado por él y otros, se logró recuperar las tierras que se habían comprometido con el dueño de la hacienda. También se tocó el tema de la asistencia mayoritaria de ejidatarios a las asambleas, para lo que el representante de la SENER aclaró que la consulta es de carácter comunitario, no ejidatario, así como los beneficios que de ello se deriven. Alguien habló de que la empresa representa una opción para la situación actual ante el calentamiento global. Otra persona solicitó que la empresa se responsabilizara de las posibles afectaciones y que un experto en agua evalúe los impactos en materia acuífera en la región. El mismo asesor que fue acusado de actuar de mala fe, tomó defensa diciendo que es importante estar

informados para prevenir posibles consecuencias y para ello se necesita la participación de expertos.

Posteriormente, el asesor mencionado, comentó que la Evaluación de Impacto Social no considera el clientelismo derivado de la renta de las tierras, el impacto en el agua, la actividad socioeconómica de la población. La SENER se comprometió a proporcionar una copia del audio y video del proceso de consulta por el megaproyecto implementado en la comunidad Plan Chac. No hay lista de asistencia disponible. (SENER, 2018)

La sesión del 7 de mayo de 2018 se efectuó una asamblea en el domo comunitario a las 19:25, en ella se presentaron el comisario municipal, Rodolfo Tut Ho, el comisario ejidal, Gabriel Fuentes Noriega, dos representantes de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya y los dos asesores comunitarios.

El representante de la Subsecretaría de Electricidad presentó información sobre el proceso de la subasta eléctrica y permisos de generación, interconexión y operación. También resolvió algunas dudas del asesor, comentó que la subasta se dio el 1 de noviembre de 2015 y que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) solicita a las empresas datos técnicos y características del proyecto, lo cual se puede consultar en su página, que, para asegurar la capacidad financiera, las empresas deben presentar garantías financieras y que la capacidad instalada se refiere a la capacidad técnica de que la energía pueda incorporarse a la red eléctrica. Comentó que la empresa Vega Solar se creó porque Sun Power necesitaba una sociedad mexicana para participar en la subasta, que su propuesta fue presentada en dólares equivalente en pesos

El representante de la SENER comentó que la SENER ya dio el visto bueno al proyecto y que el costo de la energía eléctrica tendrá un cambio gradual en las tarifas. Entre las participaciones, un miembro solicitó que se retirara el asesor jurídico de uno de los habitantes, a lo que el representante de la SENER comentó que todos pueden tener asesores personales, recordó a la asamblea que para participar en la consulta es necesario presentar acta de nacimiento, credencial de elector y certificado agrario y solicitó que quien no contara con dichos documentos se retirara de la sesión. Dicho representante explicó los requisitos y fianzas que tuvo que cumplir la empresa para ganar el proceso, en el que presentó varias ofertas con diversos nombres para tener mayor probabilidad de ganar, pero que la responsabilidad del contrato recaía en Vega Solar y que la

producción de energía del parque podría beneficiar a la comunidad en la medida que se llegase a un acuerdo con la empresa, ya que la energía eléctrica producida sería para beneficio nacional, no solo estatal y que en la normatividad vigente se autoriza que se hagan las subastas sin haber hecho una consulta previa a la comunidad. Al comentar que ningún representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) pudo asistir, se sugirió programar una nueva sesión para el 13 de mayo. No hay registro de asistencia. (SENER, 2018)

En la sesión efectuada el día 20 de mayo de 2018, se contó con la presencia del comisario ejidal y el municipal de la comunidad, dos representantes de Secretaría de Energía, una representante de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, una representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, una representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos y ambos asesores de la comunidad.

En esta reunión se esperaba la participación de COFEPRIS, sin embargo, la representante de INDEMAYA comentó que no les fue posible asistir, pero enviaron una presentación dirigida a la asamblea. El representante de SENER comentó que se le hicieron llegar dos escritos con diferentes posturas, una en la que se solicitaba mayor información y que la consulta continuara después de las elecciones políticas y otro en que miembros de la comunidad comentaban que la información ha sido suficiente y se puede seguir con el proceso, esto generó un debate que tuvo que ser sometido a votación, para lo cual antes se acreditó a los asistentes, quienes de 184, 177 personas estuvieron conformes con cerrar la etapa informativa, con pleno conocimiento de que podían solicitar aclaraciones o más datos en cualquier momento.

Cuando el representante de SENER anunció el término de la fase informativa y dio paso a la etapa deliberativa, la comunidad acordó que la siguiente asamblea sería el tres de junio, por lo que del 21 de mayo al dos de junio sería celebrada la fase deliberativa. No hay lista de asistencia. (SENER, 2018)

En la sesión del día tres de junio de 2018, estuvieron presentes el Comisario ejidal y el municipal, por parte de la SENER, el director general de Impacto Social y Ocupación Superficial y el director general adjunto de Vinculación Social, el jefe Jurídico de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, un representante de INDEMAYA, la representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, SEGOB y los dos asesores comunitarios.

El representante de la SENER solicitó conocer la decisión de la asamblea con respecto al desarrollo del proyecto, para lo cual algunos asistentes comentaron que preferían la toma de decisiones sin la presencia de autoridades. Se volvió a tocar el tema de la suficiencia de información, postura que dividió de nuevo a la asamblea, así que la representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos les comentó que SEGOB podría apoyarlos en el área jurídica para dar una opinión técnica de los documentos que ellos decidan, sin embargo, no hubo una respuesta definitiva para ello.

Un integrante de la asamblea sugirió que un notario revise los contratos, ya que él considera tienen anomalías y no especifican los beneficios a la comunidad. Uno de los asesores solicitó que los trámites y permisos sean avalados por los tribunales agrarios, a lo que el representante de la SENER recordó que dicha instancia no tiene injerencia en el proceso.

Se permitió la presencia de asesores y autoridades en la asamblea, que el grupo del asesor que ha sido acusado de conflictos enviaría su solicitud de información por escrito, ya que se tiene programado el desarrollo de unos talleres sobre los beneficios a la comunidad, así que se decidió continuar con el proceso consultivo para el desarrollo del proyecto y que sería solicitada a SEMARNAT su opinión sobre que las implicaciones en la Manifestación de Impacto Ambiental están basadas en contratos anteriores cancelados ante el RAN.

En sí, la mayoría de la asamblea consintió el desarrollo, construcción y operación del Parque Solar Ticul A y Ticul B, siempre y cuando se llegara a un acuerdo con la empresa sobre los beneficios sociales y ello quedara estipulado. La lista de asistencia reporta 168 personas. (SENER, 2018)

A las 10:10am del 22 de julio de 2018, se llevó a cabo la segunda asamblea consultiva en el domo de San José Tipceh, para la que asistieron el Comisario ejidal y el municipal de la comunidad, el director general de Impacto Social y Ocupación Superficial de la SENER, el jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable de INDEMAYA, la directora de casos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, uno de los asesores comunitarios y tres encargados de impartir los talleres.

La coordinadora de los talleres presentó a su equipo de trabajo, la propuesta de los días para impartir y las actividades en qué consisten dichos talleres, se acordó el 29 de julio para tratar con los niños los temas: físico ambiental, económico, sociodemográfico y cultural; el cinco de agosto

para presentar a la comunidad el resultado de los trabajos y que den el visto bueno para entregarlos a la empresa.

La representante de la SEGOB comentó que le fueron entregadas las copias de los contratos del ejido, mismas que fueron entregadas a la unidad jurídica de la SEGOB para su análisis y opinión, los cuales se harán llegar a la asamblea y comunidad inmediatamente se tengan.

El representante de la SENER comentó que ya se hizo la solicitud a SEMARNAT para que dé su opinión sobre que las implicaciones en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) estén basadas en contratos anteriores y resuelva quién está a cargo de ello. Además, habló de la gestión que se hizo ante la COFEPRIS para la entrega sobre la información del impacto a la salud por el proyecto. Aclaró que no era un regreso a la etapa informativa, sino atención a las solicitudes de aclaración. También comentó que está en revisión la viabilidad de los trabajos por parte del INAH.

Se volvió a presentar un debate derivado de las diferentes opiniones entre los grupos de la asamblea, por lo que se volvió a llamar al dialogo y trabajo en conjunto para el beneficio de toda la comunidad, para lo cual también serán de utilidad los talleres. No hay lista de presencia. (SENER, 2018)

El 29 de julio de 2018 a las 10:30 am se dio la tercera asamblea consultiva en el domo de San José Tipceh. En ella estuvieron presentes el Comisario ejidal, un representante de la SENER, la representante de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y tres ponentes para impartir un taller de Beneficios Sociales Compartidos.

La coordinadora de los talleres proyectó el plan de actividades a realizar en la comunidad, el cual consistía en cuatro ejes: físico ambiental, sociodemográfico, cultural y económico pensado para hacerse en la casa ejidal con menores de edad de la comunidad. Por cuestiones climáticas el taller tuvo que suspenderse, ya que las instalaciones se inundaron, por lo que se acordó que el domingo cinco de agosto se reanudaría el taller. No hay lista de asistencia. (SENER, 2018)

En el domo de la comisaría de San José Tipceh, se llevó a cabo la asamblea del cinco de agosto de 2018 a las 10:50 am. Estuvieron presentes: el Comisario ejidal de la comunidad, el director general adjunto de Vinculación Social de la SENER, los dos asesores comunitarios y dos responsables de los talleres.

Se comenzó la asamblea con la inconformidad por la presencia de una mujer ajena a la comunidad, quien comentó que se encontraba presente para conocer el proceso que estaba llevando San José en materia de energías renovables, por lo que el representante de la SENER le comentó que al terminar la asamblea puede acercarse a los habitantes a solicitar el permiso para estar presente en la siguiente asamblea, pero por esta ocasión se debía retirar.

La coordinadora de los talleres de Beneficios sociales compartidos se encargó de seguir con las actividades programadas en la comunidad, al terminar solicitó media hora para dar a conocer los resultados de las propuestas que surgieron a partir de los talleres. Luego de ese tiempo, al presentar los resultados, la mayoría de la asamblea los aprobó, por lo que SENER se los haría llegar a Vega Solar para su consideración. Los asistentes solicitaron que en la siguiente asamblea se presentara algún representante de la empresa para proponer los beneficios económicos de los cuales quieren gozar.

El representante de la SENER comentó que, de la acreditación de posesión de tierras, sigue en espera de la respuesta de SEMARNAT para saber su opinión respecto a que las implicaciones de la MIA se basen en contratos anteriores. También comentó que la difusión de la información sobre salud sería programada cuando COFEPRIS dé fecha. Sobre los trabajos de rescate arqueológico por parte del INAH, el área jurídica de la SENER dio una respuesta negativa. Además, dijo que la SEGOB ya tiene una opinión jurídica con respecto a los contratos que se le hicieron llegar y sería presentada en la siguiente sesión. No hay lista de asistencia. (SENER, 2018)

El 19 de agosto de 2018, a las 10:05 am, inició la quinta asamblea consultiva con la presencia del Comisario ejidal, el director general de Impacto Social y Ocupación Superficial de la SENER, el jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable de INDEMAYA, la secretaria técnica de la delegación de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, los dos asesores comunitarios, por parte de Vega Solar el apoderado legal y el consultor.

El representante de la SENER manifestó que no había recibido respuesta por parte de la SEMARNAT, de igual manera la exposición informativa de la COFEPRIS seguía en espera de que la institución diera fecha. Comentó que la representante de la SEGOB no pudo asistir, por lo que la opinión jurídica de dicha instancia se posponía para la siguiente asamblea. Ante la poca asistencia de habitantes a la asamblea, los presentes acordaron continuar sólo de manera informativa, sin llegar a acuerdos.

El representante de Vega Solar hizo la exposición de las consideraciones a los resultados de los talleres de Beneficios Sociales Compartidos, a lo que hubo diversas opiniones por parte de los asistentes, el ponente comentó que dichas propuestas se hicieron con base a los acuerdos que la comunidad autorizó en la asamblea anterior, pero que si había modificaciones, la asamblea debía trabajar en la nueva propuesta y hacerla llegar a la empresa, a los que los asistentes aceptaron y dieron una propuesta monetaria semestral p familia de la comunidad, además de solicitar el desarrollo de obras sociales.

Se acordó una sesión de trabajo entre la comunidad y SENER para el día 26 de agosto con la intención de elaborar una nueva propuesta para la empresa y que el dos de septiembre vuelva el representante de Vega Solar a dar continuidad al dialogo sobre Beneficios Sociales Compartidos. No hay lista de asistencia. (SENER, 2018)

La sexta asamblea consultiva se llevó a cabo el 26 de agosto a las 10:18. En ella estuvieron presentes: el Comisario ejidal de San José Tipceh, el director general adjunto de Vinculación Social de la SENER, la secretaria técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, un representante de INDEMAYA, ambos asesores comunitarios y dos observadores de OACNUNDH.

El representante de la SENER comenzó informando que aún no llegaba respuesta sobre la validez de la MIA por parte de SEMARNAT. Comentó que la opinión técnica solicitada a la SEGOB sobre los contratos entre San José Tipceh y Vega Solar 1 y Vega Solar 2, serían presentados el segundo domingo de septiembre. Que aún no se tiene fecha y hora sobre la exposición de la información de salud solicitada a la COFEPRIS.

Cuando se abordó el tema programado para la propuesta de Beneficios Sociales, la comunidad presente dio sus opiniones. Se tomó en consideración que hay situaciones especiales entre los pobladores, que económicamente las condiciones cambian y por ello se sugirió que cada tres años se reestructure la repartición económica a través de una nueva asamblea. El representante de SENER, que debían establecerse las condiciones para el reparto económico, así como quienes lo recibirían. Un miembro de la comunidad comentó que es importante considerar niños y jóvenes, no solo familias, pero la mayoría habló de lo conveniente que sería hacer un reparto por familias y que cada una lo administre según su conveniencia. El mismo ponente dijo que se había acordado que el beneficio era para toda la comunidad, pero se continuó hablando de las diferentes

circunstancias de las familias, entre necesidades y miembros de las mismas, lo cual generó la duda de qué sucedería cuando los hijos se casen.

El representante de la SENER sugirió centrarse en el hecho de que el beneficio económico sea suficiente para la comunidad y se acuerde cada cuándo se solicitaría un aumento a la empresa. Que era importante establecer cómo se consideraría a los integrantes de la comunidad y bajo qué criterios podrían recibir los beneficios. Ante las opiniones, el ponente identificó que el beneficio que interesa a la comunidad es el económico, así que habría que ver las condiciones para organizarlo. El observador de Derechos Humanos dijo a la asamblea que, si era necesaria alguna asesoría para salvaguardar los derechos humanos de la comunidad, podía solicitarse. La asamblea expresó su deseo de implementar las reglas respecto al asunto económico, sin embargo, el representante de SENER comentó que no había personal especialista jurídico para establecer dichos lineamientos y sugirió el día 10 de septiembre para una nueva asamblea. La lista de presencia está firmada por 303 personas. (SENER, 2018)

El 29 de octubre de 2018, a las 19:42 se efectuó una asamblea en el domo de San José Tipceh. Se presentó el nuevo Comisario municipal, tres representantes de la SENER, por la SEGOB la Comisionada para el Dialogo para los pueblos Indígenas y un miembro de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos; dos representantes de INDEMAYA, uno de SEMARNAT, uno de COFEPRIS, la secretaria técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y uno de los asesores.

La Comisionada para el Dialogo para los pueblos Indígenas recordó a los asistentes que la SEGOB tiene entre sus mandatos la protección de los Derechos Humanos y que la comunidad debe estar plenamente informada para tomar decisiones. Respecto a los contratos comentó que la SEGOB no tiene injerencia para dar asesoría en asuntos entre particulares, sin embargo, está en disposición de apoyar a la comunidad.

Por su parte el representante de la COFEPRIS realizó una exposición en la que comentó que las celdas solares tienen células que pueden ser tóxicas, pero no tienen contacto con las personas porque se encuentran encapsuladas. Que el riesgo puede darse al momento en las labores de instalación y mantenimiento o al momento de desecharse, por lo que es importante tener un plan de desmantelamiento. En resumen, no hay evidencia técnica o científica de daños a la salud. La asamblea agradeció la información de la COFEPRIS y algunos comentaron que en el parque que

visitaron en Guanajuato no había trabajadores enfermos, lo cual es muestra de que no representa un riesgo a la salud.

Ante las dudas, el representante de SEMARNAT señaló que la PROFEPA es la responsable de vigilar el funcionamiento de los paneles solares. También comentó que el uso de suelo lo tiene la empresa Vega Solar, por lo que la SEMARNAT reconoce los derechos de la comunidad y solo pierde validez si la empresa renuncia a la autorización, si se pierden los plazos de autorización sin renovarse, por resolución judicial o porque no se cumplan las condicionantes de impacto ambiental

Se dio un debate sobre la pertinencia de contar con opiniones de expertos y no dar por terminado el acceso a la información, ya que consideran que hay grupos que se mueven con base en sus intereses y por ello llegan a decir que los contratos o las propuestas no convienen a la comunidad, pero no tienen pruebas de ello.

El representante de SENER recordó a la asamblea que, si requieren otra asesoría o nueva información, debían hacer una solicitud escrita con sus dudas para hacer las gestiones correspondientes, y que hasta ese momento no se había presentado ninguna solicitud. Que no hay ninguna norma que establezca los beneficios que se darán a la comunidad, que eso corresponde a la comunidad, sugirió que se llevara a cabo la sesión el cinco de noviembre. 107 personas firmaron la lista de asistencia. (SENER, 2018)

El cinco de noviembre de 2018, a las 19:43 comenzó la octava asamblea consultiva del proceso de consulta en San José Tipceh por el Parque Solar Ticul A y Ticul B. estuvo presente el Comisario municipal de la comunidad, dos representantes de la SENER, una representante de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el director de la Agencia para el Desarrollo de Yucatán, dos representantes de INDEMAYA, uno de los asesores comunitarios y un representante de Vega Solar.

El representante de la SENER informó a los asistentes que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) solicitó presenciar la asamblea para conocer respecto al reparto de beneficios, así que preguntó si se autorizaba dicha participación. La coordinadora del Posgrado en Educación Ambiental, Grupo Intercolegial de Investigación en Energía Política de la UACM, explicó que llevaban a cabo una investigación de proyectos eólicos y solares. Ante las diferentes opiniones de los miembros de la comunidad, se sometió a votación la permanencia del equipo, para lo que la mayoría votó por que se retiraran.

El representante de Vega Solar presentó la propuesta de beneficios, la cual trató de dos temas: I. Los beneficios sociales compartidos para buscar el desarrollo sostenible, mismos que se dieron a conocer en cada casa; II Que la propuesta de beneficios de la empresa consiste en 1) becas para bachilleratos con apoyo a las escuelas mientras dure el proyecto, 2) la capacitación de dos gestores sociales y en derechos humanos para apoyar trámites, 3) la rehabilitación de viviendas, 4) la ampliación de servicios de paneles solares en espacios públicos y casas durante los dos primeros años, 5) crear una academia de especialización en energías limpias y fotovoltaicas al tercer año del proyecto, 6) talleres e insumos para siembra y hortalizas a partir del tercer año, 7) un entrenador en varias disciplinas, 8) curso para diseño de ropa típica, 9) apoyo para contar con un vehículo. El ponente comentó que es posible que un tercio de los beneficios sociales pueden ser puestos en un Fideicomiso para eventos comunitarios, 10) capacitación en proyectos productivos para generar mecanismos de empleos, 11) adecuación de un parque para hacer ejercicio, 12) creación de un centro botánico, 12) creación del edificio San José con libros y acceso a internet, 13) construcción del auditorio comunitario, 14) casa de salud con servicio médico y medicamentos, 15) comedor comunitario para niñas, niños y adultos mayores, gratis para 120 personas con dos raciones al día y pago a quienes apoyen con el servicio. Todo lo anterior sería sometido a evaluación dependiente de los estudios que se efectúen, además habría un incremento anual del dos por ciento, con revisión de los beneficios cada cuatro años. Dicha propuesta se presentó a partir de las sugerencias de los miembros de la comunidad.

La respuesta de los habitantes presentes fue muy variada, entre seguir revisando las finanzas de la empresa, que se aumentara la cantidad, que se diera una mensualidad por persona, que el Estado hiciera la propuesta, que los beneficios ofrecidos no están en correspondencia a las ganancias de la empresa, ya que ofrece cuatro millones anuales. Hubo quien comentó que el ejido ya tiene beneficios y que ahora sería bueno que le corresponda a la comunidad, también comentaron que era momento de hacer nuevas propuestas por parte de la asamblea. Para el representante de SENER ese era el momento para aceptar o presentar una contrapropuesta y les recordó que los beneficios son para toda la comunidad, sin importar si pertenecen o no al ejido. Se acordó el 25 de noviembre para la reunión de la comunidad y el 26 de noviembre con la SENER. No hay lista de asistencia. (SENER, 2018)

En San José Tipceh, el día 26 de noviembre de 2018, a las 20:11 horas, se dio una nueva asamblea consultiva a la que asistieron el Comisario ejidal y el Comisario municipal de la

comunidad, dos representantes de la SENER, la Subdirectora de Investigación y Prospectiva Indígena de la SEGOB, la secretaria técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, un representante de la Agencia para el Desarrollo de Yucatán, un representante de la Secretaría de Fomento Económico de Yucatán, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social de Yucatán, un representante del Instituto de Desarrollo Municipal, un representante del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, un representante del Ayuntamiento del Municipio de Muna, ambos asesores comunitarios, el representante legal de Vega Solar y dos observadores de la OACNUDH.

La asamblea comenzó con la participación de un miembro de la comunidad señaló que el día anterior no se llegó a un acuerdo, así que no había algo para tratar en la asamblea, otro comentó que durante el largo proceso de la consulta ya se han hecho acuerdos, así que se podía continuar, uno más comentó que no se puede decidir con un bajo beneficio, otro dijo que para solicitar beneficios necesitan conocer las finanzas de la empresa. El representante de SENER comentó que se entregó toda la información que se solicitó, que incluso cuando han faltado muchos miembros a la asamblea. Otro asistente dijo que ya era momento de llegar a un acuerdo y respetar mutuamente los derechos, no solo los de quienes no querían que se llevara el proyecto.

El representante de Vega Solar hizo una presentación, a lo que los asistentes comentaron varios puntos, como la necesidad de un nuevo presupuesto, la cantidad de mega watts que requieren. Uno de los asesores solicitó que se espere a la nueva administración para llegar a un acuerdo, aunque el representante de SENER comentó que esas cuestiones no debían influir, puesto que ya es de su conocimiento el proceso que se llevaba, invitó a la comunidad a que no escuchara a la empresa si no a los otros miembros de San José, por lo que otra persona comentó que él no es habitante y no ha estado en todas las asambleas. El ponente de Vega Solar refirió que no se podía aumentar lo solicitado, pero dio una nueva propuesta en pesos anuales para compensar que las peticiones de atención médica no podrían cumplirse porque sólo los trabajadores contarán con Seguro de gastos médicos mayores. A lo que un miembro de la comunidad comentó que esos servicios corresponden al Estado otorgarlos, por ello recalcó la importancia del beneficio directo.

Tanto empresa como SENER comentaron que la propuesta debería ser más específica, ya que aún presentaba algunas ambigüedades y que deberían considerarse acuerdos relacionados con el impacto social y ambiental, así como la cohesión del tejido social en la comunidad. Así que sólo

podía someterse a votación el monto de la inversión social y dejar pendiente lo anterior. Después del proceso de votación, 156 habitantes estuvieron de acuerdo con el monto de inversión propuesto. No hay lista de asistentes. (SENER, 2018)

El 28 de abril de 2019, el Comisario ejidal, Comisario municipal, tres representantes de la SENER, dos representantes de la SEGOB, una por la Comisión del para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dos del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, ambos asesores comunitarios y el representante legal de Vega Solar, se presentaron en el domo de San José Tipceh para llevar a cabo la sesión de carácter consultivo respecto al Parque Solar Ticul A y Ticul B.

El representante de la SENER recordó que la sesión tenía la intención de realizar alguna modificación o adición a la propuesta de Acta consultiva que es el documento en que se establecen todos los acuerdos alcanzados en el proceso de consulta, para dar seguimiento a la anterior asamblea de noviembre 2018. Posterior al dialogo con varios de los asistentes, se autorizó sin modificación alguna.

El representante de Vega Solar aclaró que no se vendió la empresa, que no hay afectaciones a los intereses pactados entre empresa y comunidad, entre Atlas, Sunpower, Vega Solar 1 y Vega Solar 2 existe un cofinanciamiento. También comentó que en caso de que la empresa tuviera que cancelar el proyecto se les otorgarían seis meses de beneficios compartidos a la comunidad; en caso de que no se lleve a cabo el proyecto no existirían beneficios compartidos a la comunidad; si el proyecto de cancelara después de iniciar funciones, se daría un año de beneficios compartidos.

Un asistente le solicitó al Notario público número 86 certificara su inconformidad respecto al contenido del acta de la asamblea. Se procedió a acreditar a los asistentes como parte de la comunidad. El representante de SENER dio lectura al Acta consultiva “Consulta previa, libre e informada con la comunidad indígena maya de San José Tipceh sobre el proyecto Parque solar Ticul A y Ticul B”. Ante la conformidad de los presentes, se acordó continuar con las actividades el 29 de abril. No hay lista de asistencia. (SENER, 2019)

A las 20:00 del 29 de abril de 2019, en el domo de la comunidad San José Tipceh, con la presencia de el Comisario ejidal y el Comisario Municipal de la comunidad, cuatro representantes de SENER, dos de SEGOB, una representante de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dos por el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, los dos asesores comunitarios y el representante legal de Vega Solar, se dio continuación a la asamblea consultiva, para la cual

no hubo una asistencia inicial suficiente, por lo que se dio tiempo adicional para que más habitantes se presentaran, a fin de garantizar sus derechos humanos.

El representante de la SENER dio lectura parcial del acta consultiva, seguido por el interprete de INDEMAYA que lo facilitó para los habitantes. Posterior a ello, otra representante de la SENER certificó la asistencia de los pobladores sin contratiempos, además pudieron registrarse aquellos que no lo habían hecho antes. Al terminar el registro, se leyó en español y maya la propuesta de protocolo. Se continuó a las 23:00 con la lectura del acta consultiva, luego de una hora, se acordó con el comisario municipal posponer la asamblea para el seis de mayo, los asistentes estuvieron conformes. No hay lista de asistencia disponible. (SENER, 2019)

El seis de mayo de 2019, siendo las 18:40, con la presencia del Comisario municipal, el Comisario ejidal, cinco representantes de la SENER, tres de SEGOB, una del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, dos de INDEMAYA, los dos asesores comunitarios, un notario público, el representante legal de Vega Solar, dos representantes de la Secretaría de fomento Económico y Trabajo, un observador de la OACNUNDH, un observador de la CNDH comenzó la tercera parte de la décima asamblea cuando el representante de la SENER continuó la lectura de la propuesta del acta consultiva, con la interpretación por parte de una representante de INDEMAYA.

Por la participación de uno de los miembros de la asamblea, en la que cuestionó si los asesores, al no ser miembros de la comunidad debían seguir participando en la consulta, se sometió este punto a votación y quedó aprobado que no participen más. Además, se solicitó explicación adicional sobre el apartado de obligaciones y cumplimiento. Otro miembro de la asamblea manifestó que la consulta, según se llevó el proceso, no era de carácter previo, libre ni informado, a lo que el representante de la SENER explicó bajo qué términos se considera así y que siempre se respetaron las decisiones de la comunidad. Otro participante leyó para la comunidad un fragmento de la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el juicio de amparo en revisión 213/2018. El representante de la empresa explicó el punto de los contratos y pagos por uso de tierras. La propuesta de acta quedó aprobada por mayoría de votos. Se firmó el acta de asamblea por autoridades y miembros de la comunidad. No hay lista de presencia disponible. (SENER, 2019)

2.7 Encuesta conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)

La encuesta tuvo un papel importante para dar un contexto cuantitativo a la información cualitativa recabada en las entrevistas. Además, permitió poner en contexto a la comunidad con

respecto a su condición social actual a raíz de la consulta previa y el megaproyecto. En el marco del proyecto Pronace, se llevó a cabo la encuesta Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) con apartados referentes a distintas áreas, como sociodemográfica, ambiental, energética, de derecho, género y gobernanza, de aquí fue posible obtener los puntos de vista iniciales de la población, lo que posteriormente tendrían la función de base para la elaboración de encuestas a partir del estado actual de dominio de los temas.

Por lo tanto, el análisis CAP en investigación es una herramienta que permite estudiar los conocimientos, actitudes y prácticas que se deberían saber, tener y realizar referente a la investigación científica. (Ramírez et al., 2016)

Por su parte, Kaliyaperumal, K. I. E. C. (2004), menciona que la encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas es una herramienta de análisis de comportamiento, un estudio cuantitativo y cualitativo de poblaciones específicas que reúne información sobre lo que la gente sabe, cómo se siente y cómo se comporta frente a un determinado tema.

La realización de la presente encuesta fue llevada a cabo en mayo y junio de 2022 con el apoyo fundamental de los promotores locales de la comunidad. Estos promotores fueron un par de habitantes con relaciones cercanas e imparciales con los pobladores y que, además, por su condición de mujeres, no habían expresado públicamente una postura visible ante el megaproyecto. Se empleó una aplicación diseñada específicamente para este propósito, la cual incluía un conjunto de 260 preguntas de opción múltiple, abarcando diversos temas relevantes. El procedimiento de recolección de datos consistió en la aplicación de la encuesta en un total de 78 hogares, enfocándose principalmente al jefe de hogar a través del uso de la plataforma de pago Jotform. Tras la obtención de las respuestas, los datos recopilados fueron procesados con la ayuda de la paquetería de Office "Excel" para su posterior análisis. A través de este proceso, se elaboró un material didáctico con el título "Atlas", el cual forma parte de los entregables del proyecto Pronace. El Atlas generado a partir del análisis de la encuesta proporciona una visión gráfica y esclarecedora de los resultados obtenidos. Con esta herramienta, se logra una comprensión más profunda y significativa de las perspectivas, opiniones y percepciones de la comunidad en relación con el megaproyecto.

En San José Tipceh, la gobernanza local es un componente necesario para el desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio natural de la comunidad, lo que consiste en procesos políticos e institucionales que faciliten la toma de decisiones a través de la participación,

transparencia e inclusión en la comunidad. La gobernanza en comunidades indígenas se fundamenta en la legislación nacional y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los cuales reconocen la autonomía de la gobernanza en las comunidades y su derecho a conservar y fortalecer sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.

La gobernanza incluye mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales los ciudadanos expresan sus intereses, ejercen sus derechos, satisfacen sus obligaciones y resuelven sus diferencias... Los sistemas de gobernanza se expresan a través de marcos políticos y jurídicos, estrategias y planes de acción. (Iza, 2006).

Con base en la encuesta, se pudo conocer que, en relación a la participación ciudadana y el gobierno, se observó que la mayoría de las personas en San José Tipceh desconoce las consultas previas. En, el 53.6% de las personas no está familiarizado con el proceso (1.1). El análisis de estos datos proporciona información valiosa para comprender el nivel de conocimiento y participación de la comunidad en los procesos de gobernanza local. Es fundamental promover la difusión de información sobre las consultas previas y fortalecer la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Esto contribuirá a una gobernanza más inclusiva y efectiva en las comunidades indígenas, en línea con los derechos reconocidos por la legislación nacional e internacional.

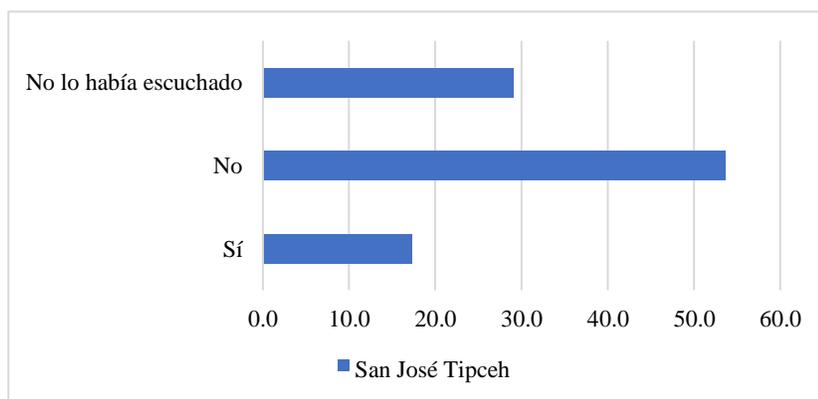


Figura 1.1. Conocimiento sobre en qué consiste una consulta previa

La consulta previa, como herramienta de cooperación entre Estado y pueblos indígenas, es el camino a obtener un acceso libre e informado antes de aprobar o desaprobar cualquier proyecto que afecte sus tierras y recursos. En San José Tipceh se vivió durante 2017 y 2018 un largo proceso de consulta previa relacionado con un megaproyecto de energía solar. En ese proceso, los habitantes

tuvieron la posibilidad de expresar sus dudas, preocupaciones y opiniones sobre el proyecto, lo cual derivó en la cancelación del mismo y la partida de la empresa.

La experiencia de San José Tipceh en el proceso de consulta previa para un Megaproyecto de energía solar destaca la importancia de que las comunidades estén plenamente informadas sobre sus derechos y participen activamente en los procesos de toma de decisiones. Además, la opinión sobre las autoridades locales revela la necesidad de fortalecer la confianza y mejorar la percepción del trabajo de las autoridades en San José Tipceh. Estos hallazgos son fundamentales para promover una gobernanza local más efectiva y garantizar la participación y el bienestar de las comunidades indígenas.

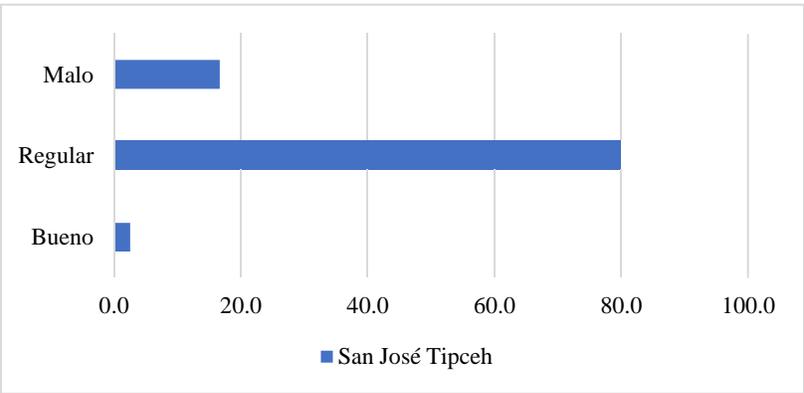


Figura 1.2. Opinión sobre el trabajo de las autoridades locales

A través de esta pregunta, se pudo confirmar que la asamblea ejidal juega un papel fundamental en la toma de decisiones que conciernen al ejido. Esta estructura de gobernanza ejidal tiene un poder considerable y se utiliza como un instrumento para la toma de decisiones colectivas. La mayoría de las decisiones que afectan a la comunidad son tomadas a través de esta asamblea, lo que demuestra la importancia y la influencia que tiene en la vida de las localidades. La participación activa en las asambleas comunitarias es un elemento clave para fortalecer la gobernanza local y garantizar que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas en los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, es importante destacar que, aunque la participación en las asambleas es alta, también es necesario asegurar que los procesos de toma de decisiones sean inclusivos y que las voces de todos los miembros de la comunidad sean tomadas en cuenta. Esto implica garantizar la representatividad de los diferentes grupos y segmentos de la comunidad, así como fomentar un ambiente de respeto y apertura donde todas las opiniones puedan ser expresadas libremente.

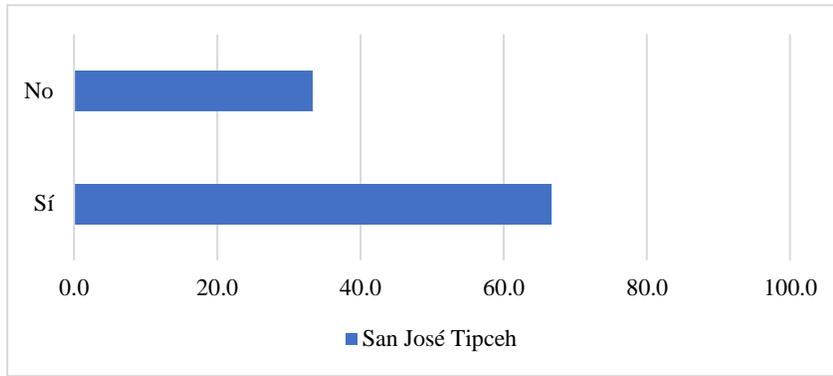


Figura 1.3. Asistencia o participación en elecciones o asambleas

Según las respuestas de los pobladores, no existen represiones por expresarse libremente, lo cual es un elemento fundamental para fomentar un ambiente de diálogo abierto y constructivo tanto entre los habitantes como con las autoridades locales. Esto refleja una atmósfera propicia para la comunicación y el intercambio de ideas en la comunidad. La libertad de expresión es un derecho humano fundamental que permite a los habitantes expresar sus opiniones, inquietudes y necesidades, así como participar activamente en la vida comunitaria y en los procesos de toma de decisiones.

La existencia de un ambiente en el que las personas se sientan libres para expresarse sin temor a represalias promueve la participación ciudadana, el intercambio de conocimientos y la generación de soluciones conjuntas. También facilita la comunicación efectiva entre los habitantes y las autoridades locales, lo que a su vez fortalece la gobernanza local y contribuye a un desarrollo sostenible y equitativo.

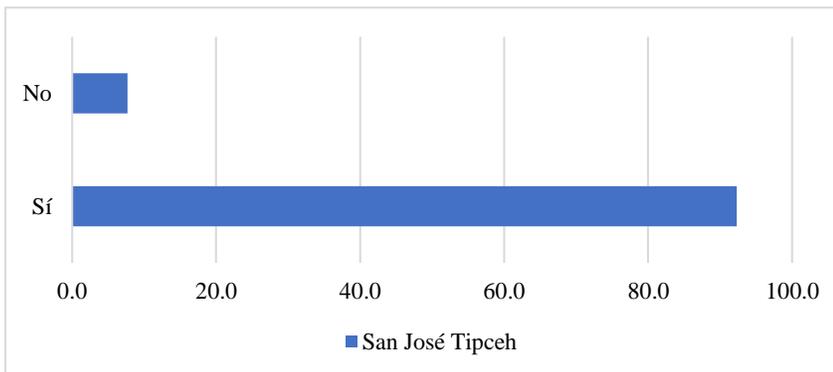


Figura 1.4. Percepción sobre libertad de expresión en su comunidad

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos y se basan en el simple hecho de existir. Estos derechos abarcan desde los más fundamentales, como el derecho a la vida,

hasta aquellos que le dan valor a la vida, como el derecho a la alimentación, la educación, el trabajo, la salud y la libertad. En relación a los pueblos indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respalda en varios artículos la importancia de que estas comunidades tengan acceso a los derechos humanos.

Cuando se aborda el tema de los derechos humanos en San José Tipceh, se observa que la mayoría de las personas, el 74.4% de los encuestados (Figura 1.5), tienen conocimiento o han escuchado hablar sobre ellos. Además, la mayoría de las personas conocen sus derechos, con un 82.1% en San José (Figura 1.6). Esto incluye el conocimiento de los derechos de los niños y las niñas, con un 85.9% (Figura 1.7). Además, se destaca que conocen su derecho a los servicios de salud, con un 97.4% en San José (Figura 1.8).

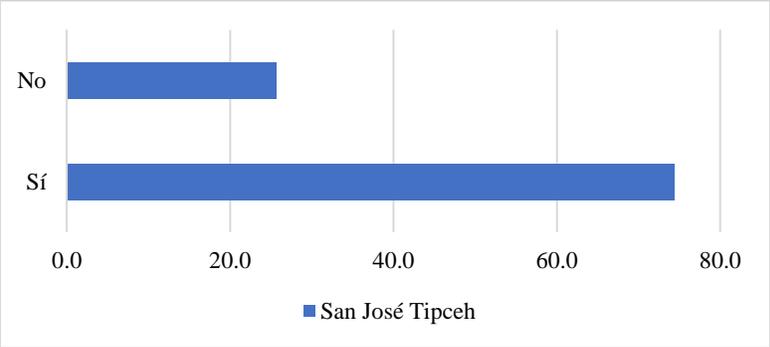


Figura 1.5 Conocimientos sobre los Derechos Humanos

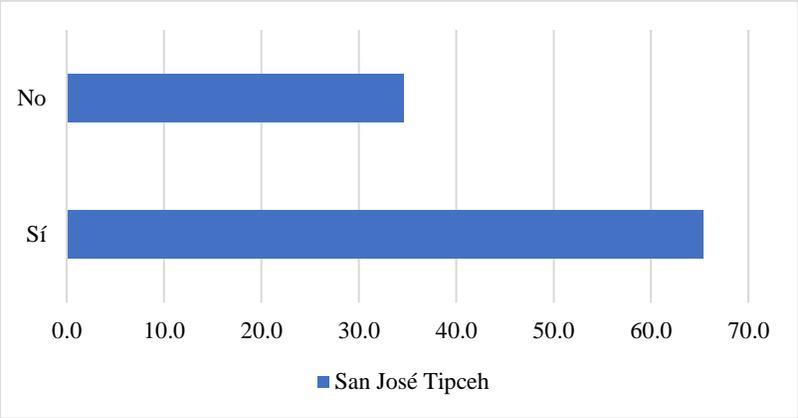


Figura 1.6 Conocimiento sobre sus derechos

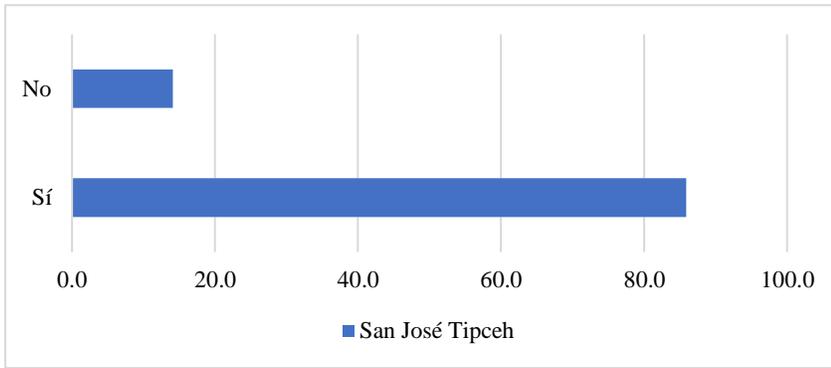


Figura 1.7 Cocimientos sobre los derechos de las niñas y los niños

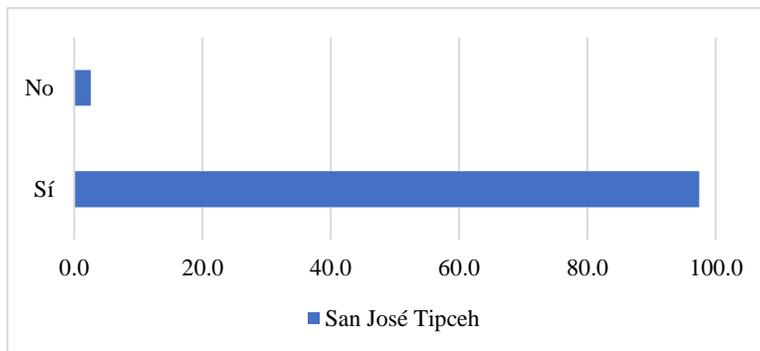


Figura 1.8 Cocimientos sobre los derechos a la salud

CAPÍTULO 3 LA DICOTOMÍA DEL DERECHO

San José Tipceh, una comunidad maya con una historia rica y arraigada en el municipio de Muna, Yucatán, México, alberga a una población de 1,532 personas en una superficie de 17.5 km². Situada majestuosamente a una altitud de 300 metros sobre el nivel del mar, la comunidad disfruta de un clima cálido subhúmedo que le brinda un promedio anual de temperatura de 25 °C, perfecto para su estilo de vida y tradiciones.

Los habitantes de San José Tipceh se enorgullecen de su herencia maya yucateca y la cultura que han preservado a lo largo de generaciones. En esta tierra donde el pasado y el presente se entrelazan armoniosamente, el maya yucateco y el español son los idiomas que resuenan en cada conversación, tejiendo un vínculo entre la sabiduría ancestral y la vida moderna.

La economía local se sustenta en actividades tradicionales como la agricultura, donde el maíz, los frijoles, los chiles y los tomates florecen en los fértiles campos. La ganadería es otra fuente importante de subsistencia, donde los pollos, cerdos y vacas representan una conexión profunda con la tierra y la naturaleza. Además, el turismo juega un papel destacado en la comunidad, atrayendo a visitantes de todas partes del mundo gracias a su cercanía con emblemáticos sitios arqueológicos mayas como Chichén Itzá y Uxmal.

Sin embargo, la idílica vida en San José Tipceh se vio amenazada en los últimos años por un desafío que puso a prueba la fortaleza y unidad de la comunidad. Una empresa de energía solar llegó con planes de construir un megaproyecto en las mismas tierras que han sido sagradas para los habitantes de la comunidad durante siglos.

Al principio, la noticia de un proyecto de energía solar parecía ser una oportunidad para el desarrollo de la comunidad. Pero esa aparente "oportunidad" rápidamente se convirtió en una nube oscura que ensombrecía su existencia. La empresa, respaldada por poderosos intereses económicos, obtuvo concesiones del gobierno para explotar el área y generar energía limpia, pero a expensas de las tierras ancestrales y la forma de vida de la comunidad.

El anuncio del megaproyecto despertó miedos e inquietudes en el corazón de San José Tipceh. Los líderes de la comunidad y los sabios ancianos se reunieron en asambleas llenas de emociones encontradas. El palpable miedo y aprensión flotaban en el aire mientras los habitantes expresaban sus preocupaciones por el futuro incierto que les aguardaba. En medio de la incertidumbre, un sentimiento compartido de vulnerabilidad surgió entre los habitantes de San José

Tipceh. La falta de conocimiento sobre sus derechos y las leyes que podrían protegerlos los hacía sentir desamparados frente a un desafío tan monumental. Sin embargo, la comunidad no se rindió ante la adversidad. Decidieron empoderarse y buscaron conocimiento y apoyo para defender sus derechos. Se organizaron talleres y charlas sobre legislación, derechos humanos y protección del medio ambiente, aprendiendo cómo las leyes nacionales e internacionales podrían respaldar su causa.

En esta búsqueda, encontraron aliados valiosos: defensores de la tierra y el medio ambiente que habían luchado en otras partes del país y el mundo por causas similares. Con la sabiduría compartida y la experiencia a su lado, analizaron estrategias legales y pacíficas para enfrentar el megaproyecto con determinación renovada. En este viaje hacia el conocimiento y la resistencia, las mujeres de San José Tipceh jugaron un papel fundamental. Desde el inicio, se destacaron por su liderazgo y coraje, convirtiéndose en voces destacadas en las asambleas comunitarias. Organizaron talleres y espacios de reflexión para fortalecer la unidad y la resistencia, transmitiendo su sabiduría ancestral y compartiendo la importancia de la madre tierra en la cultura maya.

Por otra parte, con el apoyo de defensores y activistas, la comunidad llevó a cabo marchas y manifestaciones pacíficas, bloqueando el acceso al lugar donde se pretendía construir el megaproyecto. A pesar de las presiones de la empresa y el gobierno para que aceptaran el proyecto, la comunidad no cedió y su resistencia atrajo la atención y solidaridad tanto a nivel nacional como internacional.

Después de meses de lucha, negociaciones y apoyo solidario, finalmente llegó la victoria. El gobierno decidió suspender el megaproyecto de energía solar en San José Tipceh, una muestra de que la unión, la resistencia y la defensa de los derechos pueden prevalecer frente a intereses económicos y políticos poderosos.

3.1 Leyes y políticas públicas

La creciente preocupación por el medio ambiente ha impulsado la necesidad de desarrollar y aplicar políticas públicas tanto a nivel estatal como gubernamental, con el objetivo de transformar la forma en que consumimos, producimos, trabajamos y convivimos (Rene Audet, 2017). Estas políticas aspiran a alcanzar un "entorno ecológico de energía", que prioriza la justicia social y ecológica, garantizando así una mejor calidad de vida y un crecimiento sostenible.

Las políticas públicas son un conjunto de acciones, decisiones y estrategias adoptadas por el gobierno y otras instituciones públicas para abordar problemas específicos o alcanzar objetivos sociales, económicos o políticos. Estas políticas abarcan una amplia gama de temas, desde salud, educación y seguridad, hasta medio ambiente, transporte y justicia, entre otros. Se basan en una evaluación de necesidades y recursos disponibles, así como en un análisis de los posibles efectos de la política propuesta. Además, una vez implementadas, las políticas públicas se monitorean y evalúan continuamente para determinar su eficacia y realizar ajustes si es necesario. (Rene Audet, 2017)

En la conceptualización de la relación entre sociedad y ecología, la antropología y sociología han desarrollado un sistema específico para anticipar futuros peligros para las sociedades. La presencia del medio ambiente en los programas políticos y económicos influye en cómo se trata este último. Se ha producido un cambio en los fundamentos de inversión e iniciativas económicas, basados en la "economía verde", que considera las dimensiones sociales del medio ambiente, la justicia y gobernanza ambiental, así como la gestión adecuada de los recursos naturales.

El conflicto surge debido a políticas circunstanciales con dificultades de aplicación debido a su falta de exhaustividad, y conceptos como "desarrollo sostenible" que buscan una economía que proteja al medio ambiente en lugar de mercantilizarlo.

Para abordar el desequilibrio entre la economía y el medio ambiente, surgen respuestas que buscan considerar el medio ambiente en las políticas públicas, incluyendo el marco legal. La crisis ecológica es en parte resultado de una estructura legal inapropiada, que necesita legalización para garantizar el uso adecuado de los recursos. Para ello, es necesaria la intervención gubernamental mediante leyes y políticas públicas a nivel local y nacional.

La justicia ecológica es el nuevo enfoque detrás de las acciones políticas tomadas, pero se enfrenta a restricciones sociales, especialmente el conflicto entre aquellos que buscan preservar el medio ambiente y aquellos que se benefician económicamente de él. Ésta se refiere a la idea de que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable y sostenible, y que las decisiones y políticas que afectan el medio ambiente deben ser equitativas y justas para todas las comunidades y grupos sociales, especialmente aquellos históricamente marginados o excluidos (ONU, 2022). Este concepto busca abordar las desigualdades sociales y económicas que a menudo resultan en

impactos desproporcionados en la salud y el bienestar de ciertas comunidades, como las poblaciones indígenas, personas de bajos ingresos y personas de color. Además, busca garantizar una distribución equitativa de los costos y beneficios ambientales, para que no solo algunos grupos soporten el impacto negativo de actividades económicas y de desarrollo. Por ejemplo, una empresa que contamina un río debe asumir la responsabilidad no solo de limpiarlo, sino también de compensar a las comunidades que dependen de él para su subsistencia y bienestar.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido de manera significativa la importancia de la justicia ambiental y la protección de los derechos humanos en el ámbito ambiental. A través de sus sentencias, la CIDH ha establecido que los Estados tienen la obligación de garantizar el derecho a un ambiente sano y equilibrado como un derecho humano fundamental, así como de proteger los derechos de las comunidades afectadas por actividades industriales y extractivas. Particularmente, la CIDH ha enfatizado que los Estados deben tomar medidas efectivas para prevenir y remediar daños ambientales, asegurar el acceso a la información y la participación pública en la toma de decisiones sobre proyectos que puedan afectar el medio ambiente, y garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunque no se brinda una definición explícita de "indígena", se reconoce la composición pluricultural de la Nación, sustentada en los pueblos indígenas que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. Es fundamental la conciencia de su identidad indígena para determinar la aplicación de las disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas.

Los instrumentos internacionales de protección de los derechos indígenas, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, también destacan la autoidentificación como criterio fundamental para determinar la pertenencia a un pueblo indígena.

Para este trabajo, se considerará la identidad indígena como la percepción individual de quienes se identifican y comparten una cultura o modo de vida particular con otros individuos, basada en su relación histórica desde la época prehispánica hasta la actualidad. Además, se reconoce como un derecho humano en virtud de su importancia en la identidad y la cultura. La identidad indígena es un concepto relevante en esta investigación, centrada en una comunidad con

esta característica. Si bien no hay una definición definitiva de quién es una persona indígena, la auto adscripción juega un papel crucial, impactada por factores históricos, migración, sistemas de cargos, educación, ubicación geográfica y otros elementos.

La consulta previa libre e informada es un derecho humano fundamental de los pueblos indígenas, reconocido en diversos instrumentos jurídicos internacionales. Uno de los antecedentes más relevantes es el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo, en vigencia desde el 5 de septiembre de 1991, adoptado por América Latina, que establece criterios generales para la consulta previa.

En sus artículos 2 y 7, el Convenio señala la responsabilidad del Estado para garantizar el desarrollo económico y social de los pueblos indígenas, proteger sus derechos, trabajo, instituciones, bienes, cultura y medio ambiente (Convenio Núm. 169 de la OIT, 1989). También obliga a los gobiernos a consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles directamente, y estas consultas deben llevarse a cabo de buena fe y con el objetivo de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento respecto a las medidas propuestas.

México forma parte de numerosos convenios y tratados internacionales y ha ratificado aquellos que derivan de las instituciones. En el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, junto con los Pactos internacionales de los derechos humanos, se especifica el derecho al consentimiento libre previo e informado como una herramienta para el desarrollo y la preservación de las culturas.

El Comité sobre la Eliminación para la Discriminación Racial, a través de la Recomendación General No. 23, invitó a los Estados a garantizar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con sus comunidades, asegurando su consentimiento informado. Por otra parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también ha destacado el derecho de los pueblos indígenas a participar en la vida cultural y a la restitución de tierras y recursos tomados sin su previo consentimiento informado.

La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la ONU en 2007, no es vinculante, pero ha servido como guía para la defensa de los derechos indígenas ante los estados. Esta Declaración destaca la participación de los pueblos indígenas en decisiones que les afecten y su derecho a la libre determinación y a poseer, controlar y utilizar sus tierras, territorios

y recursos. También prohíbe la discriminación y promueve la participación plena en cuestiones relacionadas con ellos.

Un precedente importante para la consulta previa es el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam en 2007. En esta sentencia, se reconoció a los pueblos afrodescendientes como titulares de derechos indígenas, estableciendo que el Estado debe consultar y obtener el consentimiento previo e informado de acuerdo con las costumbres y tradiciones de la comunidad cuando proyectos de desarrollo puedan afectar su territorio y recursos naturales.

La consulta previa libre e informada es un derecho humano crucial para los pueblos indígenas y se encuentra respaldado por importantes precedentes internacionales. Uno de ellos es la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador en 2012. En esta sentencia, la Corte estableció que la consulta previa es una norma convencional y un principio general del Derecho Internacional, independientemente de si los países han ratificado el Convenio 169 de la OIT. Dicha consulta, busca lograr acuerdos con carácter de ley entre todas las partes involucradas, respetando los intereses de las comunidades indígenas. Si los acuerdos no se cumplen, podrían enfrentar sanciones judiciales. Es fundamental evitar imponer decisiones gubernamentales o de empresas a las comunidades indígenas, ya que esto constituiría una violación grave de los derechos humanos, incluso bajo el pretexto del desarrollo. Esta consulta tiene un alcance legal, social y político, facilitando el diálogo entre todas las partes interesadas para decidir sobre la implementación y seguimiento de megaproyectos, garantizando así la libre determinación de los pueblos.

La consulta previa implica obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y afrodescendientes afectados por proyectos, políticas o leyes que puedan tener consecuencias en sus tierras, territorios y recursos naturales. Esto requiere que el Estado y las empresas informen de manera transparente y completa sobre los posibles impactos y consulten a las comunidades antes de tomar decisiones finales. La consulta debe llevarse a cabo de buena fe, respetando las prácticas culturales y necesidades de los pueblos afectados.

El propósito de la consulta previa es salvaguardar los derechos y dignidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes, considerando sus perspectivas en la toma de decisiones para proteger el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

La falta de consulta previa en comunidades indígenas o afrodescendientes puede tener graves consecuencias, como la violación de derechos humanos, conflictos sociales, pérdida de recursos naturales y impactos ambientales negativos que afecten la salud y bienestar de las personas y la biodiversidad de la región. Por lo tanto, es esencial respetar y aplicar adecuadamente la consulta previa para garantizar un desarrollo sostenible y respetuoso con los derechos humanos de todas las comunidades involucradas.

3.2 Antecedentes y sustentos de la consulta Previa en México

Actualmente, 25 estados de la República Mexicana reconocen el derecho a la consulta dentro de sus constituciones locales o en las leyes estatales, incluyendo Yucatán (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2014).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 2, se establecen los siguientes puntos relacionados con los pueblos indígenas:

- Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.
- El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, tomando en cuenta criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Asimismo, la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y autonomía para:

- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujeto a los principios generales de la Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, especialmente, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
- La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán instituciones y determinarán políticas necesarias para garantizar los derechos de los

indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, municipios y, cuando sea pertinente, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Además, se incorporarán las recomendaciones y propuestas que realicen.

La Ley de Planeación, creada en 1983 para establecer una Planeación Nacional Democrática, también considera el derecho a la consulta y participación de diversos grupos sociales, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas. Esta ley promueve la participación y consulta de estos grupos en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y otros programas. Asimismo, se establece la obligación de consultar a las comunidades indígenas en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Por otro lado, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA, Mexico, 1988) regula la preservación y protección del ambiente en el territorio nacional. En ella se menciona la participación y consulta de grupos sociales, incluidas las comunidades indígenas, en la formulación, ejecución y evaluación del ordenamiento ecológico general del territorio. Las entidades federativas y municipios también pueden participar en las consultas y emitir recomendaciones para la formulación de programas de ordenamiento ecológico.

En 2019, la Secretaría de Educación Pública (SEP) creó la Ley General de Educación, que aborda el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas en asuntos relacionados con la educación. La ley establece que las autoridades educativas deben consultar de buena fe y de manera previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, respetando su autodeterminación, al prever medidas en materia educativa que les afecten directamente. La SEP también debe coordinarse con instituciones específicas para el reconocimiento e implementación de la educación indígena en todos sus niveles, además de facilitar la consulta y participación en asuntos educativos.

De igual modo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), tiene la facultad de acompañar proyectos de desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con el

artículo 2 de la CPEUM. Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha establecido que el INPI, es la autoridad encargada de la aplicación de la consulta previa.

El INPI, en cumplimiento de la fracción XXIII del artículo 4 de su ley, debe diseñar y operar un sistema de consulta y participación indígenas. Este sistema establecerá las bases y procedimientos metodológicos para promover los derechos y la participación de las autoridades, representantes e instituciones de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, así como en otros planes y programas de desarrollo. También se encargará de reconocer e implementar sus derechos, y realizará los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo procesos de consulta.

La consulta previa a los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas debe cumplir con una serie de características esenciales, como ser previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. La consulta debe llevarse a cabo antes de que el Estado tome decisiones o inicie proyectos o acciones que involucren a estos grupos, permitiendo así su participación en la toma de decisiones y no solo su aprobación de decisiones ya tomadas por el Estado.

La consulta debe ser libre de cualquier presión, manipulación o condiciones que afecten la toma de decisiones de los integrantes de la comunidad o pueblo indígena consultado. Se debe garantizar la seguridad e integridad de los participantes durante todo el proceso. De igual manera debe ser informada, brindando información clara y comprensible sobre la naturaleza, alcance y razón del proyecto o actividad propuestos, los lugares afectados, los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales, y los procedimientos involucrados. La información debe ser presentada en el idioma del pueblo a consultar, y si es necesario, a través de intérpretes o traductores. También se deben proporcionar orientaciones para una mayor comprensión del tema consultado. Del mismo modo, la consulta debe realizarse de buena fe, creando un ambiente adecuado para un diálogo en condiciones de igualdad entre los participantes y el Estado, respetando los usos y costumbres de la comunidad o pueblo indígena. Además, la consulta debe ser culturalmente adecuada, respetando los métodos y tiempos de las comunidades indígenas en su organización interna, sistemas normativos y usos y costumbres, para considerar su forma de participación en la toma de decisiones.

Estos principios de consulta están respaldados tanto en la Recomendación General núm. 27/2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) como en ordenamientos

jurídicos internacionales y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, los principios internacionales de la consulta incluyen el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, el principio de igualdad y no discriminación, y el respeto a la tierra, territorio y recursos naturales de los pueblos indígenas, que son fundamentales para garantizar el ejercicio y disfrute de sus derechos humanos.

CAPÍTULO 4. NUEVAS FRAGMENTACIONES SOCIALES

Antes de entrar en detalles sobre describir la tipología de resistencias de la comunidad San José Tipech en el proceso de la implementación del parque solar Ticul A, es necesario mencionar que esas nuevas realidades de fragmentaciones sociales han existido siempre en la comunidad, según declaran la mayoría, solo que hoy en día el nivel de los conflictos sociales es más extenso, ya que no solo está ubicado a nivel de la vida comunitaria, ya no es invisible.

“Siento una pena grande, no veo a San José como antes, estamos peleados entre nosotros mismos, cada uno quiere una cosa, y este proyecto como quien no está llevando a un mejor situación. Según la empresa y lo que dice el gobierno nos está afectando que desde que en este pueblo se descubrió la verdad, andan peleando hasta en la misma familia, entre primos, hermanos y todo porque cada uno trata de imponerse contra el otro, pero yo digo que siempre hubo diferencias solo que hoy ya está tan al aire que llegamos a pelearnos y faltarnos el respeto en asambleas ejidales, cosa que era poco el día de ayer, sí siempre hubo conflictos y desacuerdos pero pocas veces hubo falta de respeto. Hoy no hay más que eso” **Campo 2019-2020**

Lo que se pretende presenta en este trabajo con la descripción de esos mecanismos de resistencia, es que en algunos niveles se han marcado los límites de la comunidad, el ejido y los habitantes y en otro nivel se abrió espacio de negociación, lo que permite entender la naturaleza del conflicto actual, cómo se ha desarrollado el proyecto y su implementación en la comunidad caso de estudio.

En el siguiente diagrama, se puede observar en primer lugar las liminalidades en el proceso de implementación del proyecto. Se analizan los tipos de conflictos y la reacción de la comunidad-ejido como mecanismos de resistencia, las que más que una estrategia, resultan políticas y formas de negociación que permiten entender el proceso de implementación desde sus inicios hasta la actualidad.



Diagrama 4.0 Resistencias sociales y negociaciones

4.1 Ejido y territorio: Un conflicto clave para el cambio

El ejido y el territorio son dos actores principales para entender la situación en la implementación del Parque Solar en la comunidad caso de estudio. El actual trabajo trata de mostrar cómo la tierra ejidal como espacio de conflicto fue clave para cambios y transformaciones. Tras de la recuperación de la tierra ejidal y después del conflicto, se puede hablar del nacimiento de nuevos actores en la comunidad.

El ejido no solo paralizó las compras de Don Salomón, además estableció nuevas negociaciones con la empresa sobre su territorio. Este cambio le dio poder a la tierra ejidal que por varias razones no es una tierra para campesinos, ni para la milpa, pero sí es una tierra atractiva para instalar parques solares debido a su ubicación estratégica por su cercanía a la ciudad de Mérida y por las instalaciones de infraestructura eléctrica, lo que es beneficioso para la empresa al ahorrar costos en la transportación de la energía generada.

El nacimiento de esos dos actores, como herramientas de poder que demostró en esas negociaciones fueron resultados desde un contexto global y local, donde la realidad sigue una nueva dinámica a nivel estatal. Los nuevos actores son el resultado no solamente esperado sino también de la lucha de la comunidad.

“Acá el derecho nosotros lo hemos logrado solos, no vamos a negar que las autoridades han estado en varios momentos a nuestro lado, y al llegar a la RAN, se resolvió el problema y se paralizó la preventa de nuestra tierra, que aún no está resuelto, pero llegamos a rentarla a 20.000 pesos por hectaria al año,” **Campo 2019-2020**

“Casi fue una bomba al escuchar la declaración de la empresa que va rentando nuestra tierra que estuvimos casi cerrando el proceso de venta con Don. Salmón, yo digo que recuperamos el ejido por nuestro esfuerzo y por ser más unidos, sobre todo en este tiempo. Aún ahora estamos divididos pero con el mismo objetivo” **Campo 2019-2020**

“El poder que se dio a nuestra tierra no solo es porque el ejido la defendió, también la misma empresa ha sido negociante, y por eso estamos a favor la mayoría, llegó la empresa a sobrellevar la pérdida con Don Salomón, nos prometió varias cosas y planes, igual nos cambió la visión como cambiar el futuro de nuestra tierra” **Campo 2019-2020**

“Lo que yo pienso es que después de descubrir lo que se hizo desde los dueños de la hacienda, es que nosotros llegamos a tener más control, donde siempre nuestra voz era más alta y exigente” **Campo 2019-2020**

4.2 Comunidad y autoridad: conflictos hacia el equilibrio

La Comunidad y las autoridades han sido importantes actores para establecer el equilibrio y reconciliar hasta cierto grado, ambas partes de la comunidad y la empresa, de manera más específica entre el ejido y la propia empresa. A continuación explicaremos más en detalles cómo llegaron esos actores a establecer el equilibrio en momentos de conflictos, que no solo fueron solo por razones económicas o precio del terreno, igualmente discutieron temas sobre poderes.

Como se muestra en este trabajo en la parte etnográfica sobre la llegada del mega proyecto, el poder del estado y los representantes del gobierno federal han sido muy importantes para dar un giro al conflicto surgido entre comunidad, ejido y dueño único de hacienda y del pueblo, según declaraciones de la Comunidad.

“Llegó la presencia de las autoridades, sobre todo los representantes del gobierno federal, desde la segunda reunión al haber escuchado del mal manejo del proyecto, a calmar el tono que se levantó después de la primera reunión, no dio confianza digamos, pero nos permitió abrir negociaciones que han sido largas y complicadas” **Campo 2019-2020**

Siguiendo siempre la posición de la autoridades como actor de reconciliación, se puede llegar a la conclusión de que el gobierno en el conflicto aplicó estrategias para establecer negociaciones entre empresa y ejido como máximo poder en ese momento del conflicto y para poner fin a la disputa con el otro poder atractivo que se describe en este trabajo como capital

dominante. Este poder de las autoridades se puede identificar según las afirmaciones de las poblaciones como un poder en su mayoría aceptado.

“Yo no dudo que las autoridades han negociado con Don Salomón que se retire, porque el enojo de nosotros, sobre todo como ejido, ha sido fatal y todos acá a nivel de estado llegaron a escucharnos, los medios de comunicación, los jóvenes y el uso de redes sociales, igual el gobierno no quiso perder este negocio, siempre tratan de seguir con convencernos de la importancia del mismo proyecto” **Campo 2019-2020**

”Nadie puede negar cómo trató el gobierno y las autoridades el asunto del conflicto, nos ayudó mucho llegar a proponer 20,000 pesos, y negar lo que dio el dueño para la preventa, porque el mismo gobierno sabe que aún no estamos pidiendo lo justo, pero ante que uno no tiene, casi somos todos a favor”. **Campo 2019-2020**

El segundo actor no menos importante que el primero, es el mismo ejido, como nuevo poder actual buscó equilibrar la aprobación del proyecto, se apoyó en la comunidad pues el mismo ejido ofrece ayuda a los llamados vecindados por ser trabajadores del ejido y por sus aportaciones al mismo. De igual manera se usó ese poder para la aceptación del proyecto y puesta en marcha, sobre todo cuando se inició la consulta como proceso que debe cumplir la misma empresa, no solo con el propietario del terreno si no también con la totalidad de la comunidad, con el fin de presentarles sus promesas sociales, ambientales y sustentables.

Entonces llegó la comunidad como muestran los resultados, para apoyar la decisión hacia el proyecto y equilibrar el poder del gobierno. Algunos del grupo que han estado en contra de la implementación consideran que la comunidad fue manipulada por parte de las autoridades y el gobierno para acelerar el proyecto, aunque dicen que la mayoría está a favor del proyecto, después de más de 30 consultas con la comunidad donde se trató de explicar a todos sin poner el ejido como estructura básica.

Según afirmaciones y declaraciones se puede explicar el rol que ha jugado la misma comunidad en este equilibrio, en un tiempo donde la comunicación ha sido basada sobre la desconfianza y la duda, como declaran varios.

“Acá la comunidad ha sido enterada de todo lo que llevó la empresa como proyecto, las promesas y han llegado a participar en el trabajo que se ofreció por 6 meses con 250 pesos diarios”
Campo 2019-2020

Esta participación, según ellos, llegó a hacer marchar el proyecto, aunque siempre se encontró con opinión desde otro punto de vista donde se habla que el poder de la comunidad ha sido creado de parte de gobierno, autoridades y mismo ejido.

“Aquí nadie puede negar lo que ha aportado la comunidad, desde la comunidad llegamos como ejido a establecer no solo comunicación con ambas partes del proyecto y nuevos convenios que con ellos hemos mejorado las promesas de la misma empresa que no estaba como está ahora.”
Campo 2019-2020

“No acepto esa manipulación a la comunidad, yo seguiré luchando porque ellos no saben defender sus derechos, yo llegaré a las Naciones Unidas, buscando qué se pueda hacer, porque la comunidad al final el gobierno mismo negoció con ella, las autoridades ya no son de confianza y el mismo ejido es cómplice de todo eso de que hablé” **Campo 2019-2020**

4.3 Empresa y capital: liminalidades y conflictos permanentes

Resulta de mucho interés hablar acerca de las limitaciones que enfrentó la empresa y la sigue enfrentando, siguiendo el proceso para implementar el proyecto. Se pueden clasificar aspectos de liminalidades y conflictos que se vivieron por la empresa.

La empresa no suele ser un actor principal por el hecho de ser la dueña del capital de inversión en la comunidad, pero es un actor clave para el mismo proyecto en el caso de la comunidad San José Tipech. Eso se explica en los aspectos de liminalidades que vivió la empresa según entrevista a algunos de sus representantes durante una consulta a la comunidad, en el segundo plan de la misma empresa en Ticul B, donde se plantea instalar una parte importante del mismo proyecto, con una renta directa con Don Salomón como único ejidatario de la superficie que se requiere en esa zona.

Se puede hablar de varios aspectos donde la misma empresa estuvo en liminalidades y con fronteras desde el primer conflicto, cuando habló con el único dueño quien se llevó gran parte de la negociación, esto según afirmaciones:

“Lo que hizo la empresa según yo ha sido un error imperdonable, solo ha llegado a negociar y hablar con Don Salomón, y a nosotros como ejido o como comunidad solo nos vienen a informar, cosa que no solo nos causó rabia de lo que pasó, nos dio tiempo y razón para reaccionar” **Campo 2019-2020**

Al mismo tiempo describen de manera detallada los puntos límites y conflictos con la empresa según declaraciones

“ Nadie aceptó lo que hizo la empresa, aún al final se logró firmar un contrato que está parado ahora por culpa de 5 personas, pero no fue bien ni legítimo lo que hizo la empresa, a Don Salomón este día que supimos ha sido su final en San José, yo digo que no me importa si aún siguen con él, pero él no nos habló con la verdad, claro no nos hizo la fuerza, pero para mí nos engañó” **Campo 2019-2020**

Y por su puesto habitantes y ejidatarios en contra confirmaron que la llegada de la empresa causó varios conflictos y anomalías que siguen siendo parte de una realidad desde la llegada del mismo proyecto, provocando un desastre social.

“ Cómo no, recuerdo bien este tiempo donde todos contra todos y todos contra nadie, no llegamos a saber lo que pasó, fue un choque, el paso hacia terminar con Don Salomón, nadie le regresó el dinero, pues de dónde, fue un mal camino que escogió según nosotros la empresa”. **Campo 2019-2020**

4.4 El Poder de la Comunidad: Resistencias multidimensionales

En el contexto de la economía global se considera que el primer objetivo es lograr fortalecer su capital aun dejando un daño a nivel ambiental incalculable. Sin embargo, existe un nuevo sector que quiere trabajar de manera transparente y alternativa. ¿Podemos entonces preguntarnos, hasta qué punto el proyecto de la empresa llegó a ser aceptado, rechazado o negociado, y cómo fue el proceso de resistencia desde contexto de la comunidad?

Aunado a ello, hablar sobre el uso del término indígena como una estrategia de resistencia y una forma de establecer negociaciones con la misma empresa, como se explica en este artículo, es hablar acerca de un modelo de vida, una realidad continua, existente hasta hoy en día.

Se trata de un discurso desarrollado desde el marco social y político de la misma comunidad, justo después del conflicto causado por la declaración de la empresa en su primera reunión con los miembros de la misma comunidad. Tal discurso intenta determinar lo que es el derecho indígena, su cultura e identidad, donde la mayoría de los entrevistados declararon, que este discurso con la empresa constituyó una postura clara utilizada como herramienta de presión, no solo en el caso de la comunidad de San José, sino que además resulta un comportamiento local en la era de estos megaproyectos, en el estado de Yucatán en general. Además, este discurso y postura según explican algunos miembros de la comunidad, se desarrolló poco a poco y uno de los factores que hicieron que sea más firme y llegara a jugar un papel igual de importante que el territorio y cómo sucedieron las consultas, fueron los medios de comunicación, redes sociales y la asesoría exterior de la comunidad.

“Como al asunto se le dio mucha importancia, sobre todo los periódicos y jóvenes en Facebook, llegamos a dar cuenta que el ser maya nos da derecho, aunque no seamos parte del ejido, desde entonces todos nos empoderamos de ser mayas, para exigir derechos y buscar más beneficios, en realidad no es así lo que está pasando, tanto que nada avanza, no sé bien describir lo que pasa acá” **Campo 2019-2020**

“Ya a nadie le estaba importando ser indígena o no, hasta que llegó a crecer el conflicto y entonces todo el mundo se refugió en ser maya, hasta los jóvenes que viven trabajando en Cancún” **Campo 2019-2020**

En el mismo contexto y desde la perspectiva de mujer:

En cambio, hubo opiniones donde no solo se habló del poder de la identidad. Expresaron que hoy en día con la llegada de los megaproyectos está llegando el final de los grupos indígenas.

“No espero ninguna oferta, en esa comunidad solo quieren acabar con lo indígena, lo local, lo original, lo fuerte que somos en verdad, no quieren que nadie quede siendo maya, sus proyectos piensan acabar con nosotros, en cambio nadie nos defiende, hasta el mismo gobierno habla de los beneficios a los pueblos indígenas, donde no lo veo” **Campo 2019-2020**

Es necesario mencionar que esos contextos no pueden ser analizados sin considerar el modelo «Poder y Resistencia en Michel Foucault» donde se ofrece un análisis del poder y la resistencia desde las obras Vigilar y Castigar hasta las elaboraciones del primer volumen de

Historia de la sexualidad. Según Michel Foucault, ...la resistencia no es reactiva ni negativa, es un proceso de creación y de mutación permanente. (Giraldo, R., 2006)

El modelo propuesto muestra que las dinámicas de resistencia están presentes en todos los niveles del poder, lo que significa según su concepción, donde hay poder hay resistencia. Esto habla de lo natural del proceso y que en el caso de la comunidad se manifestó no solo un nivel de resistencia porque hubo varias formas y niveles de poder como mostramos anteriormente.

Viendo esa concepción, se entiende la reacción social desde el ejido y la comunidad, lo que deja en evidencia la vigencia de Foucault en cualquier reflexión acerca de las resistencias, y con los sujetos se pudo llegar a entender que las posturas y las reacciones se van produciendo según el poder que surge, como muestra la declaración siguiente

“En el caso de San José, las reacciones que tuvimos como pueblo, comunidad y ejido, tenían un origen, no hicimos eso vacío, tuvimos razón de paralizar la venta, que después de escuchar lo que dijo la empresa no hemos podido parar, aún eso no se acabó con este grupo que está en contra, que siguen luchando desde su visión a ver dónde nos lleva ese mal tiempo” **Campo 2019-2020**

Y como confirman, la mayoría entiende que la resistencia es similar al poder, mostraron que ellos llegaron a ser poderosos porque era necesario, su poder surgió desde la resistencia a una mayoría dominante y capitalista, un poder que quiere manipularlos.

“Quiero ser honesto conmigo mismo, Don Salomón no nos pagó para aceptar de venderle, por eso al saber lo que pasó y gracias a dios que fue con tiempo, llegamos a paralizar la preventa y tomar el camino de nuevo, donde tuvimos no solo una chance, varias ocasiones a negociar con la empresa, lo que se pudo lograr hasta momento”, **Campo 2019-2020**.

Eso encuentra un sentido en el contenido de la reconocida entrevista realizada por Bernard Henry-Levy denominada No al sexo Rey, donde Foucault mantiene que la resistencia es similar al poder y que es estrechamente simultánea (Foucault, 1994b:161). Este paralelismo de poder y resistencia se nota muy claro, de manera permanente y justificada en las afirmaciones de la población de San José Tipech.

“No fue un proceso creado, que nosotros buscamos pelear, fue desde que Don Salomón nos engañó y al saber eso de la voz de la empresa, que al final estaba rentado lo que él nos compró, nuestra

lucha fue no dejar esa injusticia contra él, después contra la misma empresa, hasta llegar a negociar lo que hoy como mayoría hemos firmado con presencia del gobierno” **Campo 2019-2020**

Y en el mismo sentido

“Todo lo que hizo la comunidad tenía razón, lo que no me parece que tenían razón es que este grupo sigue con sus ideas, contra lo que hemos firmado.” **Campo 2019-2020**

Y se puede hablar de resistencias que muestran varias caras, han sido permanentes, con un verdadero poder del ejido y de la comunidad, esta última resultó un poder paralelo al poder ejidal.

“Llegamos a hacer todo, pelar, gritar, presionar, negociar, ver por nuestra economía, como comunidad rural, indígena, que este territorio es de nosotros y podemos negociarlo, pues según yo se hizo lo necesario, el caso de San José ya es conocido, no necesito yo hablar, está registrado en cualquier red social, o página de periódico” **Campo 2019-2020**

Se puede notar que la resistencia, como expresa Foucault en sus trabajos, no solo fue paralela al poder, según nosotros llegó a extenderse según nuevos poderes.

“Estamos al tanto, y no vamos a bajar, hasta lograr todo, esa empresa viene a ganar y no le importa la comunidad, pues si ofreció mejores opciones, nos salvó de un fracaso, pero a cambio de qué, nos va quitar nuestra identidad, con sus ideas, sus planes que le llaman sociales, yo no veo algo claro para que me pueda parar acá, debemos de seguir luchando hasta el final, yo no dejo mi comunidad.” **Campo 2019-2020**

Se puede entender que la resistencia tuvo una dinámica, no era estable, en cada momento se habla de dinámica, pero muchas veces se habló que la resistencia no llevó una voz equilibrada, era el mismo grupo el que negocia y exige como representante de la comunidad, pero en varias consultas y asambleas casi se habla de la misma persona y el mismo discurso, lo que llegó en ocasiones a causar pleitos y disputas que podrían haberse evitado.

“En realidad en las consultas, a veces llegamos a hablar todos a la vez, como cada uno quiere decir lo que piensa, por poca experiencia que tuvimos y también porque hubo este conflicto y ese problema, pero al fin hasta el momento puedo decirte que hay personas que siempre han dominado el hablar, acá hay mujeres, pero pocas veces uno las escucha, se escucha la voz cuando se quiere referir a la empresa lo que la mujer sufre, vive y necesita” **Campo 2019-2020**

Siempre siguiendo las mismas del uso del género como nueva cara de resistencia es un tema presente igual al de Comunidad rural.

“Llegamos a negociar nuestros derechos, pero aún no estamos viviendo mal, nuestro básico trabajo es albañil, las mujeres acá no producen están siempre en los quehaceres en la casa, pues todo eso nos dio derecho de negociar, lo que se llegó a establecer desde lo que dice empresa como carpeta social.” **Campo 2019-2020**

Apoyando el presente análisis según ideas de Foucault, termina siendo cercano a lo que refiere el poblado de la comunidad San José Tipech, la distribución del poder en su origen es resistencia, donde los entrevistados expresaron que hubo una dinámica y un orden en la negociación las que en su mayoría eran tensas, donde las autoridades según la gente llegaban a interferir para que se explique lo que se puso como traducción maya y lo que se orienta hablando con comisarios y poblados de la comunidad.

Como se puede determinar en la discusión, según Foucault la resistencia es «tan inventiva, tan móvil, tan productiva como él. Es preciso que el poder se organice, se coagule y se cimiente. Que vaya de abajo a arriba, como él, y se distribuya estratégicamente» (Foucault, 1994b:177).

Realmente viajar con la memoria del poblado de San José Tipech, a describir los detalles de más de 30 consultas donde hubo no solo negociaciones, logros, avances, cambios, conflictos, contratos, era una tarea como se ha señalado sin duda difícil, no solo porque es parte del pasado que ambos quieren olvidar, por lo heterogénea que es la misma comunidad, realidad que no se tomó en cuenta por ambos actores, la empresa, así como las autoridades sobre todo federales.

Las políticas marcadas de la transición energética permiten entender como esas resistencias pueden surgir desde un marco de implementación, y que se puede hablar de más de una forma de poder y resistencias desde varios actores, donde el juego de poder y resistencia era permanente y en el cambio de roles cada uno tiene el control de la fuerza.

Es un modelo complejo, interesante con solo describir la manera tensa que sucedió al hablar de la transición energética, sobre todo en la implementación del Parque Solar. El caso de estudio proporciona una idea general de cómo llegó el poder estatal y federal a jugar en este proceso, donde fue un poder para medir y reconciliar en varias ocasiones, como cuenta la gente y en las mismas consultas o establecer discusiones con los ejidatarios y comunidad

“No era fácil sanar la herida desde un inicio, pero insistieron las autoridades que siguiéramos escuchando, sobre todo la versión de la misma empresa, acá se dio muchas vueltas al asunto, hasta tengo las informaciones a veces desordenadas, antes empezaron a decirnos que eso causaba cáncer, que nos deja ciegos, que nos va matar, que se calienta y ahora que si la empresa se hartó y se va cancelar el proyecto, realmente no sé cómo estamos ahora que muchos de nosotros encontró trabajo los 6 meses que hemos limpiado los terrenos, estamos cobrando la renta desde casi 2 años, pues al final sigue siendo ayuda que no tuvimos, pero ahora se llegó a demandar a la empresa y hasta a SENER” **Campo 2019-2020**

En la mayoría de las notas del campo, se menciona el nivel actual del proyecto y también se habla de la dinámica de la resistencia como poder, sobre todo que ahora se concentró a nivel de ejidatarios como minoría, que llegaron a demandar a la misma empresa, hasta llegar a estructuras gubernamentales por haber sido un proceso de consulta injusto y manipulado. Este discurso fue constructivo, no solo desde la realidad que se describe en la etnografía de la implementación, igualmente desde la dinámica de los sujetos sobre todo algunos ejidatarios que ahora son el grupo contra el megaproyecto y que fueron asesorados con abogados, académicos y hasta políticos.

Es una resistencia que describe Foucault en su teoría que surgió desde una lógica, lo que se puede explicar desde los datos del natural crecimiento de un proceso social, donde cada fuerza buscar dominar más. Un poder donde busca establecer su beneficio sin tomar en cuenta lo que es el orden común.

4.5 Poder autoridad: Nuevos mecanismos de mediación y reconciliaciones

El poder de las autoridades desde las declaraciones, las notas de las observaciones en el campo, se puede hablar de un poder que llegó no solo a establecer una comunicación entre ambos, también tuvo herramientas para fortalecer a ambos para alcanzar negociaciones y acuerdos.

Las autoridades son el actor como lo describen los entrevistados, que tuvo que estar siempre entre uno y otro, siempre tenían que dar explicaciones mayores, informar más, para que hubiera menos errores, según sus declaraciones, llegaron a elaborar estrategias para hacer que el proyecto llegue a donde llegó, aun se conservaron varias opiniones criticando el poder estatal y federal, donde dicen que fue manipulador, corrupto, dominante y sin ética profesional.

En este punto existen opiniones encontradas, se localiza un verdadero conflicto donde la gente empieza a narrar la experiencia del poblado, muchos hablan de reconocer que lo que hizo el

gobierno fue para poder avanzar y otros describen el poder en esa época como responsable del abuso del dueño único de la hacienda y algunos llegan a acusar al poder actual. Es una realidad paradójica, donde se puede entender varios lados por la complejidad del mismo proceso, las dudas que siguen siendo una realidad no resuelta, sobre todo que varios no llegaron a entender de los posibles daños ambientales, beneficios sociales etc.

La transición energética y sustentabilidad en Yucatán son temas muy importantes y para entenderlos no puede dejar de analizarse cómo se ejerció el poder por las autoridades en aras de establecer esos convenios y negociar los derechos de los poblados. El poder aplicado en la implementación, no es un poder diferente a cómo se ejerce un poder en otros proyectos, es un modelo de un poder neoliberal, sigue siendo parte del presente con la transición energética, donde se tomó las condiciones socio ambientales en área delimitada, como muestran en sus declaraciones las autoridades.

“Pues acá pensamos diferente, como siempre hemos llegado aceptar lo que se ofrece, sobre todo desde el gobierno, casi nadie puso peros, hasta que la preventa no tomó tiempo, todos ahora dicen que era por necesidad, pero igual no, porque sobra la confianza al gobierno, también hemos tenido la costumbre de actuar y menos preguntar” **Campo 2019-2020**

En este nivel se puede hablar de la tradición del poder de la comunidad, donde la gente se resiste poco y apoya lo que llega de iniciativas, sobre todo cuando se trata de dinero.

“Siempre hubo la bendición a lo que llegan a ofrecernos de dinero, porque acá la gente necesita, pero no llegamos a dudar hasta ese día que subimos, aún hay la duda acerca de qué querrá Don Salomón, ¿comprar todo el ejido?” **Campo 2019-2020**

Lo mencionado acá nos permite reflexionar sobre el concepto de resistencia según Scott quien sostiene que el elemento central para distinguir resistencia en el sentido colectivo, es la comunicación entre subalternos con respecto a su situación común de subordinación, desarrollando al mismo tiempo modos y estrategias de oposición a dicha subordinación. Desde esa perspectiva se puede entender lo que los autores denominan dinámicas de las autoridades hacia la comunidad, donde entre ellos hubo cambio de posición de poder de subordinación, lo que terminó con el empleo de varias estrategias desde las autoridades para encontrar un camino hacia la firma del convenio. (Scott, 1990)

En las narraciones con la comunidad, todo el mundo llegó a hablar que las autoridades trataron desde un inicio, de buscar cómo balancear el proceso de implementación, consultas, contratos y hasta gestionar diversos conflictos.

“Sobre las autoridades, nadie pudo entender su rol, buscan equilibrar entre nosotros y la empresa, hasta donde ellos nos defendieron, yo la verdad no lo puedo confirmar, pero que, si trataron de llevar eso a buen fin, pues digo que sí” **Campo 2019-2020**

En este sentido existen otras afirmaciones que tratan de mostrar que las autoridades aceptaron subordinarse porque es “cómplice, y corrupta”.

“Nadie me va decir cómo las autoridades y hasta qué punto están a favor de la empresa y todos los que tienen dinero, si llegan a ser subordinados es porque les conviene, y sus estrategias de calmar y ser parte del protocolo con esfuerzo de platicar, invitar a la comunidad porque las mordidas no le faltaron, hasta yo digo que el primer negocio nos iba dejar sin nada, fue apoyada por el ex comisario, el actual no responde, trata de ser gentil pero son los mismos, mentirosos y corruptos” **Campo 2019-2020**

Frente a esa realidad se puede entender que hablaron con la mayoría desde un punto de vista neutro.

“Nosotros hemos visto que el ejido ha hecho lo correcto, y siempre cobramos enfrente de todos, y el dinero que no se cobra por los otros que lo rechazan, como ejido decidimos, hablar que acá hay corrupción, todo es posible, pero hasta que yo sepa que siempre he recibido mi dinero como fue declarado, nadie me roba, nadie me quita, las colaboraciones que da el ejido a los avecindados es decisión de todo el ejido y el comisario ejidal llega a recibir amenazas, insultos pero en fin igual que varios representantes del gobierno trataron de mantener la calma, pero no faltaron otros hasta federales groseros e insoportables, sobre todo una mujer que no debe de volver a salir a hablar con nadie” **Campo 2019-2020**

Todo lo que está pasando encuentra explicaciones y similitudes en el contenido de los primeros libros de James Scott –*The moral economy of the peasant* (1976), *Weapons of the weak* (1985) y *Los dominados y el arte de la resistencia* (1990) – donde se localizan elementos conectados por un mismo hilo conductor: A partir del estudio de las relaciones de clase en el

Sudeste Asiático, consigue desarrollar su particular teoría sobre la dominación, la hegemonía y la resistencia. (Scott, 1990)

El poder y la resistencia siguen siendo elementos empíricos que permiten la cercanía a cómo se ejerce el poder entre varios actores donde la resistencia resulta ser un proceso normal. La reacción desde la perspectiva de los autores, llegó a ser un arte como se muestra en el trabajo de Scott, un arte con varios aspectos, donde su objetivo es convencer a la otra teniendo argumentos para fortalecer a la parte resistente y debilitar parte del poder.

4.6 Poder capital: nuevas negociaciones no calculadas

En el presente trabajo se puede entender cómo a través de la etnografía del poder se logró entender la organización general de la comunidad, y cómo está formada. De igual manera se puede explicar que en el poder aplicado en el caso del mega proyecto, no se habla de una forma de poder que llegó especialmente con las energías limpias, sino más bien que es un modelo que se trabajó en varios programas, donde las autoridades tienen los mismos mecanismos, llegando hasta la transición energética. En varios contextos y declaraciones se muestra que se trata de nuevas políticas sustentables con modelos globales, no deja de ser una política neoliberal sometida a un contexto de poder nacional y local que se debe reflexionar con nuevos modelos de diseño de esas políticas desde el enfoque socio ambiental, como condición emergente, sobre todo en las comunidades rurales mayas como lo es nuestro caso de estudio.

Retomando a Ortner (1995), que afirma que la categoría de resistencia aun y cuando es ambigua, es razonablemente útil, esta afirmación permite entender las estrategias y dinámicas de parte de la empresa como prácticas de resistencia para seguir con el plan de la implantación del proyecto. (Ortner, 1955)

Sucedieron varias acciones ambiguas, pero resultaron ventajosas, en el caso del estudio lo que enfrentó la empresa fue un golpe inseparable, que desordenó todos sus cálculos. Y como revelan los datos, la empresa llegó a resolver problemas que no había tenido en cuenta inicialmente.

“La empresa en realidad, regresó el dinero a Don Salomón que a nadie quiso regresar, además de donde la misma empresa nos la dio como una cortesía al abrir el convenio, igual cuando se firmó el primer contrato se dio 4000 pesos por cada uno como gastos de firma”

Campo 2019-2020

En general se puede hablar de explosión de poderes y nacimiento de dinámicas de resistencias.

“En el caso de la empresa, trató siempre de abrir negociaciones y tratar de entender nuestra versión, sin dejarnos entender que estamos en lucha, porque se apoya en el gobierno, siempre la gente de gobierno y las autoridades, ellos son quienes nos validan el estudio ambiental, los riesgos y ya tiene permiso, sobre todo nos explicaron las promesas, que la empresa estaba siempre abierta a mejorar más el arreglo de la renta del ejido”. **Campo 2019-2020**

Finalmente, desde la llegada a la actualidad se creó un vacío, que hizo más largo este proyecto, más allá de lo que determina la ley. Igualmente, las resistencias son cada vez más diversas, es necesario darle un enfoque político, ya que llegó solo con un análisis económico, por eso su resistencia pasó de un grupo a otro, de una estructura a otra, de actor a actor y de un conflicto a otro a gestionar, asumiendo los gastos.

“La empresa llegó apoyando a Don Salomón y las autoridades, pues tenía idea que somos fácil a manejar, cosa que no es cierto, ya llevó una experiencia lo tanto que sufrió con nosotros, primero porque cómo llegó el proyecto, no se hizo como se debe, segundo porque varias cosas no la entenderemos nosotros, lo anotan en papeles y lo que demuestra aparte como ustedes saben, buscamos cómo vivimos pero nuestro ritmo que vaya el proyecto como ellos quieren, al final terminó siendo su responsabilidad, nosotros siempre hemos apoyado cuando nos ofrecieron, pues acá nadie va a hacer nada de gratis, todos necesitamos vivir y saber” **Campo 2019-2020**

4.7 El Poder ejidal: el territorio como nuevo dominante

La labor de clasificar las dinámicas de resistencias durante la implementación del Parque solar en la comunidad de San José Tipech, Muna Yucatán, no fue solo un ejercicio metodológico para responder a la problemática de la presente investigación y validación de la hipótesis, también fue un recorrido por la memoria y el olvido de la población, a través de los registros realizados en diversos encuentros con la comunidad, a veces inquietantes pero al mismo tiempo formaban parte de un pasado que no quieren olvidar.

Dirigir preguntas a los habitantes, ejidatarios y autoridades era incómodo y difícil para ambos, la gente quiere evitar esos recuerdos sobre todo cuando se habla del conflicto que ha sido lo más característico del presente y el pasado reciente. Desde el primer día que llegó la empresa, hubo una reacción inmediata de la comunidad y sobre todo del ejido a tal punto que comenzaron a

organizarse para ponerle fin a la compra del ejido, lo que motivó la paralización de la preventa con Don Salomón, y así comenzar nuevas negociaciones con la misma empresa, la que desde el inicio estuvo abierta no solo a discusiones de varias ofertas, como se puede leer en las siguientes afirmaciones:

“ Escuchar lo que mencionó la empresa este día, no había que esperar ni un minuto más, lo que nosotros hemos tomado la decisión de paralizar a Don Salomón, y recuperar nuestra tierra ejidal, en este momento no solo para sentirnos bien si no para poder negociar con la empresa, que aún la tensión que hubo, estuvo abierta a nuestras ofertas” **Campo 2019-2020**

El juego de la resistencia surge a partir del cambio de rol y la posición de poder del ejido lo que se estableció como una dinámica de primer nivel de resistencia,

Esas realidades en San José permiten la cercanía de una manera muy puntual al modelo de Giddens (1984), donde afirma que *“todas las personas y colectividades tienen poder en diferentes ámbitos y pueden ejercer, con mayor o menor eficacia, presiones sobre los otros”*. Lo que plantea Giddens se puede observar de una manera u otra en la comunidad de San José Tipech, donde el ejido como grupo volvió a recuperar un poder que ellos estaban por perder, este proceder les permitió tomar decisiones y actuar según las situaciones que se presentaron, y que la presión que aplicaron era necesaria, según el modelo Giddens. (Giddens, 1984)

“Nosotros reconocemos lo que hizo el ejido en todo este proceso, yo digo todo lo que se logró no solo a llegar a empoderarlos a ellos como ejidatarios, más bien allá en lo que pretendemos hacer la empresa estamos nosotros como comunidad. Si todo se aplica como se dice hemos logrado lo que llegó el ejido a luchar.” **Campo 2019-2020**

En el mismo contexto se habla del nuevo poder que tuvo el ejido con esas nuevas dinámicas en su relación con las inversiones en materia de energía a nivel local

“Desde este día el ejido siente valor, ya no es como antes, entendemos que la tierra vale más de lo que hemos pensado, y si hemos llegado a correr a Don Salomón es porque no nos parece lo que el tenía como plan, así para pelearnos pues no, los ejidatarios hicieron lo correcto” **Campo 2019-2020**

Se puede decir a partir de las opiniones, que el ejido es un actor que llegó a recuperar su poder y demostró que debe luchar siempre como único poder en la comunidad, lo que da otra imagen a los ejidatarios en contra sobre lo que piensa el grupo.

“Acá en San José Tipech, sí hemos llegado a pelear por el ejido, que al final no se vendió, pero aún seguimos para que nos joden más y nos usen, por eso estamos siempre al frente, no vamos a bajarle el nivel, en esos terrenos que son para ampliación urbana de la comunidad, donde todos tenemos derecho, a cada rato nos dicen que es Don Salomón o que nosotros no somos de Don Salomón, acá seguimos contra la empresa y contra todos, hasta las autoridades se conforman con lo poco que se les dé, así que para nosotros la lucha no se acaba, nosotros llegamos a irnos hasta Panamá, a contactar a académicos, fundaciones internacionales para conocer nuestros derechos, y nuestro poder, será lo más fuerte para que nuestras tierras sean respetadas”. **Campo 2019-2020**

Hablar acerca de poderes la empresa, el ejido, la comunidad y el dueño de la hacienda es casi iniciar una discusión acerca de una nueva era y contexto local particular desde la llegada del Megaproyecto Solar. Todo esto tiene sentido y validez desde la aportación de Richard Adams (1967), donde declara que *“el poder es el control que alguien posee sobre el ambiente de otro”* (Richards, 1967). En este caso de estudio, el territorio más que un control es un poder de negociación y dominación en un contexto específico.

Siempre este juego de poder que se vuelve resistencia, es un modelo que Foucault enfatizó desde su trabajo, lo que se explica en las realidades sociales en sociedades a lo largo del tiempo, los cambios, y las transformaciones. Eso nos hace preguntarnos desde el marco específico de nuestro trabajo, sobre el nuevo poder del territorio ante las nuevas inversiones energéticas, donde el ejido demostró que tiene capacidad de paralizar no solo la preventa, también el avance de un megaproyecto.

“ Claro, nadie puede negar que la empresa asumió la pérdida del dinero que no hemos regresado a Don Salomón, nos ofreció más de lo que iba a dar a él, cada vez trató de dar más de lo que pensaba dar, o sea que nuestra presión resultó ser poderosa en obilgarla y obligar hasta a las autoridades a someter a lo que siempre pensamos, eso claro que la primera vez lo hemos vivido como ejido y pueblo, aún sigo preguntando hasta cuándo, si ellos nos dieron lo que hemos pedido, hasta llegué a escuchar que la empresa se va ir, será cierto”. **Campo 2019-2020**

Lo siguiente abre paso a una definición precisa de Max Weber, que define al “*poder como la capacidad de forzar a las personas a hacer lo que ellas no quieren hacer*”; (Weber, 1993) sin duda esa definición nos aclara lo que es el rol y la capacidad de un poder cuando se ejerce en su totalidad. A continuación se logra identificar lo que Max Weber explica, que el poder tiene la capacidad de llegar a lo que se puede llamar un poder incontrolable. Algunos ejidatarios como habitantes, llegan a definirlo como poder pasivo:

“Las cosas ya se salieron del límite, la empresa llegó a hacer todo lo que le pidieron, y se firmó el último contrato con presencia de abogados de ambos, pero siguen jugando, y presionando, me parece abuso de parte de ellos, lo peor acá es que nos están dañando, si somos mayoría los que estamos a favor, claro la comunidad con nosotros y con una minoría de que se puede hablar de un exceso en presionar, pero ellos la están manipulando, nadie está solo luchando contra muchos, o sea, no llego a entender” **Campo 2019-2020**

4.8 Más de una cara de poder: Caso de la implementación del Parque Solar San José Tipech

En la implementación del Proyecto de Ticul A se pueden identificar estructuras de poder y actores del mismo, los que se pueden clasificar en un primer nivel del diagrama de análisis como: territorio, empresa, ejido, autoridades y comunidad.

Esas estructuras forman parte de un poder general que se articula en el marco de las nuevas políticas de la sustentabilidad y la transición energética en las comunidades rurales mayas. Actualmente el poder del estado de Yucatán cuenta con la subasta más alta de proyectos energéticos a nivel nacional según datos del SENER.

Para determinar estas estructuras se emplearon las entrevistas como instrumento de apoyo, las cuales fueron realizadas tanto en la observación de dinámicas, como en algunas de las reuniones donde los autores fueron invitados.

El territorio: Es un poder claro, dominante y presente, que involucra a toda la población, las autoridades y a la misma empresa al tener contacto con el dueño de la hacienda como dueño único de la comunidad y de gran parte de la tierra ejidal. Se puede concluir que la mayoría entiende el atractivo de la hacienda y la tierra ejidal que corresponde a este dueño, el cual sigue siendo el dueño único incluyendo además las casas y algunos terrenos lo que constituye un tema de conflicto.

El territorio no solo tiene un poder por su valor, es además un atractivo a nuevos mercados que se interesan en lo que este dueño único posee, es un poder social, muchos no se resisten a su oferta, no le niegan nada. En la hacienda con el dueño actual o anterior, se habla de una relación de trato laboral, como fue en la época henequenera.

“Nadie puede negar que la hacienda y los terrenos de Don Salomón son para traer inversiones, son atractivos porque suele ser poderoso, ...nosotros aun pasamos más 20 años en esas casas y siguen siendo de él, además cualquier intento de nosotros para ampliar una área común como área para el crecimiento de la comunidad nos salen con un papel que es tierra don Salomón,” **Campo 2019-2020**, “Don Salomón es dueño único acá, y eso le da peso ante cualquier persona o empresa que quiere venir acá a sembrar, no solo paneles, lo que le parece para hacer su proyecto” **Campo 2019-2020**

“Cómo no va a ser poderoso él y sus tierras, entendemos que después que él hablo con la empresa, él es más que autoridad y a nosotros nos ofreció poco dinero para comprar nuestra tierra, aún todos dicen que no sirve, pero es nuestra tierra y él debería considerarnos, pero a quién va a considerar, el abrir su boca que va haber trabajo y cítricos todos estuvimos a su favor” **Campo 2019-2020**

“Don Salomón no solo tiene poder, también tiene seguridad que nosotros necesitamos de la venta de este terreno, claro nadie dice que nos obligó, fue una oferta que a nosotros nos llegó ser interesante, pero al ver ahora lo que nos propuso la empresa nos dimos cuenta de que está tratando de hacerle más grade su patrimonio” **Campo 2019-2020**

Vega Solar: Surge en el marco del nuevo capitalismo energético que no solo vive México como nación o el estado de Yucatán como región, se trata del carácter general del Siglo de las Energías Renovables. Esa empresa llegó con su capital financiero y técnico para invertir en Yucatán, será un proyecto que fortalecerá su capital. En un contexto del capitalismo, esa empresa llega a un territorio donde el valor del suelo es barato en comparación con otros países, igualmente la mano de obra que se necesita para la implementación, condiciones ambientales y concentración solar favorables. Además, el ejido donde se desea implantar está en un lugar estratégico, conectado a la electricidad, lo que seguramente se tomó en cuenta para la transportación de la energía eléctrica generada, lo que suele ser más eficiente.

“Esa empresa es internacional, llegó con fondos de afuera, hemos escuchado que el dinero es de chinos, hasta francés, acá por Yucatán, llegamos a saber a través de lo que hemos oído en medios de comunicación, lo que comunican acá los habitantes sobre todo un grupo que trata ahora de informarnos de lo que está pasando y el interés en hacer más proyectos en otras localidades, se está hablando de este dinero que viene de otros lados y desarrolla su actividad, y en nuestro caso ya llevamos batallando con esa empresa más tiempo. Aun nada está claro” **Campo 2019-2020**

El ejido San José Tipech: Es un poder clave para la implementación si se considera la preventa que se realizó con el ejido con el fin de rentar posteriormente esos terrenos a la empresa de parte de Don Salomón. Este ejido era un poder invisible, por varias razones: Los ejidatarios son principalmente de la tercera edad, por otra parte, el resto trabaja en la construcción como fuerza laboral dominante en la comunidad, un porcentaje menor al 6 % siembran en este ejido con el apoyo de algunos habitantes de la comunidad que les llaman avecindados. Otro hecho que indica que este ejido era un poder invisible, es la facilidad para la aprobación mayoritaria y el precio que se aceptó de venta de estos terrenos a Don Salomón.

Se puede identificar un momento de cambio de rol del poder del ejido al momento de la llegada de la empresa, cuando se dio a conocer la venta de las tierras y su verdadera utilidad, igualmente con las nuevas ofertas del dueño único que quiso completar la compra de las 84 hectáreas que quedaron siempre en negociación, porque solo compró 326 y al parecer necesitaba 84 más, entonces el ejido se rebeló y pasó a ejercer un poder negociante, dominante y clave para este proceso.

“Hay ejidatarios que llegaron a ser más brinchos, porque aún todo lo logrado y la correspondencia de parte de empresa, siguen en pelea y demandas que al final escuchamos que la empresa aun gastó todo eso se va ir y va llevar este proyecto a otro lado” **Campo 2019-2020**

“Nosotros como ejidatarios antes del proyecto si tuvimos varios problemas, recuerdos, pero siempre están normales, pero la llegada del proyecto con sus anomalías acá volvió una causa de problemas, peleas, insultos sobre todo al ex comisario ejidal a quien lo culpamos de errores, que no sabemos exactamente si lo hizo o no, no tenemos ninguna evidencia. Pero desde que llegó la empresa y supimos la verdad, todos hemos reaccionado unidos, aún las peleas, y junto con la comunidad trataremos de tener un camino para cancelar la preventa que lográbamos paralizar el

proceso en el Registro Agrario Nacional (RAN), igual volver a negociar con la empresa, y acomodar nuestras necesidades hasta cierto punto” **Campo 2019-2020**

“El ejido es clave para el desarrollo de nuestra comunidad, y yo como ejidatario niego todo eso, y no quiero este proyecto, desde un inicio yo no cobré y no voy a cobrar y haré lo posible a sacar esa empresa afuera que viene a dañar el ambiente, la comunidad, lo que somos de indígenas mayas, yo sigo en mi lucha donde tengo apoyo desde varios lugares.” **Campo 2019-2020**

“Lo que pasó hizo que el ejido ahora es más despierto, y la empresa nos dio espacio para negociar, y llegamos a 20,000 (pesos) las hectáreas como renta al año, con crecimiento de 2 % durante los 30 años y con 10 de prórroga, más los fondos que se dan cada año como fondos para programas sociales, pero aún seguimos cobrando cada 6 meses, aún hay problemas más con el ejido que con la comunidad” **Campo 2019-2020**

“Está dura la situación, este proyecto se largó y cada uno quiere proponer su visión, somos más del 95 % a favor del proyecto, hemos trabajado 6 meses en la limpieza de terrenos, y ahora que es momento de instalación, nada está caminando, pero el ejido en su mayoría igual que la comunidad tiene una visión única sobre eso, y ahora sentimos más poder para ver por lo nuestro.” **Campo 2019-2020**

Autoridades: Son los representantes del gobierno desde las autoridades locales, municipales, estatales hasta federales. La presidencia de varias identidades con sus actas y validación, es un requisito para la instalación según la ley de transición energética, hablando de esa estructura se consideró que no solo fueron mediadores, su presencia ha sido clave para reconciliar ambos derechos desde la consulta, la medición, el trabajo con comunidades etc.

Hablando del ejercicio del poder durante la implementación, se puede decir según opiniones, que las autoridades llegaron a informar a todos de esos proyectos y su avance, fueron testigos del proceso, se elaboraron documentos que corresponden a lo que se pide como criterio de consulta. Las autoridades en varias etapas de proyecto mediaron entre empresa, ejido y comunidad, tratado de negociar con ambos y aclarando los temas, desde la revisión de los reportes de consultas, talleres y trabajos de conjunto. Aún queda por conciliar una parte importante de las personas, las que llegaron a criticar al personal de SENER por su método de comunicarse con la comunidad, llegando a acusar a varios, sobre todo al ex comisario ejidal. No se debe olvidar que hay críticas sobre todo del grupo que está en contra, según ellos al proceso le falta transparencia al no entregar

a la comunidad los documentos de todo el proceso, sin embargo, la mayoría opina saber sobre el contenido de los documentos a partir de las autoridades, que sí se han realizado consultas, expresan que siempre hubo resistencia y varios comentarios, los que mayormente terminan resueltos. Afirman que se firmó el contrato con la presencia de abogados que presentan a ambas partes en contra y a favor del proyecto.

“Nadie puede negar lo que hizo el gobierno para establecer el convenio, trataron siempre de llevar un discurso para aclarar, claro les faltó mucho, pero hicieron bastantes pasos para adelantar, y el gobierno nos ayudó a evitar una desgracia de vender barato nuestro terreno, en la RAN, llegaron los compañeros que se encargaron de cancelar el proceso y sacar los papeles,”
Campo 2019-2020

“SENER, desde su personal en las consultas nos explica, sobre todo en dudas, personal de SEMANRAT, igual nos explicaron lo que les corresponde, hubo traducción en maya, pues no siempre se entiende porque pretende hablar las mismas personas, acá hubo cambio de insultos, peleas permanentes, estuvo sobre todo el inicio incómodo para todos” **Campo 2019-2020**

“Las autoridades que estaban presentes en esos procesos trataron siempre de intervenir para sacar dudas, explicar aún no siempre lo hemos recibido con abrazos abiertos, pero si hemos llegado a trabajar para avanzar en varias ocasiones” **Campo 2019-2020**

4.9 El discurso

Foucault plantea que “el discurso está constituido por un conjunto de secuencias de signos, en tanto que éstas son enunciados, es decir en tanto que se les puede asignar modalidades de existencia”. Las leyes que rigen las secuencias de los signos son nombradas *formaciones discursivas*, por lo tanto, el discurso se puede definir como “el conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación” (Foucault, 1969, p. 141).

Los discursos, según Foucault, se componen a partir de 4 elementos los cuales son: *objetos*, *modalidades enunciativas*, *conceptos* y *estrategias*, cada uno de estos elementos son aspectos a analizar. Al referirse a los *objetos* del discurso, Foucault aclara que no se trata ni de *palabras* ni de *cosas*, ni de un enlace que las une, los discursos no deben ser tratados como conjunto de signos que representan una realidad, sino como prácticas que forman a estos *objetos*. Los *objetos* del discurso son construcciones que éste produce, nombra, analiza, clasifica, explica, etcétera (Foucault, 1969).

En cuanto a las *modalidades enunciativas* son aquellas que responden a la lógica con la que está construida la terminología de los discursos, ¿Quién habla? ¿Cuál es su presunción de verdad? ¿Desde qué ámbito habla?; sin embargo, el discurso tampoco es la manifestación de un sujeto que piensa o de su individualidad psicológica, sino es la dispersión del sujeto y su discontinuidad, son las diversas posiciones que se pueden ocupar cuando se pronuncia un discurso. El tercer elemento se refiere a los *conceptos* que se ordenan, coexisten y se excluyen a través de varios tipos discursos, la labor del análisis de discurso será poner en manifiesto cómo llegaron éstos a estar ligados a pesar de la dispersión que los caracteriza (Foucault, 1969).

Y finalmente, el discurso está compuesto de *estrategias* que se representan a través de temas y teorías que persiguen metas y que corresponden a una temporalidad, no existen discursos últimos o ideales, todo depende de la función que ejerza el discurso en la realización de intereses y deseos presentes en un espacio y temporalidad determinada (Foucault, 1969).

Foucault propone para el estudio del discurso hacer a un lado el análisis “de lo que ha sido dicho”, y en su lugar realizar el análisis del *enunciado*, por éste se entenderá “la modalidad de existencia propia de un conjunto de signos: modalidad que le permite ser más que una serie de trazos... permite estar en relación con un dominio de objetos, prescribir una posición definida a todo sujeto posible, estar situado entre otras actuaciones verbales” (Foucault, 1969, p. 140).

4.9.1 El discurso como práctica social

El discurso es el uso del lenguaje como una práctica social (Fairclough, 1996), se caracteriza por estar inevitablemente adherido a un contexto, es un evento comunicativo completo en una situación social determinada, por lo tanto, no existen discursos aislados, siempre están implicados el conocimiento, la interacción, la sociedad y la cultura en ellos (Van Dijk, 2000). Es por esta subordinación al contexto, que el discurso es un medio fundamental para la formulación y la reproducción de ideologías, que son las creencias sociales, generales y abstractas que organizan las opiniones y conocimientos de un grupo; y aunque éstas no se reducen únicamente al discurso, sí se expresan a través de éste (Fairclough, 1996). Las ideologías son el principal medio de fabricar adhesión, éstas en cuanto más invisibles son más efectivas (Fairclough, 1996), razón por la cual, la relación del discurso y el poder es perentoria, cualquier grupo que pretenda la hegemonía de su discurso sobre el resto deberá desarrollar un sistema de exclusión y control para garantizar el dominio y la conservación de sus prácticas discursivas sobre otras alternas (Foucault, 1970).

Se entenderá como discurso institucional aquel que tiene lugar entre los representantes de las instituciones y los ciudadanos (Agar, 1985). Los discursos institucionales se pueden presentar en 2 formas, la primera es el discurso público, este discurso se da entre los representantes de las instituciones y ciudadanos por medio de la producción oral y escrita en los medios de comunicación, radio, televisión, prensa escrita y en eventos comunicativos como debates, simposios, conferencias; y la segunda forma es el discurso institucional privado, éste se da en las situaciones de interacción entre representantes de las instituciones y ciudadanos y no tiene proyección pública, por ejemplo, las relaciones profesional/usuario, registros, expedientes, protocolos, etcétera (Prego, 1998).

Existen diferencias entre los discursos institucionales y las conversaciones ordinarias, estas últimas son formas de interacción que no son confinadas a ambientes especializados o para la ejecución de tareas específicas. En contraste, los discursos institucionales se localizan en entornos restringidos en los cuales los objetivos de los participantes son más limitados a los específicos de la institución, existen restricciones en la naturaleza de la interacción y las actividades se realizan en marcos inferenciales comunes (Drew & Heritage en Heritage, 1998).

4.9.2 Discurso y poder

Foucault (1970) consideraba que en toda sociedad la producción del discurso “está controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (p.14). Para llevar a cabo ese trabajo las sociedades utilizan 3 grandes sistemas de exclusión que afectan al discurso, estos son, la palabra prohibida, la separación de la verdad y la locura, y la voluntad de verdad. En este trabajo nos ocuparemos principalmente del último sistema de exclusión conformado por las disciplinas que son aquellos “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad” (Foucault, 1975b, p.159).

Las disciplinas como la psiquiatría, la pedagogía, la psicología y otras ciencias serán las encargadas de “enderezar las conductas” a través del uso de tres instrumentos, la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. La vigilancia jerárquica promueve un aparato disciplinario “que permita ver todo de manera permanente con una sola mirada” (Foucault 1975b,

p. 203); el uso de técnicas de vigilancia, como son los laboratorios, microscopios, lámparas, arquitecturas disciplinares, etcétera, otorga al poder disciplinario el dominio sobre los cuerpos.

La sanción normalizadora es un pequeño mecanismo penal que se aloja en los sistemas disciplinarios y consiste en un sistema de gratificación-sanción que se vuelve operativo en el proceso de encauzamiento y de corrección. Y, por último, el examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y la sanción que normaliza, pero al mismo tiempo sitúa a los individuos en una red de escritura resultado de un registro intenso de acumulación documental, así que cada individuo se convierte en un caso objeto de conocimiento y presa de un poder (Foucault, 1975b).

Se puede concluir que el discurso, sus sistemas de exclusión y el resultado de estos sistemas, por ejemplo, las disciplinas, responden a la lógica del poder.

4.9.3 Poder y resistencia

En este capítulo, la estrategia de investigación que se utilizará tiene como objetivo atender la profundidad histórica del hecho en la comunidad, hecho que en sí mismo resulta una complicación y es causa de una fragmentación social importante, lo cual se suma a la dificultad de las personas para recordar detalles específicos, además de su falta de disposición para hacerlo por lo que representa. Dicho lo anterior, se preparó una guía de entrevista completa estructurada con una larga lista de preguntas sobre ese período y las acciones en el mismo.

Desde la presentación del proyecto Pronace en San José Tipceh, fue evidente que los pobladores evitaban tocar el tema del megaproyecto, como si fuera un tabú en la población. A pesar de que la líder del proyecto trabajaba con algunos sectores de la población desde años antes, permanecía la renuencia a hablar sobre el proceso de la consulta o responder preguntas referentes a ella. Por lo anterior, se tomó la decisión de hacer un cambio en la estrategia de investigación y dejar de lado la guía establecida que no vislumbraba resultados, así que se hizo uso de las herramientas planeadas para la alfabetización energética y la cohesión social que forman parte de las actividades del Pronace, acompañadas de técnicas de observación participante.

Con el fin de ahondar en la problemática de la población, es necesario acotar la definición del concepto de resistencia para estructurar una teoría que permita el análisis y presentación de los datos de campo. La resistencia es un concepto que fue usado en muchos campos del conocimiento y fue retomado por muchas disciplinas científicas. Para los fines de este trabajo de investigación,

el enfoque se centrará en el estudio de la resistencia desde el punto de vista antropológico para el análisis de situaciones que pueden denominarse transnacionales.

Comenzando por el análisis de “resistencia” y “poder”, son conceptos centrales para comprender la postura de Michel Foucault: “*Où il y a pouvoir il y a résistance*”—“donde hay poder hay resistencia”. Según Foucault, la resistencia es una reacción ante el poder y en la ausencia del poder la resistencia se vuelve innecesaria lo que significa que todas las áreas del poder están marcadas por la resistencia. Es posible considerar que existen diferentes formas de resistencia que pueden expresarse como el rechazo, la rebeldía, la confrontación, la constancia y otros métodos de respuesta ante un poder existente. El poder y la resistencia son una dualidad inevitable, no puede hablarse de poder sin hablar de resistencia y viceversa, ya que la resistencia y el poder son las dos caras de una misma moneda, que es el conflicto, por lo que hay que seguir un método de trabajo que pueda ahondar en ambos conceptos: “Hablar de resistencia es hablar acerca del poder” (Ortner, 1995; Abu-Lughod, 1990).

Una vez definidos estos conceptos y con la estructura de la metodología que esta investigación tendrá, no puede centrarse el estudio del poder a la labor de Estado exclusivamente por dos razones: una vez que se localizan situaciones en conflicto en las que interviene el Estado, se debe entender la otra parte de la problemática, que es la resistencia, es decir, a la sociedad civil. Por otro lado, los conflictos (y el poder que en ellos se expresa) no solamente se dan en situaciones donde el Estado es un actor principal, también pueden darse en el plano de lo económico como son las relaciones laborales, donde la resistencia es expresada por los trabajadores. La percepción de Foucault del sistema de poder difiere de las teorías del poder relacionadas con el “contrato social” o muchas de las visiones marxistas sobre el poder.

Bajo esta definición, el poder debe ser visto como la consecuencia de las estrategias de lucha entre las partes de la sociedad, no como una propiedad exclusiva de una clase o individuo, ya que no tiene un origen específico al ser producto de relaciones entre actores sociales plagadas de tensión. El poder está fragmentado y se encuentra en todas las relaciones sociales y simbólicas. Una característica importante es que el poder no se impone desde la cumbre hacia la base, su origen está en la base, y está disperso en varios puntos del tejido social. Dice Foucault, (2001 [1977]) a este respecto: "El poder incluyendo las relaciones de poder, surge desde abajo y no se origina de

arriba, no procede de arriba a abajo, además no se reduce a la relación bilateral: dominante y dominado”.

El poder es el producto de un conflicto que no se detiene ni termina, también es móvil y no es estable, ya que el conflicto es continuo y duradero por y para el poder. La posesión del poder depende de condiciones y estrategias que varían. Por esta razón se precisa entender cómo estas relaciones variables se dan en condiciones que se establecen entre las fuerzas.

El poder en este sentido no se reduce a “lo político”, sino que lo supera. Esto significa que el poder no puede ser reducido al Estado - como lo ve el marxismo – puesto que el Estado no es el único que monopoliza el poder ya que este último, como ya se mencionó, no tiene un centro, y también está fragmentado y disperso en todas las partes del cuerpo social. Existe a nivel del individuo, el conocimiento, el discurso y la conducta, y también a nivel de la familia, la escuela, el hospital, los valores, etc.

Lo anterior hace de la percepción de Foucault acerca del poder, una teoría útil para entender las formas de poder producto de la resistencia de los emigrantes. Entre la población de estudio, las formas de poder pueden comprender incluso el poder patriarcal presente en las relaciones de parentesco. Así se construye el poder simbólico dentro de la comunidad como factor esencial en la resistencia de la juventud, de la región.

En este trabajo de investigación será útil referirse a la definición de Margarita Zárate acerca de la resistencia que, más que una reacción mecánica habitual, es lo que nos explica el rechazo o el enfrentamiento al poder, o a la dominación de los padres, como explicaré en los casos etnográficos. “El hecho de que los que resisten hacen más que simplemente oponerse a la dominación, más que simplemente producir una reacción virtualmente mecánica”. (Zarate 2012)

Foucault, propone que la presencia de la resistencia no es necesariamente en contra de la autoridad, puede ser una manera de coexistencia moderna con el poder. Y en la ausencia del poder, la resistencia se vuelve innecesaria que la presencia de la resistencia no significa en todos los casos la confrontación y el rechazo al poder, puede ser también una forma de convivencia y negociación.

La resistencia es un estilo de persuasión y presión en la ausencia del rechazo total. Dice Foucault: "La relación entre poder y resistencia no es una sustancia cuyo carácter se construye antes o necesariamente en contra del gobierno, es, sobre todo, en una convivencia absolutamente contemporánea en el poder" (Foucault, 2001 [1977]).

Foucault agrega que existen tres tipos de resistencia que se expresan como tres tipos de luchas: la lucha contra la sujeción, la lucha contra las formas de subjetivación, y la lucha contra las formas de sumisión (Foucault, 2001 [1982]).

La última definición de Foucault remite a la multiplicación del significado del concepto. Con estas definiciones nos acercaremos a los hechos estudiados. Desde esta perspectiva, podemos decir que la resistencia es una lucha para ganar algo o hacer frente a una situación de violencia, control o explotación.

Pierre Bourdieu (1992) habla de la violencia simbólica como una forma de violencia diferente a la violencia física. Esta forma de violencia dice él, tiene lugar principalmente a través de los medios de educación y enseñanza del conocimiento y la ideología. Es una forma suave e imperceptible de violencia, y no es visible para sus propias víctimas. Bourdieu critica el pensamiento marxista, que no prestó mucha atención a las diversas formas de violencia simbólica y se mostró interesado sólo en las formas de violencia material y económica. Como lo señalara Bourdieu, la violencia simbólica ejerce su influencia incluso en el ámbito económico en sí, además de que puede llegar a ser más eficaz y obtener más resultados que los que se pueden lograr mediante la violencia física o policial.

"En otras palabras, la violencia simbólica puede hacer mucho mejor su trabajo que la violencia política policial, bajo ciertas condiciones y a un precio determinado (es una gran debilidad de la tradición marxista de no dar su lugar a estas violencias tranquilas que actúan incluso en la esfera económica)". (Bourdieu, 1992)

Continúa Bourdieu "La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado no puede acordar al dominante (por lo tanto, la dominación), cuando él tiene que pensar y pensarse, o mejor, pensar su relación con él, como instrumentos de conocimiento que tiene en común con él y que, siendo sólo la forma incorporada de la relación de dominación, muestran esta relación como algo natural o, en otras palabras, cuando los patrones que utiliza para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominantes (alto / bajo, masculino / femenino, blanco / negro, etc.), son el producto de la incorporación de las clasificaciones así naturalizados, donde su ser social es el producto "(Bourdieu, 1998).

Según Bourdieu, es posible definir la violencia simbólica de la siguiente forma: se llama violencia simbólica a "todo poder que logra imponer significados y los impone como legítimos, ocultando las relaciones de fuerza fundamentan su fuerza", (Bourdieu, 1972).

"La violencia simbólica, es la violencia que extorsiona sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose sobre "expectativas colectivas ", de las creencias socialmente inculcadas. Como la teoría de la magia, la teoría de la violencia simbólica se basa sobre una teoría de la creencia o, mejor, sobre una teoría de producción de la creencia, de trabajo de socialización necesaria para producir agentes dotados de esquemas de percepción y de evaluación que les permitirá recoger las órdenes ingresadas en una situación o en un discurso y de su obediencia" (Bourdieu, 1995).

Scott, (1990) propone que "el vínculo entre la dominación y la apropiación significa que es imposible separar las ideas y el simbolismo de la subordinación de un proceso de explotación de las materias. Exactamente de la misma manera, es imposible separar la resistencia simbólica velada a las ideas de dominación de las luchas prácticas para impedir o mitigar la explotación. La resistencia, como la dominación, la lucha es una guerra en dos frentes".

El silencio es una forma de enfrentar al otro sin hablar. Es un ejercicio que usan quienes resisten y, como menciona Gal, (2000) es una clave importante en el proceso de la resistencia. De esa manera el silencio no siempre significa rendirse al poder, es más un arma para aplicar las estrategias, y eso lleva a lo que Margarita Zárate, cita al respecto. Según ella es una acción estratégica invisible "el silencio y la inmatriculación no son en sí mismos necesariamente signos de falta de poder, aunque algunos testimonios evidenciaban dicha falta de poder y por ende prudencia y precaución. En este sentido el silencio puede ser tomado como una acción estratégica" (Zárate, 2012).

El lenguaje es un elemento importante en el proceso de la resistencia como campo de poder. Al respecto dice Margarita Zárate, "al hablar el propio lenguaje, uno preserva un territorio y paisaje cultural. El lenguaje en este sentido es un dominio de contienda" (Zarate, 2012). De hecho, se encuentra ante resistencia verbal, lingüística y simbólica. El insulto a través del uso de la propia lengua es una dinámica que se usa para discriminar al otro.

CAPÍTULO 5. PERSPECTIVAS SOCIALES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CONSULTAS PREVIAS DE MEGAPROYECTOS EN ENERGÍAS RENOVABLES.

La Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) a través de sus representantes o autoridades tradicionales, informada y de buena fe, “es el más importante instrumento y mecanismo para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas”... el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, establece (Herrera, 2020):

Es el derecho de participación de los pueblos indígenas en situaciones que impliquen una afectación a ellos y a sus derechos. Es un método de reconocimiento de los pueblos como autónomos y con libre determinación para darles la posibilidad de definir sus prioridades para desarrollarse. Es el derecho de los pueblos indígenas de elaborar las normas, buscando un acuerdo con ellos en los aspectos que los involucren (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, p.10)

Cada pueblo y comunidad indígena, dentro de su organización y a través de sus representantes, determina en relación con el caso concreto que se presente si la actividad del Estado afecta su vida y entorno, y si la consulta es para la obtención de su consentimiento; o si la acción que se pretende tomar por parte de las autoridades involucradas en los tres niveles de gobierno tiene que ver con acciones en las que se permita una cooperación activa en beneficio de la comunidad, así como de qué manera se puede llevar a cabo la misma.

Los pueblos y comunidades indígenas del país, pueden percibir y considerar de forma diversa las pretensiones del Estado, por ello se reitera que los únicos que pueden determinar si la afectación y el impacto de las pretensiones estatales es significativo o no. De igual manera, son los únicos que pueden otorgar su consentimiento, atendiendo a su cosmovisión.

Al proponer que sea la comunidad indígena quien determine el fin de la consulta (obtención del consentimiento o cooperación) en relación con el impacto del caso concreto, se fortalece la organización interna, se reconocen y respetan las autoridades de las comunidades y los pueblos indígenas. Con esto se lograría disminuir la brecha de desigualdad, discriminación, desinformación, invasión a su propiedad colectiva territorial –territorios que son considerados como lugares sagrados–, la explotación desproporcionada de los recursos naturales y vulneración

de diversos derechos colectivos e individuales consagrados en diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

La vulneración del derecho al consentimiento a través de la consulta en relación con diversos derechos repercute de manera directa y desproporcional en la vida de las personas, los pueblos y las comunidades indígenas en México. Algunas de estas repercusiones son: el desplazamiento forzado interno, despojos de tierras, contaminación de su hábitat, desalojo forzoso, persecución de líderes comunales indígenas y defensores de los derechos humanos en procesos de tierras y territorios, entre otras.

El 10 de junio del 2011 es la fecha que se considera como entrada en vigor de la defensa de los derechos humanos (Reforma constitucional en materia de derechos humanos. 10 de junio | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México, s. f.), lo que coincide con la legislación sobre consulta previa (Centro de Estudios Constitucionales, s. f.), han ido evolucionando a la par tanto administrativa como jurídicamente. No es casualidad que este trabajo de investigación se da desde la perspectiva de la consulta previa como derecho humano colectivo que se ha reconocido a los pueblos indígenas. Y para estudiarlo como tal, hay que hacerlo a partir de su libre determinación y autonomía. Están teleológicamente ligados la libre determinación, autonomía y consulta previa.

Una vez que se designó la autoridad responsable de la implementación de la consulta previa, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas emitió el “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, el cual fue aprobado por el pleno de la asamblea del consejo consultivo de la entonces Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI ahora INPI) en sesión ordinaria en febrero de 2013.

Su creación se dio por la necesidad de establecer el procedimiento metodológico y técnico para el respeto de los principios internacionales en el proceso de consulta a los pueblos indígenas que puedan verse afectados en su modo de vida, ambiente, cultura o ideología. En él se especifican los principios y procedimientos aplicables.

Asimismo, establece que las consultas pueden darse mediante diversas modalidades, dependiendo de una combinación de factores como, el alcance legal de la obligación de consultar, el objeto y las finalidades específicas de la consulta, los actores involucrados, la cobertura

geográfica y demográfica de los asuntos de que se trate, etc. Consecuentemente, plantea que para cada modalidad se deben establecer las condiciones y procedimientos específicos (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2013, pág. 6).

En el Protocolo se presenta el dialogo intercultural entre estado y pueblos indígenas como necesidad ante proyectos que puedan afectar de algún modo la forma de vida de los pueblos originarios. Este documento deja claro que no es posible generar una herramienta única que resuelva del todo el mandato constitucional de la libre determinación, autonomía y consulta previa:

Para alcanzar estos objetivos no existe una única fórmula que se pueda aplicar en todos los países y en todas las circunstancias en relación con la implementación de consultas. Por lo anterior, la naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para observar y garantizar el ejercicio del derecho a la consulta deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de entidad federativa, región o localidad, pueblo indígena que se consulta, condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc. (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2013, pág. 17).

Considerando que la consulta previa tiene por principal objetivo la verdadera participación de comunidades indígenas para tomar decisiones que puedan impactar su forma de vida. La aplicación de la consulta siempre debe perseguir la garantía de los derechos humanos a través de acuerdos para dar peso a los resultados obtenidos entre Estado y pueblos indígenas.

La consulta previa es la herramienta para conocer la voluntad de los pueblos indígenas y el camino para ejercer su libre determinación y autonomía por medio del dialogo entre partes con diferentes intereses que pueden generar un impacto en la forma de vida de los pueblos originarios, lo que se traduce en acuerdos, consentimientos, convenios, intercambio de intereses o cualquier ejercicio de negociación.

El Protocolo señala que ha de realizarse un diagnóstico previo a la consulta para conocer el contexto social, cultural, económico, político, jurídico relevante para el dialogo equilibrado que atienda la voluntad de las partes para lograr un consenso.

Si existe una posibilidad de impacto negativo en la cultura por el megaproyecto a consultar, como el reordenamiento geográfico, cambio en estructura social, afectación en cosmovisión, la consulta previa será la herramienta con mayor poder para el desarrollo justo y el respeto de los derechos humanos de los pueblos originarios a decidir sobre su desarrollo y patrimonio.

Para el desarrollo de una política económica se deben de obtener los permisos y concesiones correspondientes anteponiendo a todos ellos, el derecho a la consulta previa, máxime tratándose de pueblos indígenas. Con la implementación del parque solar Ticul A se podían vislumbrar fricciones entre la empresa participante y el ejido por la tenencia de la tierra, las afectaciones ecológicas, la destrucción de patrimonio cultural, el menoscabo a sus formas de obtener sustento económico y alimenticio.

Es importante reconsiderar la definición de la riqueza, ya que, al centrarla en bienes materiales, de deja de lado el respeto a la riqueza cultural. La oportunidad de acceder a saberes acumulados por centurias o milenios respecto a su relación con la naturaleza, con sus formas de organización y con tradiciones ancestrales. Someter a la cultura a las mismas consideraciones que un elemento económico de desarrollo político-social es un contrasentido.

El desarrollo cultural de las sociedades es un fin es sí mismo, y avanzar en este campo significa enriquecer espiritual e históricamente a una sociedad y a sus individuos. Como lo subraya el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Unesco, 1996): “es un fin deseable en sí mismo porque da sentido a nuestra existencia”. (Kliksberg, 1999).

La creación y auge de derechos humanos colectivos, como la consulta previa, permite integrar un pensamiento que va más allá de lo individual y e invita a la solidaridad y empatía, dudando que el enriquecimiento sea el fin último. Preocuparse por los otros y responsabilizarse de su bienestar, permite un fortalecimiento del tejido social y con ello se augura un desarrollo en equilibrio.

La posesión de la tierra por parte de los pueblos indígenas es parte integral del reconocimiento de los derechos humanos colectivos que les pertenecen. Sí bien son escasas las fuentes documentales de dicha posesión, el Estado tiene obligación de asegurar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la consulta previa para la toma de decisiones administrativas, legislativas o de desarrollo que competen a su modo de vida y cultura.

Al encontrarse en una fase de desarrollo el derecho a la consulta previa, emerge la necesidad de investigar cuan efectivo resulta ese derecho en beneficio de los pueblos indígenas. Además, debe considerarse que en la Península de Yucatán se encuentran asentados diversos pueblos indígenas, a quienes impacta el derecho del que se habla. Siguiendo el “atlas de los pueblos de México” del portal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, existen

en la península los siguientes asentamientos: En Campeche los Akatecos, Awatecos, Ch'oles, Chujes, Ixiles, Jakaltecos, K'iches, Kaqchikeles, Mames; en Quintana Roo los Akatecos, Chujes, Ixiles, Jakaltecos, K'iches, Kaqchikeles, Mames, Maya, Q'anjob'ales; en Yucatán los Maya. Por lo anterior, es visible que la composición pluricultural de la región, que además ha sido seleccionada para la mayoría de megaproyectos en el país, puede tomarse la presente investigación como una muestra de los procesos de consulta previa en pueblos indígenas.

Es cierto que al hablar de desarrollo no podemos solo reducirlo a economía, sin embargo, es imposible no pensar en ella, ya que es parte de la ecuación social actual y que impulsa la interculturalidad y construcción de individuos más libres, iguales y dignos.

Cuando los pueblos indígenas presentan descontento ante la aplicación de políticas públicas de desarrollo, significa que hay algo que no está funcionando, ya que la inconformidad es consecuencia de la frustración que genera la desigualdad. Por ello hay que ir más allá de la economía y darle importancia al desarrollo integral y humano de los pueblos indígenas.

5.1 El derecho al desarrollo

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo fue adoptada en la resolución 41/128 de la asamblea General de las Naciones Unidas en mil novecientos ochenta y seis. En ella se pueden leer los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas respecto a la cooperación internacional para solucionar problemas de carácter económico, cultural y social de los derechos humanos. (Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, 1986)

El documento mencionado reconoce que el derecho al desarrollo es integral a toda la población para conseguir un “mejoramiento constante de bienestar” por medio de una interacción justa en el proceso de desarrollo y en la distribución de los beneficios que este conlleva. Con ello se confirma que el derecho al desarrollo es un derecho humano.

Los Estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo adecuadas para mejorar el bienestar de la población entera y de todos los individuos y propiciar la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste; tienen el deber de adoptar, individual y colectivamente, medidas para formular políticas adecuadas de desarrollo internacional a fin de facilitar la plena realización del derecho al desarrollo.

Los Estados adoptarán enérgicas medidas para eliminar las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos y los seres humanos y promover el reconocimiento del derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación.

Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes; y los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizar, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales; y adoptarse medidas para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho al desarrollo.

5.2 Gobernabilidad y la Consulta Previa

Desde la perspectiva de los pueblos indígenas, el territorio tiene una función integral, ya que de él se desprende el sustento, organización, autonomía e identidad de los pobladores. Por lo anterior, no puede pensarse que la explotación de recursos naturales tenga solo un fin económico. Así que las políticas públicas en torno a ello deben ser diseñadas a modo que sea la cultura el aspecto principal de desarrollo humano y social, a la par que el ambiente sustentable y que, en su conjunto, todo ello influya a las decisiones gubernamentales.

Respecto a la gobernabilidad, que es la interacción entre el Estado, ciudadanos y sector privado, puede fortalecerse con instituciones consolidadas que resuelvan los conflictos que se presenten a partir de intereses de capital privado.

De esta manera la gobernabilidad indígena es vista como un instrumento que los indígenas deben de acoger como beneficiarios (...) y por lo tanto se deben incorporar. Por eso es común leer documentos que señalan los programas sociales dirigidos a la población indígena, (...) como muestra de gobernabilidad (...); en realidad son programas diseñados desde otra visión de desarrollo (Mindiola, 2006).

La consulta previa es un indicador de respeto a la diversidad de culturas en un reconocimiento a los derechos humanos. La consulta previa, libre, informada, de buena fe, culturalmente adecuada es de carácter obligatorio cuando implica la explotación de territorios ancestrales indígenas, ya que en ellas se encuentra gran parte de los recursos más demandados por las industrias en sus diferentes facetas.

Los mecanismos para la toma de decisiones continúan debatiéndose en el campo del reconocimiento de los derechos indígenas. Uno de esos mecanismos es la consulta previa a las comunidades ya que la sola actividad de exploración, por ejemplo, es un acto que proviene de una medida administrativa que puede afectarles directamente (Mindiola, 2006).

5.3 Los megaproyectos extractivos y territorios

Históricamente, los megaproyectos, en sus variedades, han sido impuestos por gobiernos y empresas, lo cual ha provocado el deterioro de la calidad de vida de los pobladores que viven en los territorios afectados bajo el discurso de obtener un beneficio público.

En el contexto global actual, y específicamente en México, el renovado impulso a la realización de megaproyectos viene acompañado de un incremento generalizado de la presión sobre los territorios indígenas y campesinos por pequeños y grandes emprendimientos cuyo común denominador es la codicia por los bienes comunes que hasta este momento conservan sus habitantes. La voracidad hacia los territorios y sus riquezas responde en parte a la reprimarización de la economía a nivel continental, y en parte a la ambición capitalista de qué espacios y población hasta estos momentos marginales o no completamente integrados a la economía de mercado se incorporen al mecanismo de producción de servicios/consumo de mercancías (Gasparello, 2020).

El territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico; es un referente empírico, pero también representa un concepto propio de la teoría (Llanos, 2010).

El mismo (Llanos, 2010) conceptualiza el territorio y menciona que este adquiere nuevos contenidos en el contexto de la globalización, son relaciones sociales que desbordan las fronteras de la comunidad, de la nación y que se entrelazan con otros procesos que ocurren en el mundo.

El espacio es un conjunto concreto, objetivo de localizaciones materiales de naturaleza muy variada que involucra actividades humanas como el uso de la tierra, urbanas, topográficas, biogeográficas, de servicios, de hábitats y de relaciones muy diversas. Estas actividades se localizan y se estructuran en organizaciones espaciales, de extensión variada que comprenden escalas desde el nivel local al mundial, los cuales son conectadas por flujos de energía y materiales. El espacio geográfico es visto y estudiado a partir dos elementos que son los elementos físicos del

medio y la sociedad, los cuales han sido considerados en los estudios geográficos como una dicotomía y por el contrario deben tratarse en forma complementaria (Vargas, 2012).

El modelo extractivo exportador reconfigura económica y socialmente el territorio, vulnerando la vida política de los países y de los pueblos afectados, ya que, además, se impone desde arriba, sin consenso, contando con el apoyo de los gobiernos neoliberales (Albarrán, A. S. 2017).

Albarrán (2017), menciona que las afectaciones y el saqueo de tierras son resultado de la aplicación de leyes ablandadas que provocan la desposesión por la afectación a los derechos a la propiedad privada, integridad personal, salud, vida y ambiente sano. Se puede abonar también las afectaciones a los derechos comunales en condición de vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes, mujeres y pueblos indígenas. Quebrantamiento también de los derechos civiles y políticos de los defensores de los derechos humanos en contra del modelo extractivo, pues ahora son considerados como viles terroristas. Habría que considerar que los recursos naturales también deben constituir parte integral de los derechos humanos a un medio ambiente sano (Albarrán, A. S. 2017).

Comparativamente con lo que ocurre con otras economías del sur global, en México se manifiesta una dinámica de despojo territorial para extraer y exportar materias primas, en mayor medida por megaproyectos de capital global de inversionistas mexicanos que del exterior, aunque también participan Inversionistas extranjeros. Un aspecto que destacar es que, actualmente más de la mitad del territorio mexicano ya se privatizó bajo la modalidad de concesiones mineras, para beneficio de empresas de capital privado transnacional. Además, la superficie del territorio mexicano destinado a la megaminería, ya superó a la cantidad de tierras en propiedad social en manos de núcleos agrarios, tanto ejidatarios y comuneros (Guzmán, et al., 2019).

La desterritorialización implica un proceso de pérdida del territorio derivado de una dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos actores territoriales. “Una empresa puede expandir su territorio a costa de la desterritorialización total o parcial de otra” esta dualidad es fuente de conflicto y de luchas por el poder (Montañés y Delgado, 1998).

La política territorial del Estado pretende la privatización de la tierra para atraer la inversión de capital de las transnacionales e impulsar obras de infraestructura y megaproyectos, en el marco de la mundialización capitalista, poniendo a disposición los recursos naturales y dándole un nuevo

auge a la neocolonización en América Latina, en el marco de esta nueva fase imperialista del capitalismo (la mundialización) que busca la acumulación por desposesión (Harvey, 2005).

CONCLUSIONES.

En la actualidad, los megaproyectos de energía renovable se han convertido en un tema de gran relevancia y controversia. Estos proyectos buscan aprovechar fuentes de energía limpia y sostenible para abastecer las necesidades crecientes de electricidad en todo el mundo. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta el principio de consulta previa a las comunidades indígenas que podrían verse afectadas por estos proyectos.

La consulta previa es un derecho reconocido internacionalmente que busca garantizar la participación y libre de las comunidades indígenas en decisiones que puedan afectar sus territorios y recursos naturales. Es crucial respetar este derecho para evitar conflictos y luchas sociales derivadas del despojo de tierras y recursos.

Es importante destacar que los megaproyectos de energía renovable pueden traer beneficios significativos, como la reducción de emisiones contaminantes y la generación de empleo local. Sin embargo, estos beneficios no deben lograrse a expensas del despojo o violación de los derechos humanos.

Por tanto, es fundamental promover un diálogo inclusivo entre los actores involucrados: empresas desarrolladoras, gobiernos, comunidades indígenas y organizaciones sociales. De esta manera, se pueden encontrar soluciones equitativas que permitan el desarrollo sostenible sin comprometer los derechos fundamentales ni generar conflictos innecesarios.

En conclusión, los megaproyectos de energía renovable deben ser abordados con responsabilidad social y ambiental. La consulta previa a las comunidades indígenas debe ser respetada como un mecanismo para garantizar su participación en decisiones que afecten sus territorios y recursos. Solo a través de un enfoque inclusivo y respetuoso se podrán alcanzar soluciones sostenibles que beneficien a todos los involucrados.

En los últimos años, hemos presenciado un auge en la implementación de megaproyectos de energía renovable en diferentes países del mundo. Estos proyectos tienen como objetivo principal proporcionar una fuente de energía más limpia y sostenible para el planeta. Sin embargo, detrás de estos megaproyectos se esconden cuestiones importantes que no podemos ignorar.

Uno de los aspectos cruciales en este debate es la consulta previa a las comunidades indígenas y su participación efectiva en la toma de decisiones. Las comunidades indígenas han sido

históricamente víctimas de despojo y desplazamiento forzado debido a proyectos que se llevan a cabo en sus territorios sin su consentimiento ni participación.

Es fundamental reconocer las luchas de estas comunidades, quienes defienden su derecho a vivir en armonía con la naturaleza y preservar sus tierras ancestrales. La consulta previa no solo es un deber legal, sino también una manifestación del respeto hacia los derechos humanos y la diversidad cultural.

Debemos promover un diálogo abierto y transparente entre las empresas desarrolladoras de megaproyectos, el gobierno y las comunidades indígenas. Es necesario establecer mecanismos efectivos que permitan una participación genuina, informada e inclusiva.

La implementación exitosa de estos proyectos debe ir acompañada no solo por el respeto hacia los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, sino también por la garantía del desarrollo sostenible a largo plazo. Esto implica considerar alternativas más equitativas y ambientalmente responsables que puedan satisfacer nuestras necesidades energéticas sin sacrificar ni despojar a las comunidades más vulnerables.

En conclusión, los megaproyectos de energía renovable tienen el potencial de mejorar la calidad de vida y proteger nuestro medio ambiente. No obstante, es fundamental reconocer la importancia de la consulta previa, el respeto a los derechos humanos y el papel crucial que juegan las comunidades indígenas en este proceso. Solo trabajando juntos y teniendo en cuenta todas estas consideraciones podremos construir un futuro sostenible y equitativo para todos.

Principios internacionales de la consulta y su relación con el análisis sobre derechos humanos: El reconocimiento de los principios internacionales de consulta previa, libre determinación, igualdad y no discriminación, así como el respeto a la tierra y territorio, se vincula directamente con el análisis sobre los derechos humanos en el contexto de las consultas previas a megaproyectos en energías renovables en México. Estos principios tienen relevancia en la protección de los derechos de los pueblos indígenas, su autonomía y el respeto a su cosmovisión, evitando la vulneración de sus derechos colectivos e individuales.

Libre determinación y autonomía en el contexto de la consulta: La libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas son fundamentales para el ejercicio de la consulta previa, ya que les permite decidir sobre sus derechos y asuntos internos y locales. Este principio se encuentra

respaldado tanto en la Constitución Mexicana como en instrumentos internacionales, reforzando la importancia de que las consultas sean respetuosas y consideren las decisiones de estos pueblos.

Igualdad y no discriminación en el proceso de consulta: La igualdad y no discriminación son principios esenciales en el derecho internacional y en la protección de los derechos humanos. En el contexto de la consulta previa, es crucial asegurar que se promueva la igualdad sustantiva, garantizando que los pueblos indígenas tengan acceso y puedan ejercer efectivamente su derecho a ser consultados, sin sufrir discriminación por ningún motivo.

Respeto a la tierra, territorio y recursos naturales: El respeto a la tierra, territorio y recursos naturales es un principio fundamental para el bienestar y la existencia de los pueblos indígenas. La consulta previa debe considerar estas cuestiones, ya que están estrechamente vinculadas con la identidad cultural y el modo de vida de estas comunidades. Proteger estos aspectos es esencial para asegurar el respeto de sus derechos humanos.

Análisis del discurso y el poder en la consulta previa: El enfoque en el análisis del discurso es relevante para comprender cómo se formulan y reproducen las ideologías en el contexto de las consultas previas. Es importante prestar atención no solo a lo que se dice, sino también a cómo se dicen las cosas, para identificar los discursos que pueden afectar los derechos de los pueblos indígenas.

Poder y resistencia en las consultas previas: La relación entre el poder y la resistencia es un aspecto esencial en el contexto de las consultas previas. La resistencia de los pueblos indígenas frente al poder ejercido por gobiernos y empresas es crucial para proteger sus derechos y su territorio. Además, el análisis de la violencia simbólica y las formas de sumisión permite comprender mejor los mecanismos que pueden afectar la participación y la decisión de estos pueblos en el proceso de consulta.

En conclusión, los principios internacionales, el análisis del discurso y el poder, así como el enfoque en la libre determinación, autonomía, igualdad y respeto a la tierra y territorio, son fundamentales para garantizar que las consultas previas a megaproyectos en energías renovables en México sean justas, respeten los derechos humanos de los pueblos indígenas y promuevan una participación significativa y equitativa de todas las partes involucradas.

Bibliografía

- Acosta, A. (2011). *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Más allá del desarrollo*, 1, 83-118.
- Acosta, A. (2016, september). Aporte al debate: El extractivismo como categoría de saqueo y devastación. In FIAR. *Forum for inter-american research* (Vol. 9, No. 2, pp. 25-33).
- Adams, Richard. 1967. *The Second Sowing: Power And Secondary Development In Latin America*. San Francisco: Chandler Publishing Company. Citado en *Poder, redes e ideología en el campo del desarrollo*, Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.6: 173-193, enero-junio 2007
- Agar, M. (1985). Institutional discourse. *Text - Interdisciplinary Journal for the Study of Discourse*,5(3), 147-168.
- Albarrán, A. S. (2017). Territorio, extractivismo y (des)ciudadanía en América Latina. *El Cotidiano*, 32(201), 17-26.
<http://revistastmp.azc.uam.mx/elcotidiano/index.php/rec/article/view/3/2>
- Amdee. *Estudio de energías limpias en México*. (2018, septiembre). Recuperado 13 de septiembre de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://asolmex.org/GSD/Estudio-Energias-Limpias-Mexico-2018-2032.pdf>
- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa* (Vol. 3). Ediciones Morata.
- Appa Renovables. (2022). *renovables/renovables-en-el-mundo-y-en-europa/renovables en el mundo y en Europa*. <https://www.appa.es/energias-renovables/renovables-en-el-mundo-y-en-europa/>
- APPA Renovables. *Renovables en el mundo y en Europa - APPA Renovables*. (2021, 13 septiembre). [En línea]. Disponible en: <https://www.appa.es/energias-renovables/renovables-en-el-mundo-y-en-europa/>
- Ariztia, T., Boso, À., & Tironi, M. (2017). Sociologías de la energía. hacia una agenda de investigación. *Revista Internacional De Sociología*. p.1 [En línea]. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.4.17.07>

- Barcena H, I. et al. (2023). Democracia energética ante el colapso civilizatorio: comunidades energéticas del Norte y del Sur. *Polít. Soc. (Madr.)* 60(1), 79457 [En línea]. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5209/poso.79457>
- Bautista, P. (2011) *Proceso de la Investigación Cualitativa. Epistemología, Metodología y Aplicaciones*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno, 232 pp.
- Bautista, P. (2011). *Proceso de la Investigación Cualitativa. Epistemología, Metodología y Aplicaciones*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno, 232 pp.
- Bautista, P. (2011). *Proceso de la Investigación Cualitativa. Epistemología, Metodología y Aplicaciones*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno, 232 pp.
- Benney, M., & Hughes, E. (1970). Of sociology and the interview. *Journal Sociological Methods a Sourcebook*, 6 (2), 95-98.
- Bertinat, P. Pensando la democratización energética. Transición energética justa. diciembre de 2016. - 16 Seiten = 630 KB, PDF-File. *Análisis: FES Sindical, 1*.
- Blasco Hernández, Teresa y Laura Otero García 2008 Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (II) en *Nure Investigación*, núm. 34, mayo-junio.
- Bonilla E, Rodríguez P. *Más allá del dilema de los métodos. La Investigación en las ciencias sociales*. Ediciones Uniandes. Edit. Norma. Buenos Aires, 1997
- Bourdieu, P. (1972). *Outline of a theory of practice*. Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. (1992). *An invitation to reflexive sociology* (1.^a ed.). The University of Chicago.
- Bourdieu, P. (1998). *Razón práctica sobre la teoría de la acción* (1.^a ed.). Blackwell Publishers.
- Brown M. (1965). Inalienable Rights. In *The Philosophical Review*, 64.
- Caribe, C. C. E. P. A. L. Y. E. (2016). Desarrollo Social Inclusivo: Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. En *CEPAL* [En línea]. Disponible en: *eBooks*. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4071>

- Carranco, M. M. (2008). La producción espacial de lo global: lo público y lo privado en Santa Fe, Ciudad de México. *Alteridades*, 18(36), 75-86. [En línea]. Disponible en: <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/download/199/198>
- CDI (2013). *Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. México, CDI.
- CEMDA. *Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales*. (2019). Recuperado 13 de septiembre de 2023, de <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/informe-personas-defensoras-2019.pdf>
- Centro de Estudios Constitucionales. (s. f.). Centro de Estudios Constitucionales. [En línea]. Disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/suprema-corte-de-mexico-ordena-al-congreso-legislar-sobre-consulta-indigena>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (2014). *Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo*. Cámara de Diputados. México, CESOP.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (2014). *Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo*. Cámara de Diputados. México, CESOP.
- CESCR (2009) *Observación general no. 21. Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ginebra, CESCR.
- Chaloux, d'Annie (Ed.). (2017). *L'action publique environnementale au Québec: Entre local et mondial*. Presses de l'Université de Montréal. <http://www.jstor.org/stable/j.ctv69svj5>
- Chombart de Lauwe Paul-Henry, *Espace-Temps. Penser le local pour comprendre le global*. In: *Espaces Temps*, 43- 44, 1990. Pouvoir, l'esprit des lieux. Visiter l'espace du politique, sous la direction de Jacques Lévy. pp. 37.
- CNDH (2016a). La consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada: pueblos indígenas, derechos humanos y el papel de las empresas. En *CNDH*. [En línea].

Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/10064/Laconsultaprevia.pdf>
[Accesado el día 05 de octubre de 2020].

CNDH (2016b). “Recomendación general no. 27/2016 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la república mexicana”. En *CNDH*. [En línea]. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_027.pdf [Accesado el día 05 de octubre de 2020].

CNDH (2016b). Recomendación general no. 27/2016 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la república mexicana. En *CNDH*. [En línea]. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_027.pdf [Accesado el día 05 de octubre de 2020].

CNDH (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígena. En *CNDH*. [En línea]. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-Declaracion-Pueblos-Indigenas.pdf> [Accesado el día 20 de octubre de 2020].

CNDH (2020). Pueblos y comunidades indígenas. En *CNDH Derechos de los pueblos indígenas*. [En línea]. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/programa/34/pueblos-y-comunidades-indigenas#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20%C2%BA%20constitucional%20establece,tierra%20y%20al%20uso%20y> [Accesado el día 25 de septiembre de 2020].

Collí Ek, V, y Herrera J. (2017). Derecho a la Consulta Previa. Jurisdicción constitucional y su reconocimiento en la dimensión administrativa y legislativa en México, En *Revista In Jure Anáhuac Mayab*, 6 (11), pp. 33-47.

Collí Ek, V., y Aguayo González, M. (2019). El derecho a la consulta de comunidades indígenas frente a cambios legislativos. Su reconocimiento en la doctrina constitucional de la Suprema Corte mexicana. En *Cuestiones constitucionales*, (40), pp. 387-405.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). La consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. Pueblos indígenas, derechos humanos y el

papel de las empresas. (10). Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ciudad de México, México.

Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe (CEPAL) (2014): La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2013, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2013, p.6

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en *COPLADEM* [En línea]. Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/plan_nacional_de_desarrollo [Accesado el día 25 de septiembre de 2020].

Congreso de la Unión (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, DOF.

Conrad, K., & Sören, B. (s. f.). Energy democracy in Europe: A survey and outlook. *Rosa Luxemburg Stiftung Brüssel*. Recuperado 31 de julio de 2014, de https://www.rosalux.de/fileadmin/rls_uploads/pdfs/sonst_publicationen/Energy-democracy-in-Europe.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 febrero 1917, disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/57f795a52b.html> [Accesado el 15 septiembre 2023]

Consulta indígena para mega parque solar en Muna, Yucatán, incumple estándares internacionales - CEMDA. (2019, 6 noviembre). CEMDA. [En línea]. Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/consulta-indigena-para-mega-parque-solar-en-muna-yucatan-incumple-estandares-internacionales/>

Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Art. 2 y Art. 7. Organización Internacional del Trabajo, Roma, 1989.

Corte IDH (2007). Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), sentencia del 28 de noviembre. [En línea]. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_esp.pdf. [Accesado el día 15 de octubre de 2020].

Corte IDH (2008). Caso del Pueblo Saramka vs. Surinam (interpretación de la sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), sentencia de 12 de agosto de 2008 [En línea]. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_185_esp.pdf [Accesado el día 15 de septiembre de 2020].

Corte IDH (2020b). Ficha Técnica: Pueblo Saramaka Vs. Surinam. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. [En línea]. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=288 [Accesado el día 12 de octubre de 2020].

Cuamatzin, H. C., & Herrera, A. (2018). Extractivismo y neoextractivismo: nociones preliminares desde los conceptos de acumulación originaria y acumulación por desposesión y sus implicaciones en el desarrollo económico y social. *Revista Inclusiones*, 169-186.

De Energía, S. (s. f.-b). *Con la conclusión de 3 subastas eléctricas, México cuadruplicará la capacidad solar y eólica que se tenía al inicio de este sexenio: PJC*. gob.mx. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/con-la-conclusion-de-3-subastas-electricas-mexico-cuadruplicara-la-capacidad-solar-y-eolica-que-se-tenia-al-inicio-de-este-sexenio-pjc>

De Energía, S. (s. f.). *Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias*. gob.mx. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/articulos/atlas-nacional-de-zonas-con-alto-potencial-de-energias-limpias?idiom=es>

De Medios SA De CV Demos, D. (2020, 14 enero). La jornada: La transición energética y la 4T. *La Jornada*. [En línea]. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/01/14/opinion/014a1pol>

De Otto, S. (2022). La democratización de la energía. *Fundación Renovables*. [En línea]. Disponible en: <https://fundacionrenovables.org/la-democratización-de-la-energía/#:~:text=Democratizar%20la%20energ%C3%ADa%20es%20potenciar,'usuarios'%20de%20la%20energ%C3%ADa>

Definition of megaproject. (2023). En *Merriam-Webster Dictionary*. [En línea]. Disponible en: <http://www.merriam-webster.com/dictionary/megaproject>

Denis R, «Quel est l'impact de la mondialisation sur le développement local?», *Les Cahiers d'Outre-Mer*,238,2007, 167

Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe. (2021). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado 13 de septiembre de 2023, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47216/4/S2100433_es.pdf

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. (7 de junio de 2019). Diario Oficial. Recuperado de http://yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2019/2019-06-07_1.pdf

Diccionario jurídico mx (2020). [En línea]. Disponible en: <http://diccionariojuridico.mx/definicion/derecho-subjetivo/> [Accesado el día 22 de septiembre de 2020].

DOF (1983). Ley de planeación. En *DOF*. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 05 de enero de 1983. [En línea]. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4791123&fecha=05/01/1983&cod_diario=206246 [Accesado el día 22 de septiembre de 2020].

DOF (1983). Ley de planeación. En *DOF*. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 05 de enero de 1983. [En línea]. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4791123&fecha=05/01/1983&cod_diario=206246 [Accesado el día 22 de septiembre de 2020].

DOF (2014b). Decreto por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. En *DOF*. México, Secretaría de Energía, 11 de agosto de 2014. [En línea]. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355986&fecha=11/08/2014 [Accesado el día 28 de septiembre de 2020].

DOF (2017). Acuerdo por el que se determinan los supuestos de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas, por acciones y/o proyectos que realice la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como su Sector Coordinado y Agrupado. En *DOF*. México, SEDATU, 24 de marzo de 2017. [En línea]. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5477517&fecha=24/03/2017 [Accesado el día 15 de octubre de 2020].

DOF (2018). Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En *DOF*. México, Secretaría de Gobernación, 04 de diciembre de 2018. [En línea]. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5545778&fecha=04/12/2018&cod_diario=281504 [Accesado el día 28 de septiembre de 2020].

DOF (2018). Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En *DOF*. México, Secretaría de Gobernación, 04 de diciembre de 2018. [En línea]. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5545778&fecha=04/12/2018&cod_diario=281504 [Accesado el día 28 de septiembre de 2020].

DOF (2019). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. En *DOF*. México, SEP, 30 de septiembre de 2019. [En línea]. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019 [Accesado el día 28 de septiembre de 2020].

DOF (2019). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. En *DOF*. México, SEP, 30 de septiembre de 2019. [En línea]. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019 [Accesado el día 28 de septiembre de 2020].

Dunlap A., (2018). A Bureaucratic Trap: Free, Prior and Informed Consent (FPIC) and Wind Energy Development in Juchitán, Mexico”. In *Capitalism Nature Socialism*, 29(4), pp. 88-108.

Echart Muñoz, Enara y Villarreal, María del Carmen. (2019). Women’s Struggles Against Extractivism in Latin America and the Caribbean. *Contexto Internacional*, 41(2), 303-325.

El Mekaoui Amina (2018) El sector energético retos y problemas sociales: caso de los megaproyectos en las comunidades del estado de Yucatán, México, Ingeniería-Revista

Académica de la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Yucatán, Vol.22, No.1,2018

Energydemocracy, & Energydemocracy. (2017). Energy Democracy | ENERGY DEMOCRACY. *ENERGY DEMOCRACY*. [En línea]. Disponible en: <https://energy-democracy.net/energy-democracy-from-ideas-to-practice>

Epiu. (2021, 12 mayo). ¿Qué es la democracia energética? *EPIU*. [En línea]. Disponible en: <https://hogaressaludables.getafe.es/democracia-energetica/>

Estupiñán Aponte, M. R., Mahecha Angulo, M., Puentes Suárez, A. I., & Rey Anacona, C. A. (2013). Investigación cualitativa: métodos comprensivos y participativos de investigación.

Fairclough, N. (1996). *Language and power*. EEUU: British Library Cataloguing in Publication data.

FAO (2020). Pueblos indígenas. En *FAO*. [En línea]. Disponible en: <http://www.fao.org/indigenous-peoples/our-pillars/fpic/es/#:~:text=El%20Consentimiento%20Libre%2C%20Previo%20e,por%20sus%20siglas%20en%20ingl%C3%A9s> [Accesado el día 05 de septiembre de 2020].

Fiscalía General del Estado de Yucatán. (14 de Diciembre de 2014). *Fiscalía general: código penal del estado de Yucatán*. Obtenido de FGE Fiscalía general del Estado de Yucatán: <http://www.fge.yucatan.gob.mx/rt.php?seccion=marco-juridico&subseccion=ley&accion=codigo-penal-del-estado-de-yucatan>.

Foucault, M. (1975a). *Los anormales*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

Gal, S. (1989). Between Speech and Silence: The Problematics of Research on Language and Gender. *IPrA Papers in Pragmatics*, 3(1), 1-38.

Galeano, E. (1971). *Las Venas Abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI.

Garibay Orozco, C. 2010. Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México Actual. En Delgado Ramos. G. (Coord.). *Ecología política de la minería en América Latina* (pp.449-480). Distrito Federal México: Colección El Mundo Actual

- Gasparello, G y Núñez Rodríguez, V. (2021) *Pueblos y territorios frente al tren maya. Escenarios sociales, económicos y culturales*. México: Bajo Tierra Ediciones.
- Gasparello, Giovanna. (2020). Megaproyectos a consulta: ¿derechos o simulaciones? Experiencias en México. *LiminaR*, 18(2), 124-141. <https://doi.org/10.29043/liminar.v18i2.762>
- Giddens, A. (1984). *La Constitución de la sociedad.: Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores. Recuperado de: <https://agoracontemporanea.files.wordpress.com/2018/03/giddens-anthony-la-constitucic3b3n-de-la-sociedad.pdf>
- Giraldo Díaz, R., (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*, (4), 103-122.
- Göbel, B., & Ulloa, A. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*, 1(1), 15-33.
- Gobierno de México. (2017). Acta de asamblea San José Tipceh 011017 [PDF]. México, D.F. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/282191/Acta_de_Asamblea_San_Jos___Tipceh_011017.pdf
- Gobierno de México. (2017). Acta de asamblea San José Tipceh 151017 [PDF]. México, D.F. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/282192/Acta_de_Asamblea_San_Jos___Tipceh_151017.pdf
- Gobierno de México. (2017). Acta de asamblea San José Tipceh 230417 [PDF]. México, D.F. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233010/2._Acta_de_asamblea_San_Jos___Tipceh_230417.pdf
- Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 04032018 [PDF]. México, D.F. Recuperado de https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/SanJoséTibceh/FaseInformativa/SENER_03_4.-ActaInformativa-04032018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 07052018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado de
https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CPLI%20ParqueSolarTiculAyTiculB/SanJos%C3%A9Tibceh/FaseInformativa/SENER_03_8.-%20Acta%20Informativa-07052018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 08042018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado de
https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/SanJoséTibceh/FaseInformativa/SENER_03_6.-ActaInformativa-080418.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 11022018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado
https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CP2019/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/FaseInformativa/SENER_03_1ActaFaseInformativa11022018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 12032018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado de
https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/SanJoséTibceh/FaseInformativa/SENER_03_5.-ActaInformativa-120318.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 18022018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado
https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CP2019/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/FaseInformativa/SENER_03_2ActaFaseInformativa18022018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 18022018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado

https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CP2019/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/FaseInformativa/SENER_03_2ActaFaseInformativa18022018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 20052018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado

https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/SanJoséTibceh/FaseInformativa/SENER_03_9.-ActaInformativa-20052018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 25022018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado

https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CP2019/CPLIParqueSolarTiculAyTiculB/FaseInformativa/SENER_03_3ActadeAsamblea25022018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 29042018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado

https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CPLI%20ParqueSolarTiculAyTiculB/SanJos%C3%A9Tibceh/FaseInformativa/SENER_03_7.-%20Acta%20Informativa-29042018.pdf

Gobierno de México. (2018). Acta de asamblea San José Tipceh 29042018 [PDF]. México, D.F.
Recuperado

https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/DGImpactoSocialOcupacionSuperficial/ConsultaPreviaLibreInformadaComunidadesIndigenas/CPLI%20ParqueSolarTiculAyTiculB/SanJos%C3%A9Tibceh/FaseInformativa/SENER_03_7.-%20Acta%20Informativa-29042018.pdf

- Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Reforma Energética. [en línea]. Disponible en <https://embamex.sre.gob.mx/suecia/images/reforma%20energetica.pdf>. [Accesado el día 20 de septiembre de 2020].
- Gómez, A. L. L., May, E. R. M., & De La Luz Tabaco Romero, M. (2019). Transición energética, neoextractivismo y resistencia en una comunidad maya: una experiencia para la Educación Ambiental. *Remea - Revista Eletrônica do Mestrado em Educação Ambiental*. <https://doi.org/10.14295/remea.v0i0.9469>
- Gómez, Á. V. P. (2012). La etnografía como método integrativo. *Revista colombiana de psiquiatría*, 41(2), 421-428.
- Grieta. (2023, 26 marzo). *El istmo se defiende: la persistente lucha frente al Corredor Interoceánico (Oaxaca)*. Grieta. [En línea]. Disponible en: <https://www.grieta.org.mx/index.php/2023/03/20/el-istmo-se-defiende-la-persistente-lucha-frente-al-corredor-interoceanico-oaxaca/>
- Guber, R. (2004). El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo (pp. 323-323). Buenos Aires: Paidós.
- Gudynas, E. (2017). Neo-extractivismo y crisis civilizatoria. 2017. América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas. Asunción: BASE-IS/FRL, 29-54.
- Guzmán López, Federico, 2020 México: siembra megaproyectos mineros y recolecta derechos humanos campesinos vulnerados, Universidad de Extremadura, España.
- Harvey, David, 2005, El “nuevo” imperialismo : acumulación por desposesión. *Socialist register* (enero 2005). Buenos Aires : CLACSO, 2005.
- Heritage (1998). Conversation Analysis and Institutional Talk: Analyzing Distinctive Turn-Taking Systems. en S.Cmejrková, J.Hoffmannová, O.Müllerová and J.Svetlá (eds.) *Dialoganalyse* 2 (6), (3-17). Recuperado de: http://www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/heritage/Site/Publications_files/PRAGUE.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). Metodología de la Investigación. México: Sexta Edición. McGrawHill. (Vol. Quinta Edición).

- Hernández, R., Fernández C. y Baptista, P. (2010). Diseños del proceso de la investigación cualitativa. En *Metodología de la investigación*. (5ta Ed.). México: Mc Graw Hill.
- Herrera, J. I. (2020). La Consulta Previa, Libre e Informada y la libre autodeterminación, autonomía y la territorialidad. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 5(10), 228–253. <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i10.352>, p. 229
- Historia Oral*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s. f.-b). Recuperado de: <https://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=38#:~:text=La%20historia%20oral%20es%20una,narran%20sus%20experiencias%20de%20vida>.
- INE (2016). *Protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación electoral*. México, INE.
- Informe sobre la situación de personas defensoras de los derechos humanos ambientales. *CEMDA*, [En línea]. Disponible en: México, 2019 p. 15 <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/informe-personas-defensoras-2019.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda, 2020 [En línea]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198046.pdf p.62/120
- Iza, A., & Aguilar, G. (2006). *Gobernanza de aguas compartidas: aspectos jurídicos e institucionales* (1.ª ed., Vol. 58). UICN. Unión Mundial para la Naturaleza.
- Kaliyaperumal, K. I. E. C. (2004). Guideline for conducting a knowledge, attitude and practice (KAP) study. *AECS illumination*, 4(1), 7-9.
- Kliksberg, B. (1999). El rol del capital social y de la cultura en el proceso de desarrollo. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9, 11-50.
- Lara, P., & Antúnez, Á. (2014). La historia oral como alternativa metodológica para las ciencias sociales. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (20), 45-62.
- Ley General de Desarrollo Social*. (2022, 11 mayo). Cámara de Diputados. Recuperado 13 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

- Ley General de Desarrollo Social*. (2022, 11 mayo). Cámara de Diputados. Recuperado 13 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Lieber, E., & Weisner, T. S. (2010). Meeting the practical challenges of mixed methods research. *SAGE Handbook of Mixed Methods in Social and Behavioral Research* (2nd ed., pp. 559–580). Thousand Oaks, CA: SAGE.
- Llanos-Hernández, L. (2010). EL CONCEPTO DEL TERRITORIO y LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. <https://biblat.unam.mx/hevila/Agriculturasociedadysesarrollo/2010/vol7/no3/1.pdf>
- López-Gómez, A. L., May-May, E. R., y Tabaco-Romero, M. L. (2019). Transición energética, neoextractivismo y resistencia en una comunidad maya: una experiencia para la educación ambiental. *Revista Eletrônica Do Mestrado Em Educação Ambiental (REMEA)*. Recuperado de <https://periodicos.furg.br/remea/article/view/9469>
- López-Gómez, A. L., May-May, E. R., y Tabaco-Romero, M. L. (2019) P.124. Transición energética, neoextractivismo y resistencia en una comunidad maya: una experiencia para la educación ambiental. *Revista Eletrônica Do Mestrado Em Educação Ambiental (REMEA)*. Recuperado de <https://periodicos.furg.br/remea/article/view/9469>
- López, I. R. Y. S. (2019). OPINIÓN: Los beneficios de la transición energética en México. *Expansión*. [En línea]. Disponible en: <https://expansion.mx/opinion/2019/03/14/opinion-los-beneficios-de-la-transicion-energetica-en-mexico>
- Machado, H La naturaleza americana y el orden colonial del capital - El debate sobre el “extractivismo” en tiempos de resaca, en *Rebelión.org*; abril del 2016. Recuperado de <https://www.rebellion.org/noticia.php?id=211020>.
- Machado, H. (2016). El debate sobre el “extractivismo” en tiempos de resaca. *Extractivismo. Conceptos y tendencias*. Recuperado 13 de agosto de 2023, [En línea]. Disponible en: <https://extractivismo.com/2016/04/el-debate-sobre-el-extractivismo-en-tiempos-de-resaca/>
- Malinowski, B. (1972). *Los argonautas del Pacífico occidental* (1.ª ed., Vol. 1). Planeta Agostini.
- Marcus G. y Fischer M. (2000). La antropología como crítica cultural: un momento experimental en las ciencias humanas. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Marcus, George E. (2008). El o los fines de la etnografía: del desorden de lo experimental al desorden de lo barroco. *Revista de Antropología Social*, 17, 27-48.
- Marcus, George Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, vol. 11, núm. 22, julio-diciembre, 2001, pp. 111-127 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México
- Martínez, M. 2006. Conocimiento científico general y conocimiento ordinario. *Cinta moebio* 27: 219-229
- Merchand, M. (2016). Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXIII (66).
- Merchand, M. A. Estado y reforma energética en México. *Prob. Des* 2015, vol.46, n.183, pp.117-139. ISSN 0301-7036. [En línea]. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.10.006>.
- Merchand, M.A., Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol XXIII No.66 2016
- México. (1988). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En *Editorial Porrúa eBooks*. [En línea]. Disponible en: <http://ci.nii.ac.jp/ncid/BB06863157>
- Mindiola MJ, Mickel AK, Sami C, Jones JJ, Lalumandier JA, Nelson SS. Endodontic treatment in an American Indian population: a 10-year retrospective study. *J Endod*. 2006 doi: 10.1016/j.joen.2006.03.007. 2006 Jul 3. PMID: 16934624.
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 7(1-2), 120-134. [En línea] Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838>
- Moreno, M. (2008). *La producción espacial de lo global: lo público y lo privado en Santa Fe*, Ciudad de México. *Alteridades*, 18(36). (Carranco, 2008)
- Naumann, M. y Rudolph, D. (2020). Conceptualizando las transiciones energéticas rurales: dinamizando los estudios rurales, ruralizando la investigación energética. *Revista de Estudios Rurales*, 73, 97-104. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2019.12.011>

- OEA (2020). Nuestra Historia. En OEA. [En línea]. Disponible en: http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp [Accesado el día 10 de octubre de 2020].
- OIT (2014). “Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales”. Lima, Perú, OIT. [En línea]. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf [Accesado el día 05 de octubre de 2020]
- ONU (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. ONU.
- ONU (1976a). *Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI)*. ONU.
- ONU (1976b). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI)*. ONU.
- ONU (1989) Conclusiones, propuestas y recomendaciones. En: *Manual de Documentos para la defensa de los derechos indígenas*. Vol. 5, Nueva York, 1987. México: Academia Mexicana de Derechos Humanos.
- ONU (1997). *Recomendación general N.º XXIII relativa a los derechos de los pueblos indígenas*. ONU.
- ONU (1997). *Recomendación general N.º XXIII relativa a los derechos de los pueblos indígenas*.
- ONU (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra, ONU. [En línea]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/documents/publications/faqsp.pdf> [Accesado el día 05 de octubre de 2020].
- ONU (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Resolución 61/295. ONU.
- ONU (2013). Declaración y Programa de Acción de Viena. En ONU. [En línea]. Disponible en: https://www.ohchr.org/documents/events/ohchr20/vdpa_booklet_spanish.pdf [Accesado el día 25 de septiembre de 2020].
- ONU, Proyecto de resolución. El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, 26 de julio de 2022, Septuagésimo sexto período de sesiones. Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Ortner, S. B. (1995). Resistance and the Problem of Ethnographic Refusal. *Comparative Studies in Society and History*, 37(1), 173–193. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/179382>
- Pazos, A. J., & Bourdieu, P. (1995). Raisons pratiques. sur la théorie de l’action. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 69, 271. <https://doi.org/10.2307/40183794>
- PNUMA y FAO (2004). *Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional*. Holanda, PNUMA y FAO.
- Portal, M. A. (2015). Besserer, Federico; Oliver, Daniela (eds.). Ensamblando la ciudad transnacional. Etnografía especular de los espacios transnacionales urbano. México: Juan Pablos Editor/Universidad Autónoma Metropolitana, 2014, 288 p. *Alteridades*, 25(49), 125-128. [En línea]. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/alteridades/articulo/besserer-federico-oliver-daniela-eds-ensamblando-la-ciudad-transnacional-etnografia-especular-de-los-espacios-transnacionales-urbano-mexico-juan-pablos-editoruniversidad-autonoma-metropolitana-2014-288-p>
- Prego V. Gabriela, 1998, Algunas consideraciones sobre el discurso institucional. *Interlingüística*, ISSN 1134-8941, N°. 9, 1998, págs. 265-268
- Procedimiento de evaluación del impacto ambiental*. (2021, diciembre). <https://www.cemda.org.mx>. Recuperado 13 de septiembre de 2023, de https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/PEIA_CEMDA_PAGINAS.pdf
- Protocolo para la consulta a la comunidad indígena maya de San José Tipceh sobre la construcción y operación del proyecto «Parque solar Ticul A y Ticul B»*. (2017, marzo). <https://www.gob.mx/>. Recuperado 13 de septiembre de 2023, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/282193/Protocolo_de_Consulta_Parque_Solar_Ticul_A_y_Ticul_B.pdf
- Ramírez, A., Díaz, D., Rivas, K., Yáñez, V., & Valle-Reconco, J. (2016). Conocimientos, actitudes y prácticas en investigación de estudiantes de la carrera de medicina, Tegucigalpa - UNAH: Conocimientos, actitudes y prácticas de los estudiantes de medicina respecto de la investigación científica. *Rev.fac. científico. medicina. (Impr.)*, 13, 10-17.

- Reforma constitucional en materia de derechos humanos. 10 de junio / Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México.* (s. f.). [En línea]. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/reforma-constitucional-en-materia-de-derechos-humanos-10-de-junio#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20el%2010%20de,la%20dignidad%20de%20las%20personas>
- Resch, R. (2020). *La promesa de la energía solar: Estrategia energética para reducir las emisiones de carbono en el siglo XXI*. Naciones Unidas. Recuperado 19 de septiembre de 2023, de <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-promesa-de-la-energia-solar-estrategia-energetica-para-reducir-las-emisiones-de-carbono-en-el#:~:text=Los%20autores%20calcularon%20que%20los,en%20los%20pr%C3%B3ximos%2020%20a%C3%B1os>.
- Reyes Maturano, I. (2017). Yucatán ante un nuevo horizonte: Urgencia de conocimiento científico en el proceso local de la transición energética. *Desde El Herbario CICY*, 9, 118–125. http://www.cicy.mx/sitios/desde_herbario/2017
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco* (18) 52, pp. 38-49. Recuperado el 17 de junio de 2022 de: <http://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Rodríguez, A. (2010). *Métodos de investigación*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rodríguez, R. B. (2010). Liberalismo y comunitarismo. Un debate inacabado. En *Studium: Revista de humanidades*, (16), pp. 201-229.
- San José Tipceh, Yucatán. (s. f.). México Pueblos América. Recuperado 14 de septiembre de 2023, [En línea]. Disponible en: <https://mexico.pueblosamerica.com/i/san-jose-tipceh/>
- Sánchez Albarrán, Armando, 2017, Territorio, extractivismo y (des)ciudadanía en América Latina *El Cotidiano*, núm. 201, enero-febrero, 2017, pp. 17-26 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México, p. 19
- Scott, J. C. (1976). *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. Yale University Press.

- Scott, J. C. (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Yale University Press
- Scott, J. C. (1990) *Los dominados y el arte de la resistencia*. Yale University Press
- Secretaría de Energía- Boletín de Prensa 083 07 noviembre 2018 [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/con-la-conclusion-de-3-subastas-electricas-mexico-cuadruplicara-la-capacidad-solar-y-eolica-que-se-tenia-al-inicio-de-este-sexenio-pjc>
- Sweeney, S. (2014). Hacia una democracia energética. *La situación del mundo: informe anual del Worldwatch Institute sobre progreso hacia una sociedad sostenible*, 319-336.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2008). La entrevista en profundidad. *Métodos cuantitativos aplicados*, 2, 194-216.
- Taylor, S.J. Y Bogdan R. (1987) Capítulo 4 La entrevista en profundidad en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Editorial Paidós Básica. pp. 100-132
- TEPJF (2015). Consulta previa a comunidades indígenas. Debe realizarse por autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, cuando emitan actos susceptibles de afectar sus derechos. *Gaceta Jurisprudencia y tesis en materia electoral*. TEPJF, año 8, número 17, 2015, pp. 19-20.
- Territorio indígena y gobernanza (2020). Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. *Territorio indígena y gobernanza*. [En línea]. Disponible en: <http://territorioindigenaygobernanza.com/web/declaracion-derechos-de-los-pueblos-indigenas-onu-2/> [Accesado el día 10 de septiembre de 2020].
- Toledo, V. M. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Relaciones*, 34(136), 41-71. [En línea]. Disponible en: <https://doi.org/10.24901/rehs.v34i136.163>
- Toledo, V. M. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría sociológica. *Relaciones*, (136): 41-71. México: UNAM. Toledo, V. M. (2013). [En línea]. Disponible en: <https://doi.org/10.24901/rehs.v34i136.163>

- Torres Ávila, J. (2017). La teoría del Garantismo: poder y constitución en el Estado contemporáneo. En *Revista de Derecho*, (47), pp. 138-166.
- United Nations. (s. f.-b). *La promesa de la energía solar: estrategia energética para reducir las emisiones de carbono en el siglo XXI | Naciones Unidas*. [En línea]. Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-promesa-de-la-energia-solar-estrategia-energetica-para-reducir-las-emisiones-de-carbono-en-el#:~:text=Los%20autores%20calcularon%20que%20los,en%20los%20pr%C3%B3ximos%20a%C3%B1os.>
- United Nations. (s. f.). La promesa de la energía solar: estrategia energética para reducir las emisiones de carbono en el siglo XXI *Naciones Unidas*. [En línea]. Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-promesa-de-la-energia-solar-estrategia-energetica-para-reducir-las-emisiones-de-carbono-en-el>
- Valencia, L. P. U., Moreno, F. R., & Rodríguez, J. C. R. (2015). Importancia de las energías renovables en la seguridad energética y su relación con el crecimiento económico. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 6(2), 231. <https://doi.org/10.22490/21456453.1419>
- Valles, M. (2002). *Entrevistas cualitativas* (1a. ed.). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Van Dijk, T. A. (2000). *El discurso como interacción social* (1.^a ed., Vol. 2). España. Editorial GEDISA.
- Vargas Ulate, Gilbert, 2012, Espacio y territorio en el análisis geográfico. *Reflexiones*, vol. 91, núm. 1, 2012, pp. 313-326 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica
- VillamilFonseca, OL, (2003). Investigación cualitativa, como propuesta metodológica para el abordaje de investigaciones de terapia ocupacional en comunidad. *Umbral Científico*, (2), 0. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/304/30400207.pdf>
- Vista de democracia energética ante el colapso civilizatorio: comunidades energéticas del norte y del sur.* (s. f.). [En línea]. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/79457/4564456564188>
- Wax, R. H. (1972). Doing fieldwork: warnings and advice. *Social Forces*, 51(1), 107. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/2576141>
- Weber, Max; *Economía y Sociedad*, Ed. FCE, México, 1993

Zárate, M. *Resistencias en movimiento de dignidad y emociones*. México. Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa. Juan Pablos, 2012

Zoghbi-Manrique-de-Lara, P., & Antúnez, Á. (2014). La historia oral como alternativa metodológica para las ciencias sociales. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 20, 45-62. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/652/65247751003.pdf>